TIEMPO PARA SANTIAGO
NUBOSO
TEMPERATURA DE AYER
MAXIMA: 17,5 grados C., a las 15 horas y 50 minutos.
MINIMA: 10,9 grados C., a las 7 horas y 15 minutos.
SOL: sale a las 6 horas y 59 minutos, y se pone a las 18 horas y 30 minutos.
LUNA: sale a las 7 horas y 21 minutos, y se pone a las 18 horas y 55 minutos.
MARE: Luna nueva. Entrará en Cuarto Creciente el 16.

LA NACION

AÑO XLIII — MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1959 — SANTIAGO DE CHILE — PRECIO: $ 50.— N.o 15.099

EDICION DE 16 PAGINAS

CRONICA ... Págs. 1, 2 y	3	COMERCIO ..... Pág.	10
REDACCION	4	HIPICA	11
POLITICA	5	DEPORTES	12 y 13
PROY. ECONOMICO . 6 y	7	ECONOMICOS	14
PROVINCIAS	8	TEATROS	14 y 15
CABLES	9	MAGAZINE	16

LA OPINION PUBLICA EN SU FAVOR

OBREROS Y EMPLEADOS RESPALDAN A S.E.

Destacan franqueza del Jefe del Estado y muestran confianza en su gestión nacional

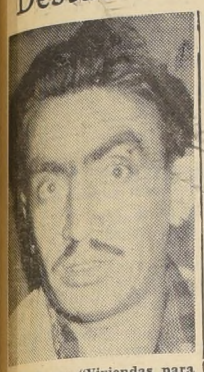

Juan Jerez: "Viviendas para el pueblo".

Manuel Tobar Avila: "Terminará con la desilusión popular".

Myriam Arévalo: "Bastante bien".

Domitila Araya: "Muy bueno, pero muy bueno".

Rosa de Sánchez: "Sacrificios compartidos".

Ismael Muñoz Valdés: "Sabe inspirar confianza".

TRABAJADORES PIDEN MANO DURA CONTRA ESPECULACION

La patriótica franqueza con que el Presidente Alessandri se dirigió al país para analizar los problemas que nos afectan, tuvo amplia y favorable repercusión en todos los círculos nacionales. Las opiniones recogidas en la calle coinciden en señalar que esta sinceridad del Jefe del Estado revela su decisión inquebrantable de emprender la restauración moral y económica de Chile. Una costurera, Domitila Araya, sintetizando el pensamiento de las mujeres de nuestro pueblo, fue categórica al expresar que "hay que hablar bien golpeado para que nos entiendan. Así lo ha hecho el Presidente".

Por su parte, empleados, obreros, dueñas de casa y modestos comerciantes y empresarios, reiteraron ayer su confianza en el Primer Mandatario y en sus planes de recuperación, después de haber escuchado su mensaje al corazón de Chile. Con extraordinaria unanimidad —que sorprendió a los periodistas— ya que algunas opiniones fueron recogidas en sectores que le fueron adversos durante la campaña electoral de septiembre último, trabajadores e industriales expresaron su fe en el Excmo. señor Alessandri; en su posición de Mandatario independiente; en sus medidas de reacondicionamiento económico del país y de justicia social, y en su decisión de llevar el bienestar a las masas asalariadas.

Mientras Manuel Tobar Avila, empleado y padre de familia, expresó que el Presidente Alessandri "terminaría con la desilusión popular" al encauzar una política de realizaciones concretas, Juan Jerez, suplementero de profesión, dijo que nadie podía negarle al Primer Mandatario el derecho de haber hablado con la dura claridad con que lo hizo en sus Mensajes del domingo y lunes último. "Considero —manifestó Jerez— que tiene la mayor de las razones. Y así lo comprendemos mucho mejor".

Ismael Muñoz, comerciante, padre de siete hijos, coincidió con Jerez, cuando expresó: "El Jefe del Estado es franco. Sus palabras inspiran confianza", y la señora Rosa de Sánchez manifestó que era necesario "aceptar una política de austeridad.

(A LA PAG. 8, COL. 4)

Regresa a la Cárcel

El ex Director de Carabineros, general Jorge Ardiles, custodiado por personal de Carabineros, vuelve a la Cárcel Pública, después de ser ordenada su detención por duplicidad de delitos. Es una nueva etapa en la investigación por irregularidades en el Cuerpo de Carabineros y por el juego ilegal.

ARDILES NUEVAMENTE INCOMUNICADO

Por irregularidades en Carabineros y juego ilegal

Sorpresivamente y por duplicidad de delitos se cumplió ayer la detención del ex General Director de Carabineros, Jorge Ardiles Galdames, confirmándose en esta forma las reiteradas versiones emanadas de la Segunda Fiscalía Militar en el sentido de que el ex jefe policial tenía aún cuentas pendientes con el Tribunal.

Ardiles Galdames quedó detenido e incomunicado por orden del Fiscal Carlos Leyton en la Cárcel Pública, en compañía de Olivierio Pérez Arce, hijo del Prefecto de Santiago, Olivierio Pérez Briceño. Este último es un estudiante de dentística que cobró sueldo como carabinero durante dos años, por un total aproximado de dos millones de pesos, sin que jamás concurriera a desempeñar sus funciones como dentista.

Ardiles y Pérez se presentaron a declarar citados por el Fiscal Leyton, a las 10 horas de ayer. A las 13.30, el capitán Eduardo Fuentes Pizarro y los suboficiales Emiliano Lastra y Walterio Guzmán les llevaron

• (A LA PAG. 8, COL. 4)

El primer cohete francés

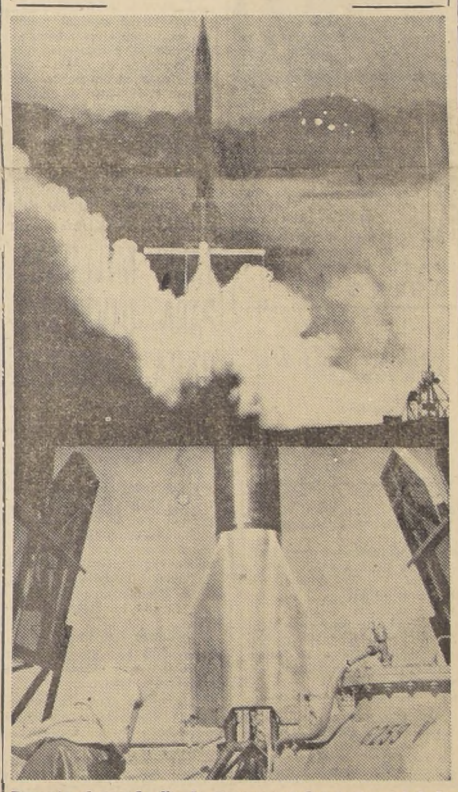

Durante el pasado fin de semana, en las vastas soledades del Desierto de Sahara, en Argella, Francia disparó su primer cohete, latinamente bautizado con nombre de mujer: "Véronique". El aparato respondió ampliamente a las esperanzas cifradas en él, subió a una altura de 250 kilómetros y consiguió así un verdadero record para su categoría, ya que se trata de un cohete que sólo pesa 1.300 kilogramos.

SOLUCIONADO CONFLICTO DEL CARBON: ACUERDOS

32,5 por ciento de aumento en actuales remuneraciones

Con un 32,5 por ciento de aumento en sus actuales remuneraciones y otras regalías, a las 23 horas de ayer se puso término al conflicto que, durante 24 días, afectaba a los minerales de carbón de Lota y Schwager. El ex parlamentario, abogado señor Ruperto Puga Fisher, informó que en la mañana de hoy sería redactada el acta de avenimiento, documento que los dirigentes sindicales llevarán a sus bases para proceder a su firma.

El acuerdo también contempla una asignación familiar de 2.900 pesos por carga, que se pagará con efecto retroactivo al mes de enero del año en curso. El aumento en este beneficio es de $ 900.

El conflicto afectaba a 22 mil obreros y el pliego de peticiones había sido presentado en diciembre del año pasado.

Los dirigentes sindicales, por otra parte, informaron que se conseguiría un crédito para las compañías por un valor de 170 millones de pesos, para pagar el reajuste en forma retroactiva.

Secretaría de Gobierno será reestructurada

La Secretaría General de Gobierno será reestructurada, en uso de las facultades especiales. Así lo informó el Subsecretario, señor Patricio Silva, agregando que igualmente se modificará su ley orgánica. También será reestructurada la Dirección de Informaciones del Estado.

Sector para los estacionamientos

Suprimidos todos los "reservados"

Por decreto alcaldicio, dictado ayer, se fijaron los límites para los estacionamientos en el centro de la ciudad.

Estos límites quedan circunscritos en el cuadrilátero formado por la Alameda, Santa Lucía, Amunátegui y Valdés Vergara.

Recalcó el Alcalde que desde el 31 de diciembre de 1958 no existe en Santiago ni un solo estacionamiento reservado, por cuanto los existentes a esa fecha no han sido renovados. Por otra parte, señaló que es prohibido estacionarse al lado izquierdo de las calzadas.

Nuevos métodos crediticios

Los establece Banco Central para evitar emisiones

En su última reunión de directorio, el Banco Central resolvió conceder un préstamo a INACO hasta por la suma de un millón de dólares (más de un mil millones de pesos), con el fin de que pueda hacer frente a las adquisiciones de trigo de la nueva cosecha.

Este tipo de operaciones se efectúa anualmente para facilitar la comercialización del trigo, y fortalecer el poder de compra del Instituto Nacional de Comercio, que al iniciarse la nueva cosecha se ve fuertemente requerido, ya que en no más de 30 días todo el trigo fluye al mercado. La venta de una cosecha de trigo significa más de 40 mil millones de pesos.

Es por estas razones que INACO debe intervenir anualmente a facilitar la comercialización de dicho producto.

CONDICIONES DEL PRESTAMO

Este préstamo se efectúa a 180 días plazo, y a un interés del 3 por ciento anual. Actualmente la deuda contraída por INACO con el Banco Central es de 10.952 millones de pesos. Más una deuda consolidada de 2.215 millones de pesos, más 591 millones de pesos correspondientes a créditos bloqueados provenientes del Convenio de Excedentes Agrícolas.

UN MILLON DE DOLARES A INACO PARA TRIGO

NUEVA MODALIDAD

Este préstamo que otorga el Instituto Emisor se efectúa bajo las nuevas indicaciones formuladas por el Gobierno, en el sentido de evitar que el Banco Central haga nuevas emisiones. Anteriormente los préstamos que efectuaba a INACO, para adquisiciones en el mercado interno eran en moneda nacional. Esto significaba una emisión. Ahora este préstamo se llevará a efecto en dólares. INACO deberá vender esos dólares a los importadores y con el dinero en pesos así obtenidos comprará el trigo. De esta manera no hay nuevas emisiones, ya que el dinero nacional saldrá de los fondos que posean los importadores.

Los únicos dólares que ha prestado el Banco Central a INACO, con anterioridad, fueron dólares-cuenta sobre Argentina, para comprar trigo en el vecino país. Pero nunca antes se había hecho para comprar trigo nacional.

Sobre transferencia de bonos trató el Consejo de Finanzas y Crédito

El Consejo de Finanzas y Crédito Público se reunió en la tarde de ayer bajo la presidencia de la Subsecretaría de Hacienda, señorita Vivian Schwartz. Asistieron el Tesorero General de la República, don Ramón Avilés; el gerente general del Banco Central, don Luis Mackenna y otros funcionarios.

Se trató acerca de transferencia de bonos dólares solicitados por firmas interesadas en la materia.

ARGENTINA NOTIFICA EXPULSION

Personas no gratas 5 diplomáticos rojos

BUENOS AIRES, 7.— (UPI).— Cinco diplomáticos comunistas, cuatro de la Embajada soviética y uno de la Embajada rumana, fueron declarados hoy personas no gratas por el Gobierno argentino.

Nicolai Belous, consejero de la Embajada rusa, fue notificado hoy temprano de que debía abandonar la Argentina en el plazo de 48 horas, y esta noche un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que el Gobierno también había declarado personas no gratas a otros cuatro diplomáticos, a saber, de la Embajada soviética, Constantin P. Monakov, Agregado Cultural; Vassili Yegorovich Ivashov, miembro del Departamento Comercial, y Dimitric A. Diakonov, Primer Secretario de la Embajada rumana. Alexei Marin, Primer Secretario.

Los cinco están acusados de haber participado en los graves disturbios ocurridos el viernes último. Ese día, grupos de revoltosos atacaron medios de transporte y casas de comercio en el curso de una manifestación no autorizada, que tenía por objeto presunto protestar por el programa de austeridad del Gobierno. Las autoridades dijeron el sábado que los desórdenes eran de inspiración comunista.

Belous, que llegó a la Argentina el 22 de noclembre de 1957, saldrá mañana del país, en un avión de la Scandinavian Air lines (S. A. S.).

Por lo que se refiere a los otros cuatro, el vocero de la Cancillería manifestó que posiblemente se dé a conocer esta misma noche la resolución oficial en que se pide su retiro.

El periódico de la tarde "Noticias Gráficas" dice hoy, que Belous estaba en Bogotá, el 9 de abril de 1948, el día del famoso bogotazo, que siguió al asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán.

El Embajador Carlos Leguizamón, Jefe del Protocolo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, concurrió a la Embajada de la Unión Soviética al promediar la mañana, portador de una carta del Ministro Carlos Florit, para el Embajador. No se reveló el texto de la misiva, pero en círculos allegados al Ministerio se manifestó que Florit comunicó al Embajador

(A LA PAG. 8, COL. 7)

"HORA 0" EN POBLACIONES CALLAMPAS

El domingo fijan día de su eliminación

En una fiesta-asamblea eminentemente popular, que será amenizada por la Orquesta Filarmónica, los pobladores de las cien poblaciones "callampas" de Santiago conocerán el día y hora en que desaparecerán para siempre esos sórdidos ranchetos que traducen el drama habitacional de nuestro país.

El Intendente-Alcalde, quien preside la Comisión Coordinadora y de Erradicación de las Poblaciones Callampas, se reunirá el domingo con los pobladores en el Teatro Balmaceda para rendir una cuenta de lo realizado hasta el momento, de acuerdo con las medidas consultadas en el plan gubernativo.

La invitación fue cursada no solamente para los delegados sino también sus familias, a fin de darles a conocer mediante un completísimo informe y diapositivas cinematográficas la tarea cumplida en materia de urbanización mínima de los terrenos de Lo Valledor y San Gregorio, donde serán levantadas las nuevas viviendas para 150 mil personas que ocupan hasta ahora las miserables chozas construídas a la orilla del Mapocho o en los infectos predios que circundan el Zanjón de la Aguada.

En esta ocasión actuará la Orquesta Sinfónica de Chile con lo mejor de su repertorio. Sellará la

(A LA PAG. 8, COL. 8)

Será mantenido desayuno escolar

Presidida por el Ministro de Agricultura, esta tarde se efectuará una reunión de la Junta Nacional de Auxilio Escolar, destinada a estudiar los recursos finan-

(A LA PAG. 8, COL. 7)

CALCULOS ESTABAN ERRADOS

$ 57.550: sueldo vital definitivo para 1959

$ 9.449 LA ASIGNACION FAMILIAR

El sueldo vital para 1959 en la provincia de Santiago es en definitiva, y de acuerdo con lo establecido en la ley 13.305, la cantidad de $ 57.550.

La prensa de ayer dio la información con un error, debido a que los Servicios que realizaron los cálculos no tuvieron a mano los antecedentes correctos. El sueldo vital se calcula sobre la base del exis-

(A LA PAG. 8, COL. 4)

AUTORIZADA NUEVA EMISION DE PAGARES EN DOLARES

Será por 3.477.280 que serán suscritos por varios Bancos

El Gobierno decidió autorizar una nueva emisión de pagarés-dólares por un total de 3.477.280 dólares, que entregará la Tesorería General de la República de acuerdo con las propuestas aceptadas por decreto del Ministerio de Hacienda al precio de 98 por ciento.

Los Bancos e instituciones a las cuales se les aceptó propuestas son los siguientes, con las cantidades en dólares que se indican:

De Chile, 390.000; Continental, 100.000; Crédito e Inversiones, 500.000; Edwards, 400.000; Español, 100.000; Londres y América del Sud, 350.000; del Trabajo, 20.000; National City Bank, 800.000; del Estado, 450.000; Compañía Distribuidora Nacional, 100.000; Grace y Cía., 100.000; Importadora Nacional de Camiones y Autos Ltda., 10.000; Manfredo Bruchle, 10.000, y Manufacturas Sumar, 157.280 dólares.

La Medalla de Oro de 1958 entregó ayer el Instituto de Ingenieros de Chile al eminente ingeniero y servidor público, don Gustavo Lira Manso, quien en esta fecha cumple 50 años de auténtica vida profesional, ya que obtuvo su título en la Universidad de Chile en abril de 1909. Al otorgar la alta distinción, hizo uso de la palabra el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, don Carlos Mori, destacando la trayectoria del agraciado en la vida pública. Recordó que el señor Lira Manso ha sido varias veces Ministro de Estado y colaboró en la gestación y firma de la Constitución Política que nos rige. En el grabado el vicepresidente del Instituto de Ingenieros, señor Mario Aldunate, entrega la medalla al señor Lira.

CONDUCIA EN ESTADO DE EBRIEDAD

Maquinista que provocó choque pasó Estación con luz roja

EL RESPONSABLE ES CARLOS ROMAN, DEL TREN DE CARGA

A rápidas conclusiones se ha llegado en el sumario que ordenó instruir la Dirección General de Ferrocarriles luego del choque ferroviario ocurrido en la noche del lunes.

El inspector sumariante, luego de las investigaciones del caso, llegó a la conclusión que toda la responsabilidad recae en el maquinista del tren de carga Carlos Román. Este individuo, con absoluta irresponsabilidad, no respetó las señales de detención en la estación de Tinguiririca y pasó ciegamente con luces rojas. La prueba más evidente en contra de Román consiste en el hecho de que la locomotora no portaba el bastón de vía libre que debía tomar en Tinguiririca.

Este bastón, por el sistema empleado en la señalización, sólo puede ser retirado mediante un impulso eléctrico que debe ser proporcionado por la estación siguiente, en este caso San Fernando. Los movilizadores de este recinto, por otra parte, en ningún caso podían haber proporcionado la corriente necesaria para retirar el bastón, pues ya habían despachado el automotor de pasajeros con destino al sur.

En esferas ferroviarias existe verdadera indignación contra Román que bien pudo provocar una catástrofe a no mediar la intervención del maquinista del automotor que se dio cuenta de la presencia del tren de carga y echó marcha atrás. En las mismas esferas se supo extraoficialmente que el maquinista Román venía en estado de intemperancia. Desde ya se presume que el responsable será marginado del servicio, aparte de las penas que le imponga la justicia ordinaria por su negligencia reprochable. Se investiga además la responsabilidad que le pueda caber al fogonero Héctor Venegas. Como se sabe, el cargo de fogonero es paso previo al de maquinista.

JUSTICIA

JUEZ SUPLENTE

Por decreto cursado ayer en el Ministerio de Justicia, se nombra a don Osvaldo Vial Grez, actual Juez del Juzgado Civil de San Miguel, para que sirva, en calidad de suplente, el cargo de Juez del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago.

RELATOR INTERINO

Don German Valenzuela Erazo, actual Secretario del Segundo Juzgado de Letras de Temuco, fue designado para ocupar, en calidad de interino, el cargo de Relator de la Corte de esa ciudad.

Llegaron delegados uruguayos a torneo que celebra CEPAL

Vía LAN, llegaron ayer a nuestra capital los representantes del Uruguay, que participarán en la Conferencia organizada por la CEPAL, sobre creación de un área de comercio libre, entre Chile, Brasil, Uruguay y Argentina.

La delegación está integrada por los señores Crisólogo Brotos y Roberto González, Director Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Jefe del Departamento Económico del Ministerio de Hacienda, respectivamente.

Visitaría Chile en mayo Fidel Castro

En mayo visitaría Chile el líder de la revolución cubana y Primer Ministro de su país, Fidel Castro.

La noticia fue proporcionada en círculos extraoficiales los que agregaron que vendría acompañado del Ministro de Economía señor Régino Botti.

INAUGURAN NUEVOS CURSOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Caja de Accidentes del Trabajo inauguró ayer sus cursos de seguridad para ingenieros y técnicos capataces, en un acto que presidió el vicepresidente de la institución, señor Sergio García.

El presidente del Consejo Nacional de Seguridad Industrial, señor Moisés Poblete, pronunció un discurso para referirse a la importancia de estos cursos en bien de las empresas; destacó la estrecha relación que existe entre una mayor productividad y condiciones de seguridad. Señaló, además, que estos programas significaban una contribución a la etapa de racionalización, planificación y eficiencia, de las actividades, en que está empeñado el Gobierno.

El señor Domingo Arteaga, vicepresidente de la Asociación Nacional de Expertos en Seguridad, se refirió al nuevo contingente de expertos cuya preparación inicia la Caja y que pronto engrosarán las filas de la institución que preside.

Señor José Granda Larco, gerente de Lufthansa, en Lima, Perú, quien viajó ayer a esa capital vía LAN-CHILE acompañado por su señora esposa, doña Raquel Poblete de Granda, luego de tener una activa participación en el Segundo Congreso de la COTAL, celebrado recientemente en Santiago.

Israel busca intercambio comercial y cultural

Declaraciones del Min. de Industrias y Comercio israelí

Israel tiene especial interés en fomentar el intercambio cultural y comercial con la República de Chile, expresó ayer en entrevista de prensa el Ministro de Industrias y Comercio de Israel, señor Pinhas Sapir, que se encuentra en la capital en una visita de cuatro días.

Manifestó el señor Sapir que su país se interesaría por maderas chilenas y algunos tipos de cueros, y que, en cambio, podría enviar a nuestro país cemento, fertilizantes químicos, plásticos y otros productos que en gran cantidad se elaboran en Israel. Al respecto, indicó que el comercio de importaciones de su patria alcanza a 550 millones de dólares y que exporta anualmente a diferentes naciones 250 millones de dólares. Puso de relieve el incremento industrial israelí que llega ya al 12 y 15 por ciento anual.

El Ministro de Industrias y Comercio de Israel, que en la tarde sostuvo una prolongada conferencia con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, manifestó que el problema de los fletes entre América del Sur y su patria, podría facilitarse, pues Israel establecería una línea especial de vapores a esta zona.

Con referencia al intercambio cultural, informó el señor Sapir, que Israel facilitaría, asimismo, los medios adecuados para hacer posible visitas de profesores universitarios, profesionales, técnicos, especialistas, estudiantes, y otros.

EN MOMENTANEA CALMA, LA "SECH" CONTINUO ELECCIONES

En una ténue calma, para algunos precursora de una nueva tempestad, los escritores de Chile, agrupados en la SECH, continuaron ayer sufragando para elegir la nueva mesa directiva que regirá los destinos de la institución durante el presente año.

Un nuevo nombre se incorporó a la lista llamada de unidad: el escritor Nicomedes Guzmán. Hasta las 20 horas de ayer habían sufragado solamente 20 escritores, que sumados a los del lunes, alcanzan a 33. En la actualidad militan en la Sociedad de Escritores de Chile alrededor de 500 hombres y mujeres de letras.

La recepción de votos provenientes de provincias demorará un tanto los escrutinios finales, que, según estima la directiva de la SECH, serán totalizados el sábado o domingo próximos, días en que puede arder Troya entre los hombres de letras chilenos.

1.600 MILLONES PARA DIVERSAS OBRAS PUBLICAS

La suma de un mil seiscientos millones de pesos, se destinó para la construcción de caminos, pavimentación, plan de viviendas, etc. de acuerdo con el programa del Gobierno, de ejecución en gran escala de obras públicas en todo el país.

El Subsecretario de Obras Públicas, señor Guillermo Ríos Mackenna, informó al respecto, que el Presidente de la República, firmó los siguientes decretos:

$ 50.000.000 para obras de pavimentación en las provincias de Coquimbo y departamentos de Huasco y Freirina.

$ 219.000.000 para la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, para obras a cargo de dicha institución.

$ 506.000.000 para obras camineras en las cuatro zonas en que se encuentra dividido el país, según distribución autorizada.

$ 831.000.000 correspondiente a cuotas fiscales por erogaciones de particulares para caminos y municipalidades, correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

CAMINO LONGITUDINAL SUR

Con un presupuesto de trescientos millones de pesos, será construído el sector Pidima a Pallahueque y Río Bueno a Río Bío Bío, del camino longitudinal sur.

Las obras a cargo de la firma Figueroa, Alemparte y Cía. Ltda., deben quedar terminadas, de acuerdo con los término del contrato, el 30 de mayo del presente año.

RAUL VARELA ENCABEZA ELECCION DE ABOGADOS

Ayer se efectuó un nuevo escrutinio en la elección del Colegio de Abogados.

Los diez primeros lugares fueron los siguientes:

1.o Don Raúl Varela Varela, 156 votos; 2.o don Oscar Lizana Pizarro, 127; 3.o don Jorge Barceló Pinto, 125; 4.o don Florencio Gallegullos Vera, 120; 5.o don Luis Varas Gómez, 114; 6.o don Juan Hamilton Depassier, 114; 7.o don M. Schweitzer Speisky, 105; 8.o don Ernesto Silva Imperiali; 9.o don Luis Ribalta Puig, 96, y 10.o don Fernando Cerda Varas, 84.

La votación continuará hasta el 14 del presente de 14.30 a 16.30 horas.

Dos casos solucionados.—

Intenso trabajo de la Brigada de Homicidios

Un parricidio y un homicidio, solucionó ayer la Brigada de Homicidios de Investigaciones.

Poco antes de mediodía se detuvo a Luisa Jorquera Jorquera y a sus ocho hijos, todos domiciliados en Pintor Goya 3560, de la Población Germán Riesco. Todos guardaban luto por la muerte del padre, Carlos Bermúdez Crisóstomo, de 49 años de edad, ocurrida en el Hospital Barros Luco, el día Viernes Santo. Según la familia y también, según el extinto, que permaneció diez días en el hospital, sus heridas se debían a un asalto.

Los investigadores, sin embargo, tenían otra versión. Carlos Bermúdez daba pésima vida a su familia. Continuamente golpeaba a su mujer y a sus hijos, el mayor de ellos, de 17 años. Incluso, provocó a golpes un aborto a su mujer. El día 17 de marzo se repitieron los hechos, pero esta vez fue enfrentado por Luis Alberto Bermúdez, el hijo mayor, quien, cuando el padre en estado de ebriedad se disponía a agredir a su esposa con un cuchillo carnicero, le golpeó en el cráneo con un destornillador. Carlos Bermúdez cayó y volvió a golpearse la cabeza. Murió a consecuencias de esos golpes. El involuntario fratricida será puesto hoy a disposición del Juzgado del Crimen.

Fue detenido, también, José Tassini Góngora, quien el 26 del presente mató a golpes a Luis Humberto Muñoz. Este se había presentado en su domicilio en busca de una amiga íntima y golpeó violentamente la puerta. Esto pareció mal al homicida y propinó una paliza a Muñoz que le provocó la muerte. El hecho ocurrió en el número 28, de la calle San José, en la Población El Salto.

HERMANOS NATURALES NO PUEDEN EJERCITAR ACCION PENAL PUBLICA

Una interesante jurisprudencia ha sentado la Corte Suprema, en reciente fallo, al declarar que no pueden ejercitar entre sí la acción penal los hermanos naturales.

En su parte resolutiva, la sentencia dice lo siguiente: Atendido lo establecido por el artículo 17, N.o 2, del Código de Procedimiento Penal, la incapacidad para ejercitar la acción pública alcanza a los hermanos naturales, dado que, como aquélla comprende a los consanguíneos legítimos o naturales, en toda la línea recta, se habría requerido limitar la prohibición a los colaterales legítimos para que quedaran excluídos los consanguíneos naturales hasta el 4.o grado en la línea colateral".

La síntesis del respectivo fallo aparece en la revista "Fallos del mes", correspondiente a marzo último.

DEFUNCIONES

† Ha fallecido nuestra querida esposa, madre y hermana, señora,

MARIA ELIANA JARAMILLO DE PALMA

Sus funerales se efectuarán mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, Domingo Bondi N.o 979, (Paradero 9 Avenida Colón), a las 10.30 horas.

Dr. Jorge Palma Eckart e hijos, Rubén y Hernán Jaramillo.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don,

ISA SALVADOR JER GARIB
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, a las 10.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, 2 Sur, N.o 1 Población San Judas Tadeo, Peñalolén.

La Familia.

† La Dirección del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, el Departamento de Francés y el Centro de Pedagogía tienen el sentimiento de comunicar el deceso del catedrático, profesor, señor,

CHARLES HENRY MILLET MEUNIER

Se invitan a sus colegas, alumnos y ex alumnos a sus funerales que se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde el local del Instituto Pedagógico, J. P. Alessandri 774, (Macul), a las 16 horas.

FERROCARRILES DEL ESTADO
DEPTO. DE MATERIALES Y ALMACENES

SE LLAMA A PROPUESTAS PUBLICAS

Para la provisión de los siguientes materiales, las que se abrirán a las 16 horas en punto, de los días que se indican, en el Departamento de Materiales y Almacenes, Estación Alameda.

EL 10 DE ABRIL DE 1959 — GRUPO N.o 21
"ALAMBRES Y MALLAS METALICAS"

Apreciables cantidades de ALAMBRES DE ACERO FUNDIDO para RESORTES BWG.; ALAMBRE ACERADO MEDIA CAÑA para CHAVETAS; ALAMBRE DE FIERRO NEGRO RECOCIDO BWG.; 17.850 Kgs. ALAMBRE FIERRO GALV. LISO BWG.; 100.000 Kgs. ALAMBRE FIERRO GALV. de púas; 50.000 Kgs. MALLA "Ursus" de alambre galv.; MALLAS de alambre de latón, de fierro estañado, cobre o bronce y de fierro negro, etc.

Todos estos materiales de diversos tipos y medidas.

EL 17 DE ABRIL DE 1959 — GRUPO N.o 24
"ANTIMONIO Y PLOMO EN LINGOTE"

ANTIMONIO en lingotes, de 99% de pureza .. 8.000 kilos
PLOMO en lingotes ... ... 45.000 kilos

EL 21 DE ABRIL DE 1959 — GRUPO N.o 1
"CONDUCTORES ELECTRICOS"

ELABORACION DE CABLES Y ALAMBRES ELECTRICOS CON COBRE ELECTROLITICO, EN LINGOTES PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

ALAMBRE RANURADO de COBRE para TROLLEY ... ... 1.136.000 kilos
CABLE DE COBRE DURO, DESNUDO 1.257.800 kilos
De diferentes tipos y medidas.

EL JUEVES 23 DE ABRIL DE 1959 — GRUPO N.o 4
EQUIPO PARA EL PERSONAL

Anteojos WILLSON o similares y PROTECTORES para la nieve; BOTAS de CUERO y GOMA; COIPAS de lana; 1.100 DELANTALES de cuero p. forjadores; 5.000 pares de GUANTES Mosqueteros; 12.000 pares GUANTES cortos; GORRAS de lana; MANGUILLAS de cuero p. soldadores y fogoneros; 1.000 pares MANILLAS cuero; PALETOES cuero p. soldadores; PROTECTORES de goma p. oídos; 2.000 TRAJES IMPERMEABLES completo; TRICOTAS de lana; 2.000 pares ZAPATOS cuero engrasado, y 3.500 pares ZAPATOS con suela de goma, etc.

EL VIERNES 24 DE ABRIL DE 1959 — GRUPO N.o 17
ARTICULOS VARIOS

Carretillas LASTRERAS y CONCRETERAS; CARRETOS tipo yegua y portaequipajes; 3.500 Kgs. CERA PREPARADA color natural; 2.000 Kgs. CRIN de ACERO p. limpiar pisos; 3.000 Kgs. DETERGENTE suave especial p. lavado coches; 20.000 ESCOBAS; ESCOBILLAS; ESCOBILLONES; 15.000 Kgs. HILACHA de algodón p. limpiar; JABONES; SAPOLIO; Vidriolán o similares; 40.000 Kgs. LANA p. empaquetaduras; 1.500 Lts. LIQUIDO p. limpiar metales; 50.000 rollos PAPEL toitellete; 4.000 Kgs. GENERO de jersey de alg. para aseo de motores; PLUMEROS PULVERIZADORES; 1.000 Kgs. TIZA MOLIDA p. limpiar vidrios; 5.000 TORPEDOS p. señales; etc.

EL MARTES 28 DE ABRIL DE 1959 — ESPECIAL 11
HERBICIDAS

HERBICIDA, Base 2,4,5T .. .. 4.900 Lts.
HERBICIDA, Base 2,4 D ... ... 8.000 Lts.

EL VIERNES 5 DE JUNIO DE 1959 — GRUPO N.o 15
HERRAMIENTAS EN GENERAL.— SECCION SEGUNDA

792 Barrenos de mano, 9.358 Brocas Salomónicas, 170 Juegos de Dados para terrajas, 36 Dados hilo W para terrajar pernos, 1.770 Escariadores de 5 Estrías, 648 Formones, 90 Fresas para engranajes, 7.884 Limas varias, 1.410 Machos varios, 444 Mechas para taladros de carpinteros, 5. Moleteadores, 7 Juegos Rodillos para moleteadores, 54 Metras Lunas para sierras circulares, 252 Serruchos para carpinteros, 6.605 Sierras varias, 12 Terrajas con 2 dados, 12 Terrajas para cañerías, 48 Cortadores para limpiadores, 106 Dados para terrajar, 100 Machos para terrajar, 78 Escariadores Métricos de expansión, 1.496 Brocas Salomónicas varias, etc.

EL VIERNES 19 DE JUNIO DE 1959 — GRUPO N.o 16
HERRAMIENTAS EN GENERAL.— SECCION PRIMERA

3 Acribiles para fraguas, 216 Alicates, 108 Arcos Ajustables, 108 Azuelas, 84 Bastidores para Dados y Terrajas, 42 Barrotes, 468 Boquillas cono morse, 36 Cabezas portabrocas, 96 Cautines, 432 Cinceles, 150 Combos o Machos, 42 Cortadores, 20 Cortadores para tubos, 216 Chicharras, 336 Destornilladores, 36 Diamantes p/vidrios, 160 Grapas saca-clavos, 48 Expandidores, 48 Fraguas Portátiles, 160 Grapas para Vía, 36 Guías agustables p/bastidores, 36 Hachas, 2.000 Horquetas, 84 Lámparas sopletes, 1.457 Llaves diferentes tipos, 336 Martillos, 30 Máquinas p/cortar rieles, 12 Niveles, 8.500 Palas, 2.300 Picotas, 24 Prensas p/aprensar cañerías, 90 Reglas p/trocha tipo oficial, 72 Taladros, 6 Tijeras p/cortar latas, 12 Tijeras Napoleónicas, 168 Tornillos p/mecánicos herreros y diferentes partidas de herramientas.

Bases y antecedentes, en el Departamento de Materiales y Almacenes, todos los días hábiles, de 15 a 18 horas, excepto sábados, que se atenderá de 10 a 12 horas.

El Jefe del Depto. de Materiales y Almacenes.

CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

Se avisa a los señores imponentes que el jueves 9 del presente, la Caja permanecerá cerrada por motivos de la entrega de la Vicepresidencia.

El pago directo de Asignación Familiar del mes de marzo 1959 será cancelado el viernes 10 y lunes 13.

LA GERENCIA

VIDA SOCIAL

En honor de la señora Elvira de Naville.-

Muchas son las manifestaciones que nuestra sociedad está preparando para despedir a la señora Elvira de Naville, esposa del Embajador de Suiza, con motivo de su traslado al Japón, donde ocupará igual cargo.

Entre los tes bridge que sus amigas le han preparado, podemos anotar los siguientes:

Hoy a las 17.30, la señora Marta Trautmann de Schneider.
Jueves 9, la señora María Anguita de Sommer.
Lunes 13, la señora Lucette Brühr.
Miércoles 15, la señora Anita de Mirailles.
Miércoles 22, la señora Renée de Helfant.
Comida.— Martes 21.— Las relaciones de los esposos Naville le están organizando una comida en le Círculo Español, a la que asistirán, además, sus relaciones sociales, el Cuerpo Diplomático y personalidades de la Administración Pública, altos funcionarios de la Cancillería y de la prensa.

COLEGIO DE PARROCOS.— Cítase a reunión del Colegio de Párrocos para hoy a las 16 horas, en la Parroquia del Sagrario.

EXPOSICION DE ACUARELAS DE VALDIVIA Y VILLARRICA.— Continúa abierta en la Sala Previsión del Banco de Chile (San Antonio 327, subsuelo) la exposición de acuarelas con motivos sureños del pintor Osvaldo Thiers, quien obtuvo en 1957 el premio de acuarelas otorgado en el Salón de Arquitectos.

La exposición puede ser vista sólo durante esta semana siendo las horas de visita de 11 a 13 y de 17 a 21 horas. La entrada es libre.

ALMUERZO DIPLOMATICO.— Mañana a las 13.30 horas, en el Club de la Unión (Salón Azul, 4.o piso), tendrá lugar el almuerzo de camaradería de los consejeros, secretarios y agregados comerciales.

NACIMIENTO.— Ha nacido Christian Karl-Albert Schmiedt Marincic, hijo del teniente de Carabineros Sr. Carlos Schmiedt y de la señora Smilja Marincic de Schmiedt.

COLONIE FRANCAISE.— Les membres du "Comité des Dames" de la Colonie Francaise, sont priées de vouloir bien assister aussi nombreuses que possible a une reunion qui aura lieu dans nos locaux du Cercle Francais, Avda. Providencia 755, aujourd'hui mercredi 8 a 17 heures sous la presidence de Mme., la baronne de Boissesson.

NACIMIENTO.— Ha nacido en la Clínica Santa María, María Josefina Plaza Falabella, hija de Carlos Plaza Valenzuela y de la señora Josefina Falabella de Plaza.

EN EL WALDORF.— Hoy a las 17.30 horas se llevará a efecto en el Waldorf el té con que sus amigas despiden de la vida de soltera a la señorita Patricia Llona Rodríguez.

AL EXTRANJERO.— Ha partido a los EE. UU., para radicarse en Washington la señorita María Angélica Izquierdo Rivera.

—A Europa, donde permanecerán dos meses, don Enrique Barriga Silva y señora María Olga Tuñón de Barriga.

—En el vapor "Marco Polo" se han dirigido a Lima don Héctor Silva Mandiola y la señora Marta Rodríguez de Silva.

NACIMIENTOS.— Ha nacido en los EE. UU. (Tucson), Patricia, hija de don Fernando Alamos Cerda y de la señora María Luisa Swinburn de Alamos.

—En la Clínica Santa María ha nacido Carol, hija de don Pedro Kramer y de la señora Jeannine Grand de Kramer.

—En la misma Clínica, Guillermo Francisco, hijo de don Jaime Cerda Comas y de la señora Susana Undurraga de Cerda.

—Un hijo de don Germán Estuardo y de la señora Carmen Escobar de Estuardo.

A NUEVA YORK.— Por asuntos de negocios parte hoy por avión a Nueva York el señor Francisco Araya Prorromant, presidente de la Federación Chilena de Boxeo.

Horóscopo

21 AÑOS

OFERTAS EXTRAORDINARIAS
Llevo lo que quiero con solo $10 000
SASTRERIA Dandy
SAN DIEGO 677
Por cada compra exija una botella de su licor preferido

¿Quién tiene la razón? Porque vende más barato

Recorte el cupón, llénelo y remítalo a la Casilla N.o 81-D, o depósitelo en el Buzón de nuestro diario.

CUPON
Nombre .....
Dirección .....
Ciudad .....
Día y fecha de nacimiento (manuscrito)

REGINA ORREGO remitirá su horóscopo personal, resumido, a vuelta de correo

JAIME COGAN

PROPUESTAS PUBLICAS
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Se solicitan ofertas para importación directa:

N.o 20/59.— Por cristales para anteojos, para el 4 de mayo de 1959.

N.o 21/59.— Por insecticidas varios, para el 28 de abril de 1959.

Bases y antecedentes en la Central de Abastecimiento, Servicio Nacional de Salud, Avda. Matta 644 2.o piso, Secretaría.

EL JEFE

FUNERALES
TODAS LAS LINEAS DE MOVILIZACION LLEGAN HASTA
AZOCAR Y AZOCAR
San Antonio 423 — Fono 30724
Diez de Julio 981 — Fono 85724
B.O'Higgins 3547 — Fono 92261
PUEDE LLEGAR ADONDE SE LE LLAME
ATENCION DE 8 A 24 HORAS

Helicóptero de la FACH trasladó una enferma a P. Montt

Uno de los helicópteros de la Fuerza Aérea de Chile, con base en el Grupo N.o 5, Puerto Montt, trasladó a la señora Mercedes del Carmen Becerra desde la localidad de Río Frío, directamente al Hospital Regional de Puerto Montt.

Río Frío se encuentra ubicado en la provincia de Llanquihue, al noroeste del lago Tagua-Tagua, y la señora Becerra necesitaba con urgencia atención médica.

Sociedad de Urología rinde hoy homenaje al Dr. Waldemar Coutts

La Sociedad Chilena de Urología, celebrará sesión hoy, a las 19.30 horas, en el Auditorio de la Clínica Santa María. Será destinada a rendir homenaje al Prof. Waldemar Coutts. Harán uso de la palabra los siguientes profesores de Urología: Prof. Oscar Correa Fuenzalida, por la Cátedra Titular; Prof. Roberto Vargas Zalazar, por el Servicio de Urología del Hospital del Salvador; Prof. Tulio Banderas, por el Servicio de Urología del Hospital San Juan de Dios; y Prof. Roberto González Mac-Oliver, por el Hospital San Francisco de Borja.

HOMENAJE A LA PRENSA: ROTARY DE SAN MIGUEL

Rotary Club de San Miguel, institución que ha prestado señalados servicios a la comuna donde están radicadas sus actividades, ofrece esta noche su reunión semanal para rendir homenaje a la prensa nacional.

A esta sesión-comida a efectuarse en el Estadio El Llano, se ha invitado a los directores de los diarios santiaguinos y a los jefes de las agencias informativas.

Un aspecto de la tradicional comida mensual que celebran los corresponsales extranjeros con algún invitado prominente, que en la presente ocasión fue el Ministro de Hacienda, don Roberto Vergara, quien en el grabado aparece entre los señores Mario Planet, de Life y Times, y Alberto Schazin, de UPI. La conversación que sostuvieron los periodistas con el Ministro alcanzó señalado interés, por las observaciones de este Secretario de Estado.

A Montevideo

Por vía LAN-CHILE, se dirigió a Montevideo nuestra conocida intérprete del folklore, Margot Loyola, donde cumplirá actuaciones en radio y televisión. Viaja contratada especialmente por SODRE. Posteriormente, se dirigirá a Buenos Aires, de donde regresará a Chile en julio próximo.

Dólares afluyen solos al país

Conversación del Ministro de Hacienda con los corresponsales extranjeros

La tradicional comida mensual que celebran los corresponsales extranjeros en nuestra capital, con alguna personalidad relevante de la actualidad, la sostuvieron con el Ministro Roberto Vergara Herrera, en el Hotel Crillón.

Los corresponsales aprovecharon la oportunidad para bombardear a preguntas al Ministro, entre otras: ¿Cómo se aplicará la Ley Económica?. ¿Cómo se atraerá al capital extranjero?. ¿Qué hay de las concesiones petrolíferas?. Las respuestas en el mismo orden fueron las siguientes: La propia ley establece los mecanismos de su aplicación. Actualmente los dólares están afluyendo sólos al país, como resultado de las diversas medidas de rectificación financiera que se han empezado a poner en práctica. Esperamos que esta afluencia continuará. Existe un compromiso con partidos políticos que apoyaron el despacho de la ley, para no innovar en cuanto al petróleo. Personalmente soy partidario de otorgar concesiones petrolíferas al norte de la provincia de Magallanes.

El Ministro Vergara, manifestó también que Chile pagará todas sus deudas y cumplirá religiosamente sus compromisos internacionales, política que ya ha comenzado a poner en práctica.

BONIFICACION A PRODUCTORES DE MARAVILLA, PIDEN

La Asociación Agrícola Central, que tiene su sede en Talca, ha solicitado al Ministerio de Agricultura, que se haga extensiva a los cultivadores de maravilla, la bonificación que por abonos se otorga a los productores de trigo.

Esta bonificación consiste en pagar por parte del Estado, el 25 por ciento del valor de los abonos empleados por el agricultor.

Agregan que esta bonificación se acordó a los trigueros, debido a que el alza de precios que se les otorgó, fue inferior al alza de los costos, y que como el precio de la maravilla se fija en relación al precio del trigo, debe extenderse a quienes cultivan este último producto y emplean abonos en su producción.

TRABAJADORES DE LA SALUD CON EL MIN. DE INTERIOR

El Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, concederá audiencia, el viernes próximo, a las directivas de Santiago, Valparaíso y Concepción, de la Confederación Nacional de Asociaciones de Trabajadores de la Salud.

La entrevista ha sido solicitada para obtener del Ejecutivo que deje sin efecto las calificaciones que afectan a 571 funcionarios de la Salud con más de 15 años de servicio.

Al mismo tiempo, desean agradecer al Jefe del Estado, su resolución de haber condonado el préstamo de 30 mil pesos, otorgado en febrero pasado.

Asamblea celebran EE. Particulares

Mañana a las 19 horas, en el local de la Confederación de Empleados Particulares de Chile, Catedral 1355, se efectuará una asamblea general de la Asociación Nacional de Empleados Particulares.

Esta entidad está luchando actualmente, por obtener la jubilación de la mujer a los 25 años de servicio. Al respecto, ha logrado ya positivas soluciones.

Renunciaron ayer dos altos funcionarios del M. de Hacienda

Las renuncias de dos altos funcionarios del Ministerio de Hacienda fueron aceptadas ayer por el titular de esa Secretaría de Estado. Se trata de las que presentaron don Gonzalo Martner, Subdirector del Departamento de Estudios Financieros que deja ese cargo pues ha sido contratado por la CEPAL, para desempeñarse en Colombia, y don Carlos Latorre, subjefe de la Oficina de Pensiones, que deja el cargo por motivos de salud.

Hasta el momento no se ha decidido quienes ocuparán los citados cargos vacantes.

Hoy forman terna para 6.o Juzgado

En pleno extraordinario formará hoy la Corte de Apelaciones, la terna para proveer el cargo de juez del Sexto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, vacante por designación del señor Ernesto Sanguino Sánchez como Ministro de la Corte de Apelaciones.

Para postular al cargo la Secretaría de la Corte de Apelaciones ha recibido la inscripción de un total de 13 oponentes, las dos últimas de las cuales corresponden a los señores Labatut y Stuardo jueves de Peumo y de Talagante, respectivamente. Anteayer elevó también su solicitud el juez del Juzgado Civil de San Miguel, don Osvaldo Vial Grez.

Plan de mejoramiento de ganado en el Sur

Mañana se dirigirán a Valdivia, los Asesores del Departamento Interamericano de Cooperación Agrícola, con el objeto de sostener reuniones en esa ciudad, para elaborar un plan ganadero que mejora las especies existentes en la zona sur del país.

Este plan contempla la iniciación de una operación piloto en el fundo "Oromo", de propiedad del CONFIN, ubicado en Purranque, provincia de Osorno.

La delegación está integrada por los señores Arnoldo Moeller y Otto Hübp, y los médicos veterinarios, señores Javier Vicencio y Ricardo Schorr. En Valdivia trabajarán con técnicos y especialistas de la Universidad Austral y de la Fundación de Instrucción Agrícola "Adolfo Matthei".

Arrendatarios de Caja de Previsión plantean problemas

Los arrendatarios del cuarto piso del inmueble de la Caja de Previsión de Carabineros presentaron una solicitud al Consejo de la institución solicitando se deje sin efecto la orden de restituir a la Caja los departamentos que ocupan.

La Caja pidió dichos departamentos para ampliar sus oficinas. Los arrendatarios en su solicitud proponen una fórmula para solucionar el problema que tuvo en consideración la Caja para adoptar esa resolución.

La persona con menos años de arrendamiento a la Caja de los afectados ha pagado sus arriendos por cuatro años. El promedio, sin embargo, es de diez años de arrendamiento y de 15 años como imponentes.

MUEBLES DE OCASION

EXTRAORDINARIAS OFERTAS DEL MES

47 - LIRA - 47 - FONO 30489

LIVINGS

Normando .. .. $ 55.000
Capitoné con cojines de plumas y flecos 95.000
Capitoné en felpa .. 190.000
Funcionales, desde .. 68.000

COMEDORES

Normando 8 piezas .. 85.000
Chippendale 10 piezas en placa, barniz el duco .. .. $ 175.000

DORMITORIOS

Normando 11 piezas . $ 165.000
Francés en lingue, 11 piezas 220.000

Variedad de licoreras, estantes, mesitas, muebles sueltos. Hermoso surtido de tapices: brocatos, gobelinos, felpas, tapiz moderno.

DESPACHOS A PROVINCIAS

DIA DE LA SALUD FUE CELEBRADO AYER CON EXTRAORDINARIO BRILLO

ACTO OFICIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE: DISCURSO DEL MINISTRO GOMIEN

Participación de los Establecimientos Educacionales y FF. AA.

El acto principal con que se celebró ayer el Día Mundial de la Salud, se desarrolló a las 11 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, durante el cual se conmemoraron los once años de existencia de la Organización Mundial de la Salud y se divulgaron conceptos sobre el tema escogido para el presente año: "Las Enfermedades Mentales y la Salud Mental en el Mundo de Hoy".

Los actos fueron presididos por el Ministro de Salud Pública, señor Eduardo Gomien, y concurrieron a él, el Director General del SNS., doctor Guillermo Valenzuela; el Director General de Educación Primaria, señor Luis Moll Briones; el presidente del Colegio Médico, doctor Ruperto Vargas; el presidente nacional de la Comisión Mixta de Salud y Educación, doctor Francisco Mardones Restat, y numerosas otras autoridades educacionales y sanitarias.

El Ministro de Salud Pública, al iniciarse la ceremonia, pronunció el siguiente discurso:

"Señoras y señores:

"Las enfermedades mentales y la salud mental en el mundo de hoy", es el lema que la Organización Mundial de la Salud ha elegido este año como punto de partida para consolidar en 1960, Año de la Salud Mental, el pensamiento científico sobre estos problemas.

Y es que el avance de las "Ciencias de la conducta humena" ha dejado en claro que el hombre moderno está expuesto, cada día con mayor riesgo, a los estados de inseguridad y de ansiedad especialmente allí donde —en países jóvenes y de rápida industrialización y concentración urbana, como el nuestro— se cumplen condiciones agudas de desequilibrio económico y social.

El Gobierno de Chile como signatario de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud se ha identificado laboriosamente con sus inquietudes y sus programas de salud pública mundial. Año a año ha celebrado con entusiasmo la solemnidad de esta fecha contrayendo con ella numerosos compromisos de trascendente significado para el pueblo de Chile.

El 16 y el 29 de agosto de 1956 se firmó un convenio para sentar las bases de un programa de control de uno de los problemas graves que afectan a la producción, la economía y la salubridad nacionales; el alcoholismo.

Es así como el Comité Técnico Asesor del Día Mundial de la Salub, en el cual el Servicio Nacional de Salud ha delegado la responsabilidad de esta conmemoración, con una clara visión y un profundo conocimiento de la jerarquía de los problemas de salud pública nacionales, ha determinado que todas sus actividades, todos sus esfuerzos relativos a este día, sean destinados a orientar la opinión pública y profesional sobre el problema del alcoholismo considerado como enfermedad mental.

Detectar la trascendencia de este problema, medir su magnitud, ahondar en sus raíces, en su naturaleza, en sus proyecciones y en el estudio de sus soluciones posibles, con una fecunda integración en doctrina y en práctica, ésa ha sido la labor de los técnicos y de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud y de los especialistas chilenos a quienes el Gobierno entregó la responsabilidad de este problema.

Quede aquí la voz de aliento y de estímulo y de cálida felicitación que el Gobierno del Excmo. señor Alessandri me ha encomendado entregar a quienes vieron, pensaron, proyectaron y cumplieron.

He dicho".

Por otra parte, en todos los establecimientos de Educación Secundaria y Primaria, se efectuaron clases especiales destinadas a dar a conocer las finalidades de esa jornada que se inició ayer y que se mantendrá durante toda la semana.

Participan en la celebración de la Semana de la Salud todas las enfermeras del país, que mañana celebrarán el Día Nacional de la Enfermera, como parte de los actos programados por la Organización Mundial de la Salud en las jornadas señaladas.

El acto oficial con que se celebró ayer el Día Mundial de la Salud se desarrolló en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, contando con una numerosa concurrencia formada en su mayoría por estudiantes y miembros de las Fuerzas Armadas. El grabado nos muestra al Ministro de Salud Pública, don Eduardo Gomien (tercero de derecha a izquierda); al doctor Francisco Mardones Restat, Coordinador de la Comisión Mixta de Salud y Educación; a la Superintendente de Educación, señorita María Teresa del Canto; al Director del Servicio Nacional de Salud, Dr. Guillermo Valenzuela Lavin; el presidente del Colegio Médico, don Ruperto Vargas, y al Director General de Educación Primaria, señor Luis Moll Briones.

ACADEMIA DE LETRAS DE INSTITUTO NACIONAL ELIGE NUEVO PRESIDENTE

Hoy sesionará extraordinariamente la Academia de Letras Castellanas del Instituto Nacional para elegir nuevo presidente. Optan a este cargo los señores Francisco Fernández Fredes y Manuel Silva Acevedo.

La reunión se realizará a las 18.30 horas.

EN LA MONEDA

AYUDA PRESIDENCIAL A LA CASA DEL ESCRITOR

La anunció el diputado Raúl Aldunate

Al término de una entrevista con el Presidente de la República, el diputado Raúl Aldunate Phillips informó que el Jefe del Estado anunció que apoyará la construcción de la Casa del Escritor. Igual ayuda prestará, según el señor Aldunate, para la realización del proyecto de un ferry-boat para Chiloé. El diputado Aldunate visitó al Primer Mandatario para darle a conocer su misión como delegado a la reciente asamblea de las Naciones Unidas.

Gestiones Financieras

En una reunión del Embajador de Alemania, señor Carl von Campe, con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, se consideraron las gestiones financieras iniciadas por nuestro Gobierno ante las autoridades de su país.

Jorge Prieto

El presidente del Partido Conservador, señor Jorge Prieto, dio cuenta ayer al Jefe del Estado del acuerdo de esa colectividad de mantener la colaboración al Gobierno. En una entrevista realizada ayer, a las 12.30 horas, el señor Prieto comentó además con el Primer Mandatario los conceptos expresados por el Excmo. señor Alessandri en su mensaje al país en relación a la ley económica.

Plan Habitacional

El Comité del Plan Habitacional se reunirá hoy en la mañana con el Presidente de la República para considerar el proyecto destinado a solucionar el déficit de viviendas en el país. La iniciativa será objeto de uno de los primeros decretos con fuerza de ley dictados en uso de las facultades extraordinarias.

Audiencias

En la audiencia parlamentaria de ayer el Presidente de la República recibió al senador Gustavo Rivera. Para hoy está citado el presidente de los comandos de partidos populares independientes, señor Bernardino Vila.

Casas

Con las economías introducidas en el presupuesto de la Dirección General de Carabineros se adquirirán casas y departamentos para arrendarlas a oficiales del Cuerpo. El cánon será un porcentaje de sus remuneraciones. Las economías alcanzan a 500 millones de pesos y se derivan de menores gastos en uniformes, bencina para los vehículos, etc. El proyecto fue planteado ayer al Subsecretario de Interior por el Director del Cuerpo, general Arturo Queirolo.

Intercambio Israelí

Sobre las posibilidades de iniciar un intercambio de productos entre su país y Chile conversó ayer con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Finanzas, señores Germán Vergara y Roberto Vergara, respectivamente, el Ministro de Comercio e Industrias de Israel, señor Pinhas Sapir. La reunión tuvo lugar en la Cancillería. El señor Sapir se mostró interesado en la adquisición de maderas chilenas.

Comité Jurídico

A fines de mes deberá dirigirse a Brasil el Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Luis David Cruz Ocampo, para participar en la reunión del Comité Jurídico de Río de Janeiro, del que es vicepresidente.

Nuncio

En representación del Gobierno, despidieron ayer al Nuncio Apostólico, Monseñor Sebastián Baggio, el Director del Protocolo, señor Hernán Cuevas, y el Edecán Naval del Presidente de la República.

De Gaulle

La Cancillería dio a conocer ayer una comunicación enviada por el Presidente de Francia, general Charles de Gaulle, al Mandatario chileno en ocasión de haber asumido el mando. En ella, el Jefe del Estado francés anuncia sus propósitos de estrechar más aún las relaciones entre ambos países durante su mandato y señala su confianza en que encontrará en el Excmo. señor Alessandri idénticos sentimientos para la realización de esos anhelos.

Reformas

El Ministerio del Interior envió una circular telegráfica a todos los Intendentes solicitándoles el envío de sugerencias en preparación de una reforma substancial de la Ley de Régimen Interior y de la Ley de Municipalidades.

La Comisión de Gobierno que estudia estas modificaciones se reunirá nuevamente el viernes próximo, en el despacho del Subsecretario del Interior.

Ascensos

Fue ascendido a general inspector de Carabineros el general Ramón Fuentealba. Además se cursaron los siguientes ascensos en dicho Cuerpo: a generales los coroneles Clodomiro Bustamante Acuña y Manuel Amor Hernández. A general de intendencia, el coronel de Administración, Alfredo Arias de la Rosa. Por otra parte, se concedió retiro al secretario abogado defensor, Tomás Slaughter.

FRIO ASEGURADO...

EN SU NUEVO LOCAL

ESTADO 18

ESPECIALES CONDICIONES DE PAGO

REFRIGERADORES ELECTRICOS

FORTUÑO

DE 8, 10 Y 12 PIES CUBICOS

Equipado con unidad sellada importada

SUPERCONGELADOR.
CONGELADOR DE CARNES'
INTERIOR ENTERAMENTE ENLOZADO.
DOS DEPOSITOS PARA VERDURAS.
PUERTAS CON GAVETAS PARA BOTELLAS.
ANTICORROSIVO Y ANTIACIDO.

j. fortuño y cia. ltda.
Estado 18

IMESAC. S.A.C.

MERCEDES BENZ

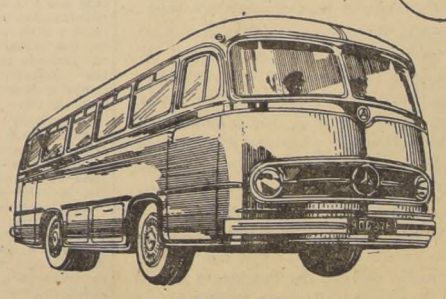

OFRECE:

PARA IMPORTACION

BUSES, CHASSIS BUSES, CAMIONES, TRACTORES, AUTOMOVILES, ETC.

OFICINAS: ALAMEDA 1653

ESTACION DE SERVICIO ALMIRANTE BARROSO 70

AÑO XLIII N.o 15.099
Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D
Santiago de Chile, miércoles 8 de abril de 1959

Reforma Constitucional

EL Presidente de la República, explicando al país las causas que le movieron a solicitar del Congreso Facultades Extraordinarias, formuló una denuncia sin precedentes contra los vicios y prácticas parlamentarias imperantes en la actualidad, urgiendo a una substancial modificación de criterios al respecto y apelando al patriotismo y buen sentido de la ciudadanía para preconizar una reforma constitucional que ponga término a ese estado de cosas, y coloque a los Poderes Públicos en condiciones de cumplir, eficientemente, sus graves responsabilidades frente a la nación.

Hablando desde la más alta tribuna cívica de Chile, el Mandatario advirtió que "la Patria sucumbirá si no se cambian fundamentalmente los hábitos políticos y la forma como se viene legislando", porque la legislación impuesta desde hace muchos años por el interés electoral, no sólo ha despojado al Jefe del Estado de sus facultades administrativas, sino que ha consagrado la irresponsabilidad de gran parte de los funcionarios, ha desnaturalizado por completo el concepto de la función pública, y, lo que es mucho más serio aún, ha influído decisivamente en la gestación de la caótica situación económica y social que sufre el país.

Fustigó acremente el Mandatario "los procedimientos legislativos cuya aplicación hemos venido presenciando en estos últimos tiempos", y que tan lejos están de "aquella enaltecedora tradición parlamentaria" que dio al país una situación de evidente superioridad sobre sus hermanas de América.

Una mala práctica, dijo, ha conducido a aceptar que en períodos extraordinarios de sesiones del Congreso Nacional, convocados por el Ejecutivo y aún tratándose de proyectos fundamentales y urgentes —como el que originó la Ley Económica—, "puedan los parlamentarios incorporar a ellos, por la vía de la indicación, toda clase de disposiciones y sobre las más variadas materias. Se viola así, de manera abierta, la Constitución que prohibe, en estos períodos, discutir otras materias que las expresamente incluídas en la convocatoria por el Presidente de la República y, en ninguna época, sin su aceptación, iniciativas que importen aumento de remuneraciones del sector público".

La tolerancia de esta corruptela legal fue la que permitió no sólo la tramitación lenta y engorrosa de un proyecto de extrema urgencia como el económico, sino su transformación, de "un proyecto armónico inspirado en un hondo sentido de justicia social, y debidamente financiado mediante disposiciones reveladoras de su claro propósito de corregir sistemas que han permitido a personas pudientes evadir sus obligaciones tributarias", en "un cuerpo legal inconexo, desarticulado y con un desfinanciamiento de aproximadamente 13.000 millones de pesos", que obligó al Jefe del Estado a vetar muchos de sus artículos, "para poner en evidencia su firme decisión de hacer respetar esas normas constitucionales".

Ese estado de cosas fue, también, el que le movió a solicitar del Congreso Facultades Especiales, porque la agobiadora discusión del proyecto reveló que si debía recurrir al Parlamento para "la adopción de cada una de las numerosas medidas indispensables para alcanzar el restablecimiento económico y social del país", sus mejores propósitos de buen Gobierno se habrían visto frustrados, "desde que era ilusorio pensar que fueran despachadas con la prontitud requerida".

Estas consideraciones fundamentales y la gravedad que esta situación representa para el porvenir de la democracia chilena, son las que le movieron a denunciar ante la faz del país tal tipo de corruptelas, que hacen absolutamente indispensable pensar en la posibilidad de desarraigarlas de manera definitiva de nuestra vida pública.

El camino que para alcanzar esa meta sería necesario recorrer, no puede ser otro que el de la enmienda de la Constitución Política del Estado.

"Espero del patriotismo y buen sentido de los chilenos que, al través de sus fuerzas políticas, logren el necesario acuerdo para realizar una reforma constitucional que coloque al Ejecutivo y al Congreso en condiciones de poder cumplir con rapidez y con absoluta independencia de los intereses electorales, sus gravísimas obligaciones para con la nación. Por mi parte, pondré el mayor empeño en propiciarla, cierto como estoy que con ello prestaré la contribución que Chile me exige para el progreso de nuestro régimen democrático y el fortalecimiento de las instituciones republicanas".

Cual sea el tipo de enmienda más adecuado en tal sentido, no parece dudoso, ya que ella fue objeto de una moción especial del Presidente Arturo Alessandri al discutirse la Reforma Constitucional de 1925. Su objetivo específico no puede ser otro que el de sancionar expresamente la delegación de facultades legislativas en el Ejecutivo, cuando circunstancias extraordinarias requieren de una rápida legislación o cuando inevitables presiones de orden electoral no permiten al Parlamento actuar con la debida independencia ante ciertos problemas.

Disposiciones similares han sido incorporadas a la mayor parte de las Constituciones modernas, y se consultan aún en la Carta Política de Francia, país en el que encontró su inspiración gran parte de nuestra legislación institucional.

Moralidad funcionaria

NOS atrevemos a sostener que la opinión del país, sin distinciones de ninguna especie, tiene que haber recibido con profunda satisfacción el verdadero mensaje moral del Presidente Alessandri, referente al análisis que hizo de la función pública y la politiquería, en su reciente discurso a la ciudadanía. Ningún Presidente de Chile se había atrevido a señalar, con palabras tan claras e intención tan honda, uno de los peores males que aquejan a nuestra democracia, y principal factor de la decadencia administrativa y moral de la República.

Durante estos últimos lustros el país ha podido apreciar la falta de responsabilidad y dominio profesional de gran parte de los empleados públicos y semifiscales, arraigados en sus puestos no por los méritos de sus propias capacidades, sino por el entronizamiento grosero y burdo de la más baja politiquería en los servicios administrativos de la nación. Organizaciones políticas y triunfadores del momento, crecieron y se desarrollaron al amparo de las instituciones fiscales y semifiscales, haciendo tabla rasa de los principios de rectitud y rendimiento, burlándose de los legítimos derechos de los funcionarios honestos, pisoteando las jerarquías y levantando a incapaces a cargos de responsabilidad nacional.

No están lejanos los días en que los triunfadores, con el consentimiento tácito del Jefe del Estado, entraban a saco a los servicios públicos, repartiéndoselos entre sus adherentes y simpatizantes, en alarmantes cuotas de mediocridad y servilismo. Sin responsabilidad ante su conciencia y sin la obligación de rendir cuentas al país de sus actuaciones, sino al partido que los prohijaba, estos funcionarios fueron escalando hasta las alturas, con sus largas extremidades y cortos alcances, para constituir los círculos privilegiados de los pequeños sátrapas y burócratas bien rentados, tanto más olímpicos cuanto más pobres de espíritu y de virtudes intelectuales. Se sirvieron del país a lo compadre, y utilizaron el poder administrativo para hacer triunfar a "repúblicos" pigmeos de nuevo cuño, a "dirigentes" de ampliados y asambleas, a "parlamentarios" revolucionarios e inconformistas, a regidores y alcaldes deseosos de hacer también su "negocito". Parte importante de la política chilena se ha servido en estos últimos años de la Administración Pública.

¿Cómo no alegrarse, entonces —y ya era oportuno decirlo—, por las palabras de un Presidente que, con ruda franqueza y alto patriotismo, fustiga con látigo implacable la intromisión desquiciadora de la politiquería en el centro vital de la nación? Hay que esculpir en el corazón de Chile estas graníticas palabras: "Declaro valientemente que la legislación impuesta desde hace muchos años por el interés electoral, ha ido despojando al Presidente de la República de sus facultades administrativas, ha consagrado la irresponsabilidad de buena parte de los funcionarios y ha desnaturalizado por completo el concepto de la función pública, que ya no es el de servir a la colectividad, sino un medio para servir a quienes la ejercen... Hay Servicios casi completos que se han transformado en hijuelas de determinados partidos y cuyos funcionarios hacen de sus cargos un medio para servir sus ideologías políticas, postergando las nobles tareas que les están encomendadas".

Esto es hablar claro y pensar justo. Hacía tiempo que nuestro país no escuchaba un lenguaje tan tonificante, porque si es cierto que el "estado de situación" exhibido hace sonrojar al hombre digno y al ciudadano responsable, también es cierto que el Presidente de la República afirma y sostiene —y no hay duda alguna que cumplirá con su palabra— que corregirá radicalmente este desastroso estado de cosas. Los responsables tendrán, de una vez por todas, que "responsabilizarse".

En estos momentos, una ancha sonrisa de optimismo y de fe en el destino moral de Chile estalla en toda la ciudadanía, en el organismo sano de la nación, en los servidores del Estado que nunca han tenido un báculo servil para "servirse" de él. Que todos los "peregrinos" de la parcelación política del país echen al fuego sus "garrotes" que les sirven de bastones, porque en la racionalización de la Administración Pública no habrá necesidad de emplear "muletas" para hacerla andar con idoneidad, eficacia y elevada conciencia de servicio público.

Enfermedades mentales

Por el Dr. CUSTODIO MUÑOZ

LA HISTORIA de la evolución humana presenta a veces hechos aparentemente paradojales. Tal es el caso de la secundaria importancia que concedieron a la vida mental, y, luego, a las enfermedades que pueden atacarla, los hombres de la Antigüedad, Edad Media y Epoca Moderna.

Genial fue la intuición de Sócrates del "conócete a ti mismo", quien adivinó la formidable importancia de las ideas y aún las analizó en sus clásicas discusiones sobre la virtud; genial fue también la visión de Felipe Pinel, quien en los días triunfantes de la Revolución Francesa sostuvo los derechos y dignidad del alienado, a quien los prejuicios y supersticiones habían estigmatizado y cargado de cadenas.

En la Epoca Contemporánea, los progresos de las ciencias del hombre —biológicas, siquicas y sociológicas— han sido tan importantes, que se ha terminado por comprender que lo más importante dentro del armonioso dinamismo de la persona humana lo constituyen sus capacidades mentales de creación y de solidaridad social. La cultura es, precisamente, el resultado fecundo de la inteligencia, de la imaginación creadora, de la voluntad, de los impulsos a la colaboración y organización. Despojemos al individuo de estos poderes mentales, y lo reducíremos, como dice Blauler, a un ser digno de lástima, incapaz de persistir sin ayuda.

La medicina de las enfermedades mentales constituye uno de los más florecientes y apasionantes campos de la patología humana, y han llegado a ser disciplinas prestigiosas la siquiatría, la sicopatología, el sicoanálisis, la higiene mental y la siquiatría social.

Cada día se comprende mejor que la salud mental es la condición primordial de todo progreso —ciencia pura, filosofía, técnica, organización y paz entre los hombres— y que los organismos de salubridad deben luchar por prevenir las causas del trastorno y crear órganos de asistencia —clínicas neurosiquiátricas de la infancia y de la adolescencia, hospitales siquiátricos y establecimientos formadores de los equipos técnicos, etc.

Las actividades de difusión de los principios de la higiene mental deben armonizar con paralelos esfuerzos de las instituciones del Estado por elevar los niveles de vida, pues está probado que la subalimentación, la vivienda insalubre, el analfabetismo y otros factores económicos son causas determinantes de trastorno mental, y, en última instancia, de angustia, conflicto, desadaptación e invalidez siquica.

La herencia patológica que tanto afligió a las generaciones de fines del siglo XIX y comienzos del XX no es fatal; la mayoría de las taras son recesivas, es decir, tienen tendencia a permanecer latentes. Es mucho más importante, tal vez, crear las condiciones favorables de ambiente, que permitan a todo niño desarrollar sus aptitudes, vocación y personalidad, y a todo adulto desempeñar una profesión productiva o creadora capaz de traerle alegrías y su completa adaptación al medio histórico.

En nuestro país, la creación del Servicio Nacional de Salud, cuya acción se funda en bases racionales —curación, prevención de la enfermedad y fomento de la salud—, ha significado un notable progreso hacia la lucha integral, que incluye los trastornos mentales en los planes y programas de salubridad.

Notable es también la labor de la Escuela de Salubridad, de la Escuela de Medicina, de las Escuelas de Enfermeras y de Servicio Social y otras que preparan los técnicos indispensables de esta acción integral, labor de equipo.

Pero no debemos olvidar la acción que empieza a realizar el Interno Hospital Siquiátrico de Santiago, en donde, por fin, se atiende en forma humana y digna a los enfermos mentales, que hasta hace poco sólo contaban con el viejo, sucio y hacinado Manicomio Nacional. Desgraciadamente, el nuevo edificio está aún incompleto y no se divisa cuándo se terminarán sus otras reparticiones.

El Servicio Nacional de Salud ha iniciado, a través del Departamento de Fomento de la Salud, una campaña de higiene mental y de tratamiento del alcoholismo que promete alcanzar importantes resultados. No es posible desatender el hecho dramático de que, de acuerdo con los trabajos de investigación en diferentes grupos de población, realizados en el último tiempo por médicos del Hospital Siquiátrico y de la Clínica Universitaria, en colaboración con enfermeras y asistentes sociales, existe una prevalencia de 5 por ciento de enfermos alcohólicos que es necesario tratar, y proporciones mucho más altas de bebedores excesivos que pueden entrar también en el hábito crónico. En los últimos años, no hace sino aumentar la proporción de alcohólicos con trastornos mentales, que es imperioso hospitalizar y tratar como alienados graves.

Algunos trabajos sobre menores en situación irregular —futuros desadaptados y antisociales—, demuestran que es necesario abordar con voluntad inquebrantable el estudio y la prevención de las causas que están poniendo en peligro la normalidad de nuestra raza y creando complejos a innúmeros problemas económicos, educacionales, jurídicos, etc., que detienen la producción y el progreso cultural.

La Organización Mundial de la Salud —la institución más noble al servicio del dolor humano— ha captado el momento histórico que vive el hombre de hoy, angustiado por el miedo a la guerra y la destrucción del mundo, y llama a todos los pueblos a reflexionar sobre la importancia de la salud mental, tabla de salvación y única posibilidad de que la inteligencia, la justicia y el espíritu de colaboración puedan crear sobre la tierra la paz y disposición comprensiva para una vida más bella y feliz.

NOTA DEL DIA.—

Un cigarrillo más

NUNCA olvidaremos el día en que fumamos nuestro primer cigarrillo. Lo hicimos a hurtadillas, escondidos en un rincón obscuro, como quien comete un pecado. No sentimos ningún delete, sino el placer que nos produce todo aquello que nos está prohibido, y unas náuseas dignas de un existencialista. A pesar del mareo, nos sentimos poseídos por una grande, por una inmensa satisfacción. Varios días guardamos el secreto, pero sentíamos que andábamos con más seguridad, que pisábamos más fuerte y con más confianza. Niños éramos, y ya creíamos ser hombres. El colegio nos quedaba chico, y mirábamos con cierta engreída compasión a los compañeros más pequeños que todavía no habían fumado. El paquete de los amarillos Joutard iba escondido en el más escondido de los bolsillos de nuestro traje de colegial. Lo acariciábamos mientras estábamos en clase, esperando con ansiedad la hora de recreo. Después supimos lo que es fumar un cigarrillo en las horas amargas.

Al niño Winston Churchill debe haberle ocurrido lo mismo. A escondidas fumaría su primer cigarrillo, lleno de temores, asaltado por inquietantes remordimientos. Se encendería más su cara rosada, y guardaría el pequeño secreto, como después supo guardar otro más grande. Sentiría las mismas náuseas, pero es creíble que lo haría sin pesadumbre. Para el niño Winston, el primer cigarrillo le sabría a una incomparable hazaña, se ufanaría de la proeza infantil, y él, tan libre, sería esclavo del tabaco para toda la vida. Ansioso de grandeza no había de bastarle el modesto pitillo rubio, y empezó a llevar a sus labios unos grandes cigarros de tabaco nativo, la hoja viva de la isla grande de Martí. Entre las volutas del humo de su cigarro vio pasar la más grande de las tragedias humanas, y después se sentó a descansar con su inmenso puro en los labios delgados. Ya nadie vio jamás a Sir Winston Churchill fumar un cigarrillo durante largos años.

Pero ha ocurrido algo singular. Sir Winston Churchill ha vuelto a fumar en público su primer cigarrillo, acaso con la misma emoción con que fumó el primero cuando era un muchacho y estaba en las aulas. Al partir de Niza hacia Londres, terminadas sus vacaciones, Winston Churchill se dirigió al avión fumando un cigarrillo corriente en lugar de su monumental cigarro de doce centímetros de largo. Nadie podía creerlo, ni su secretaria. El gran Ministro debe haberse sentido nuevamente niño, debe haber recordado el primer cigarrillo que se fumó a escondidas, en un rincón solitario. Habrá sonreído, mientras la noticia ha dado la vuelta al mundo en cortos instantes. El hecho ha producido conmoción en Niza, donde todos se preguntaban si podría ser verdad.

Es una de las grandes pequeñeces que nos alivian del peso de las noticias trágicas. Un cigarrillo más para Churchill no es nada. Para el mundo ha sido un amable descanso.— B.

Panorama

34 años sin dormir

SON RAROS los casos en el mundo de hombres que no duermen. Uno de ellos era Alessio Mario Solfo, un italiano que hasta los 55 años llevó una vida enteramente normal en el pueblito Loano, de donde nunca salió, ni siquiera para conocer Roma.

Pero a esa edad algo le ocurrió a Alessio, que desde entonces no pudo conciliar el sueño. Al principio los médicos creyeron que se trataba de alguna crisis nerviosa; otros pensaron en una lesión cerebral. El asunto es que el italiano se aburrió de consultar a los galenos, y se dedicó a resolver la situación por su cuenta.

A esta altura descubrió que el día —de 24 horas despierto— era demasiado largo. Y para resolver la monotonía se dedicó a los crucigramas, aparte de que él mismo constituía un puzzle para la ciencia.

Así, Alessio Mario Solfo vivió hasta los 89 años, sin dormir. Por fin cerró los ojos —para siempre— a principios de semana, en el Hogar de Ancianos "Ambroggio Ramella".

Bandidos de Tokio

POR EL CINE, el cable y los relatos policiales hemos sabido que el gangster —ese de Chicago y Nueva York— es un tipo temible que ama el lujo, los cabarets, las mujeres y la buena vida. Elegante, de uñas arregladas en la peluquería, hace la guerra a la policía, odia a la sociedad y mata cuando alguien lo molesta o se le cruza en el camino.

Pero al que no conocíamos era al gangster de Tokio. Es todo lo contrario del norteamericano. Como en Estados Unidos, las 500 pandillas japonesas practican el contrabando y el robo a mano armada, con ametralladora en mano. Pero son amigos de la policía y la ayudan a mantener el orden público. En caso de graves disturbios, son los primeros en salir a la calle a vapulear a los jovencitos y políticos bochincheros.

Van más allá aún. La "Tekiya", por ejemplo, es una banda especializada en "proteger" los bares, pero no sólo los protege, sino que también arregla las disputas entre comerciantes y cuida que las calles y las plazas de los mercados estén limpias.

¿Qué tal?

Gotitas

La prueba de que el hombre no está hecho para trabajar, es que se fatiga enormemente trabajando.

Hirmas

Se acabó el circo

EL PARTIDO Demócrata Cristiano ha emitido una respuesta oficial al discurso pronunciado por el Presidente de la República, con ocasión de la promulgación de la ley de consolidación económica.

Durante años nos habíamos acostumbrado a reír con los continuos cambios ministeriales, con las maestras piruetas politiqueras que permitían la formación de todo tipo de combinaciones, con las purgas intestinas de amigos íntimos, y a deleitarnos con el infaltable comentario, noticia o rumor de escándalos y negociados.

Era tal el grado de convencimiento de ese estado de podredumbre, que todos los candidatos presidenciales propusieron enmendar rumbos. Fue así como resultó elegido el señor Alessandri. Sólo entonces, después del 4 de noviembre, el país empezó a vivir un clima diferente, y muchos recordaron, con nostalgia, aquel incansable circo de malabaristas políticos, amigos influyentes, extorsionadores, gestores y a toda esa ralea de personajes que crece fértil y se multiplica rápidamente en épocas de miseria y de decadencia moral.

A exterminar esta epidemia vino la palabra del Presidente Alessandri. Con voz tranquila indicó el nacimiento de una nueva era, señaló males, criticó procedimientos, propuso soluciones, mostró realizaciones y amenazó de muerte a los aprovechadores que se valen de la demagogia y de la palabrería vana para encumbrarse ya económica, social o políticamente.

Fue concreto, señaló con certeza hechos, analizó el momento político actual y demostró contradicciones e indicó a sus autores.

El señor Frei y su Partido se sintieron ofendidos y han dado respuesta a ese discurso. El primero, lamentando que el Presidente se queje y ataque con pasión. La agrupación de sus seguidores, violentamente, tergiversando oraciones y alegando que no puede contestar por temor a ser acusada de desacato.

Ambos han errado de táctica; olvidaron el cierre del circo.

Senador y Partido atacan la forma del discurso y se declaran vencidos en cuanto al fondo; usan palabrería vana, hueca, y bajan groseramente el debate, como pretendiendo ganarlo sólo en el terreno de los insultos.

Ignoran el sentido de las disposiciones del Código Penal respecto del delito de desacato. Preferimos creer que las ignoran, pues lo contrario significaría que ellos únicamente pueden sentirse armados para responder si se valen de la injuria o de la amenaza, ya que sólo en estos casos incurrirían en desacato.

Nada hay en el discurso del Presidente que los hiera al extremo de responder en la forma en que lo han hecho; ¿o es que pretenden ahora capitalizar el voto de inmorales, gestores y toda esa sospechosa especie de individuos que el Jefe del Estado se empeña en hacer desaparecer?

Pese a lo concreto de su exposición, podemos apreciar que el Jefe del Estado tiene aún que convencer a muchos de que se ha iniciado una era de restauración moral.

A.

Cartas al Director

MAS VIGILANCIA EN MICROBUSES

Señor Director:

Es sabido que todas las Comisarías de Carabineros diariamente destacan comisiones contra los rateros, los negocios de alcoholes e incluso las infracciones del tránsito. En verdad esta labor de limpieza, si es que así se la puede llamar, es reconocida y agradecida por la gente de bien. Pero ¿no estima usted, señor Director, que también sería conveniente que las autoridades máximas del Cuerpo de Carabineros e Investigaciones designaran personal de sus filas para que actúe a las horas de mayor movimiento en los vehículos de la locomoción colectiva?

He sido testigo en varias oportunidades de escamoteos de carteras, paquetes y otras especies a señoras, caballeros e incluso a algunos menores que, a las horas de movimiento, o sea, de 11 a 13 horas, y de 18 a 21 horas, obligadamente deben tomar los servicios de locomoción para irse a sus domicilios.

En general, se beneficiarían con la medida los habitantes de este Gran Santiago.

Agradecido por la atención dispensada a esta carta, saluda muy Atte. a usted S. S. Fadlia Silver, fono 90416.

La expansión económica norteamericana

Por ZARKO LUKSIC SAVOIA

LOS informes de varios sectores de la economía norteamericana han dado a conocer que continúa la expansión de la actividad en muchas industrias claves. Siguen acumulándose existencias en mayor número y en más diversos sectores que anteriormente, aunque la expansión en artículos terminados esté todavía algo limitada. Los almacenamientos de piezas de acero de gran variedad de formas, y que sirven de base a numerosas industrias, han eclipsado a la mayoría de otros sectores, pues los industriales los quieren antes de junio. Los fabricantes, además, están almacenando cobre, aluminio y caucho. También están comprando productos semiterminados en cantidades que superan sus necesidades corrientes, lo que se interpreta como que esperan con gran confianza que haya mayores negocios y mayores utilidades, y que eso sea por un período largo. En especial, ha ocurrido que los precios del cobre se han mantenido con tendencia ascendente, sin importar el aumento de la producción en los últimos meses. La producción de artículos de cobre en los EE. UU., por lo menos para los próximos dos meses, se ha vendido totalmente en forma anticipada. En la Bolsa los futuros de cobre (las ventas para entrega a plazo) se están negociando en un volumen sin precedentes, habiéndose registrado amplias fluctuaciones en las cotizaciones siempre en alza.

La recuperación en la industria textil norteamericana ha llegado a ser un factor importante en las perspectivas de los negocios. Esa industria, en la que desde hace meses se están observando indicios permanentes de recuperación, ha entrado ahora en un período de rápido aumento de su producción. Y los telares, que a veces trabajaban solamente dos o tres días a la semana, están trabajando sobretiempo para poder satisfacer la inundación de nuevas órdenes de compra recientemente recibidas. La producción para el segundo trimestre está prácticamente ya vendida, y se ha visto la necesidad de postergar pedidos para el tercer trimestre. El aumento de la demanda de artículos textiles, más exactamente ropas y vestuario, tiene su explicación en la mayor cantidad de dinero que manejan los consumidores, con el que pueden ahora satisfacer una serie de necesidades que habían postergado. Las ventas en los almacenes por departamentos han estado muy activas desde ya antes de Pascua, vendiéndose prácticamente todas las existencias de telas a por mayor y al detale. Con el resultado que a su vez los comerciantes han incrementado sus compras para entrega inmediata y futura.

La industria de la construcción está entrando en un período de expansión con la llegada de la primavera, como es usual, y los nuevos contratos de construcción han llegado a un nuevo record. Por primera vez en muchos meses se registró un aumento en los contratos de construcción de edificios industriales. El número de residencias nuevas comenzadas es de 44% mayor que hace un año. Debe notarse que ello implica un mayor consumo de cobre y afirma el precio del metal.

La reciente recesión norteamericana dio lugar al hecho paradojal de que no se redujeran las importaciones provenientes de otros países, como se esperaba. Así, en el mundo entero ha habido abundancia de dólares.

Para marzo se calcula que las ventas de autos norteamericanos llegaron a 500.000 unidades, lo que corresponderá a una venta anual de 6 millones de unidades. Esto es una evidente mejora sobre las expectativas de enero y febrero, que eran de 5 millones. Debe recordarse que para 1958 se vendieron únicamente 4,3 millones de autos. Se espera que el auto pequeño revitalice el mercado, alentando al consumidor con sus ventajas de compacticidad, menor gasto de gasolina, y facilidad para ubicarlo en los sitios de estacionamientos.

Se espera que para mediados del año aumenten las inversiones en nuevas plantas y equipos, y la prueba es que la firma F. W. Dodge, de estadísticas de la construcción, afirma que para febrero la construcción industrial fue superior en un año antes en un 37%. Los expertos del Gobierno norteamericano pronostican para 1959 una inversión en planta y equipos por encima de US$ [illegible] millones.

Toda esa mayor actividad económica y financiera significa por corolario un renovado y acelerado consumo de cobre. Podemos estar seguros de un aumento creciente de la demanda de ese metal y que mayores cantidades de cobre van a ser exportadas desde Chile a los Estados Unidos.

HOY POR HOY.—

Matonaje

SEGUN un ilustre visitante, en ninguna otra ciudad presenció, en corto tiempo, tantos choques de vehículos como en Santiago. Atribuye el fenómeno al bajísimo monto de las multas y a la facilidad con que muchos "se sacan" el parte. Pudo comprobar que el vehículo grande no tiene la menor consideración para con el pequeño. En este encrespado océano de la gran ciudad ocurre lo mismo que en el otro, donde los peces grandes se comen a los chicos.

El matonaje de los caballos de fuerza bufa y ruge por las calles. La arremetida es violenta y a mansalva contra el modesto autito europeo que asemeja al gorrión perseguido por el gavilán. Huye. Esquiva. Se esconde. Pide permiso para pasar. El mastodonte, en cambio, se adueña de la calzada y ocupa los mejores sitios frente a los semáforos. Si no hay un carabinero a la vista, pasa con luz roja y sálvese quien pueda. Ahí va, atronante, desafiante, ostentoso de su poderío.

Qué cobarde es ese tremendo camión que brabuconea a la frágil motoneta, conducida por una de esas muchachas capaces de emocionar a una momia.

Uno le grita, garganta adentro:

—¿Por qué no te atreves con un camión de tu mismo tamaño?

Pero el matón pasa, ufano de su ruindad.

Es como para morirse de rabia y de impotencia.

O. CABRERA LEYVA.

LLEGO AL CONGRESO PROYECTO PARA VIGORIZAR EL TURISMO

Legisla sobre ingreso y permanencia de extranjeros en el país

Elimina la exigencia de visa de pasaporte

Con las firmas del Presidente de la República y del Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, fue enviado ayer al Congreso un proyecto de ley sobre ingreso y permanencia de extranjeros en Chile, el que reemplaza al que sobre esta misma materia se encuentra en tabla en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados.

Con esta nueva iniciativa se propone por el Ejecutivo promover la llegada del turismo, mediante una serie de normas administrativas básicas, que concurrirán en forma efectiva a desarrollar esta actividad.

Entre estas medidas figuran en primer término, según se dice en la exposición de motivos del proyecto, "las destinadas a suprimir los trabas y exigencias que se imponen al turista, las cuales ya han sido eliminadas en todos los países que han comprendido la conveniencia de atraer por todos los medios las corrientes turísticas hacia sus respectivos territorios". Para facilitar el ingreso y hacer posible la permanencia del turista en Chile, se ha considerado la necesidad de eliminar la exigencia de la visación de turismo otorgada por los cónsules, sin aplicar el principio de trato recíproco, con las únicas reservas que el reglamento podría estimar propias".

Se dice también en la exposición de motivos que "las facilidades que en este proyecto se contemplan en favor de los extranjeros son de tal amplitud, que es imprescindible establecer, al mismo tiempo, medidas administrativas de control en correspondencia con tales beneficios, las cuales permiten disponer la expulsión del extranjero cuando éste no cumpla con las exigencias mínimas que se le imponen".

El proyecto de ley, del cual se dará cuenta en la sesión ordinaria de hoy de la Cámara de Diputados, calificándose al mismo tiempo la urgencia hecha presente por el Ejecutivo, es del tenor siguiente:

"Artículo 1.o.— Los extranjeros podrán ingresar a Chile en calidad de "inmigrantes", "turistas", "residentes" y "residentes oficiales".

Los inmigrantes se regirán por el DFL. N.o 69, de 27 de abril de 1953, sin perjuicio de las disposiciones de esta ley, que le sean aplicables. Los demás se regirán por las disposiciones de la presente ley y su reglamento.

Artículo 2.o.— Los "turistas" podrán permanecer en el país hasta por un plazo de 90 días, prorrogables en la forma que determine el reglamento; los "residentes" podrán permanecer en el territorio nacional por plazo superior a 90 días, y los "residentes oficiales" podrán permanecer en Chile en esta calidad hasta el término de los respectivas misiones oficiales que vengan a desempeñar en el país.

Los extranjeros tripulantes de naves o aeronaves mercantes o demás personas y que por razones políticas o de trabajo deban ingresar al país, serán considerados para todos los efectos de esta ley como "residentes", con las modalidades que establezca el reglamento.

Artículo 3.o.— Los "inmigrantes", los "residentes" y "residentes oficiales", sólo podrán ingresar al país premunidos de pasaporte u otro documento análogo, visados por las autoridades respectivas.

Artículo 4.o.— Los "turistas" deberán estar premunidos de un pasaporte u otro documento de identidad vigente otorgado por su país de origen y quedarán exentos de la obligación de obtener visaciones consulares y durante su permanencia en el país de la obligación de obtener cédula de identidad y salvoconducto.

Artículo 5.o.— El otorgamiento de las autorizaciones de ingreso, los derechos y obligaciones que otorguen e impongan y la prórroga de estos permisos, se determinarán en el reglamento.

Artículo 6.o.— Los extranjeros que, por cualquier circunstancia o medio, ingresaren al territorio nacional sin dar cumplimiento a las exigencias y condiciones prescritas en las disposiciones legales y reglamentarias, podrán ser sujetos al control inmediato de las autoridades y trasladados a un lugar habitado del territorio de la República, mientras se regulariza su estada o se procede a su expulsión del país.

En caso de acordarse la expulsión, deberá ser dispuesta por decreto supremo fundado, con la fórmula "Por orden del Presidente". Igual medida podrán aplicarse a aquellos extranjeros que continuaren permaneciendo en Chile no obstante haberse vencido sus respectivos permisos.

Artículo 7.o.— La permanencia definitiva es el permiso concedido al extranjero para radicarse indefinidamente en el país y desarrollar cualesquiera clases de actividades, sin otras limitaciones que las que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se otorgará por decreto supremo firmado por el Ministro del Interior, con la fórmula "Por orden del Presidente".

Los personas que ingresen en calidad de "inmigrantes" podrán obtener la permanencia definitiva de conformidad con lo establecido en el DFL N.o 69, de 27 de abril de 1953.

Los "residentes" y residentes oficiales" podrán obtener la permanencia definitiva de acuerdo con las normas que establezca el reglamento.

La calidad de "turista" no podrá, en caso alguno, cambiarse por otra.

Artículo 8.o.— Los permisos de ingreso y permanencia contemplados en esta ley, podrán ser revocados si los beneficiarios no dieren cumplimiento a las condiciones y exigencias bajo las cuales les fue concedida la respectiva autorización.

Se entenderá revocada tácitamente la permanencia definitiva o indefinida de todo extranjero que se ausente del país por un plazo ininterrumpido superior a un año.

Artículo 9.o.— Revocada o rechazada que sea alguna de las autorizaciones a que se refiere esta ley, el Ministerio del Interior procederá a fijar a los extranjeros afectados un plazo prudencial para que abandonen voluntariamente el país. Al vencimiento de este plazo, si el afectado permaneciere aún en el territorio nacional, se dictará el correspondiente decreto fundado de expulsión.

Artículo 10.— Para los efectos de hacer efectivo el cumplimiento de las medidas de expulsión previstas en los artículos 6.o y 9.o de la presente ley, el Intendente o Gobernador de la jurisdicción en que se encontrare el extranjero afectado, tendrá facultad para disponer, en caso necesario, mediante decreto fundado, el allanamiento de determinada propiedad particular.

El funcionario ejecutor de la orden de allanamiento deberá presentar copia autorizada del respectivo decreto al dueño de casa o, a falta de éste, a alguna persona mayor de edad, que se encuentre en ella. Si no es habida ninguna de las personas mencionadas, fijará la copia aludida en la puerta de calle.

Para la práctica del allanamiento se evitará toda inspección inútil o molestias innecesarias, y sólo se podrá emplear la fuerza en caso estrictamente indispensable y para el solo efecto de aprehender el extranjero afectado por la medida de expulsión. El funcionario ejecutor deberá levantar acta circunstanciada de lo obrado, y la remitirá al Intendente o Gobernador respectivo.

Artículo 11.— No podrá ingresar al territorio nacional el extranjero que haya sido expulsado del país, sin que previamente sea derogado el respectivo decreto de expulsión. La infracción de este precepto será sancionado con presidio menor, en su grado mínimo, sin perjuicio de procederse nuevamente a la expulsión del infractor, sin más trámite, al término de su condena.

Artículo 12.— Los barcos que arriben a puertos chilenos en crucero exclusivo de turismo estarán exentos del impuesto de faros y balizas que establecen las leyes respectivas.

Artículo 13.— Derógase los números 16, 17 y 25, del artículo 7.o del decreto con fuerza de ley número 371, de 25 de julio de 1953, y reemplázanse los impuestos que dichos números establecen, por derechos, que serán regulados mediante decreto supremo, y cuyo monto no podrá ser superior a la mitad del sueldo vital correspondiente al departamento de Santiago.

Artículo transitorio.— Los extranjeros que a la fecha de la publicación de esta ley se encontraren en Chile con sus autorizaciones de ingreso o sus decretos de permanencia definitiva vigentes, quedarán sujetos para lo futuro a las normas de la presente ley y su reglamento.

Los extranjeros que en igual fecha se encontraren en el país en la situación irregular de permanencia, deberán dentro de los seis meses siguientes a tal fecha normalizar su estada ante el Ministerio del Interior, de acuerdo con las normas de la presente ley y su reglamento. Si así no lo hicieren, se les aplicará el procedimiento indicado en el artículo 6.o de esta ley.

Homenaje a don Armando Silva en la H. Cámara

Un homenaje al ex Alcalde de Santiago y ex dirigente radical, don Armando Silva Valenzuela, fallecido recientemente, se rindió en la sesión ordinaria de ayer de la Cámara. A nombre de su partido inició la recordación de este distinguido hombre público el diputado Jacobo Schaulsohn, adhiriendo al homenaje los diputados Pedro Poblete, socialista; Ignacio Palma, democratacristiano; Miguel Huerta, liberal, y Luis Valdés, conservador unido. El extinto era el padre del Subcontralor General de la República, don Enrique Silva Cimma.

PRORROGA DE PLAZOS

La Sala acordó prorrogar hasta el término del constitucional el plazo para despachar los dos proyectos de ley que figuraban en tabla, para cuya tramitación la Cámara ha acordado la simple urgencia. Ellos son el que autoriza a los Ministros de Estado para expedir sin la firma del Presidente de la República determinados decretos y el que autoriza al Jefe del Estado para transferir al Servicio Nacional de Salud una propiedad fiscal en la ciudad de Rancagua. Los plazos para el despacho de estas iniciativas vencerán el 23 y 30 del presente, respectivamente.

PERMISOS

Al comenzar la sesión se dio cuenta, entre otros documentos, de la petición de los diputados conservadores Sergio Díez y Juan Valdés Riesco, para ausentarse del país por más de 30 días. Por oposición del Comité Socialista no hubo acuerdo para tratar de inmediato estos permisos, con lo que se rompió una norma de cortesía que generalmente se ha mantenido. En consecuencia, estas peticiones serán consideradas hoy.

HORA DE INCIDENTES

El diputado Guerra, liberal, abordó problemas educacionales del departamento de Arica, destacando la necesidad de construir un edificio para un Grupo Escolar y otro para que sea ocupado por el Liceo de Hombres. En tal sentido pidió el envío de un oficio al Ministro del ramo.

Arturo Domínguez, conservador, se refirió a diversos problemas de Rancagua, anotando la aspiración de esa ciudad de contar con un hospital modelo y eficientemente dotado.

Luis Valdés, del mismo partido, se ocupó de las necesidades escolares del puerto de San Antonio. Insistió en la necesidad de reparar varias de las escuelas locales.

El diputado Lavandero, nacional popular, en su calidad de Consejero de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, dio a conocer la labor desarrollada por esta institución de previsión, declarando que el Fisco adeuda a este organismo cuantiosas sumas que hacen falta para el normal desarrollo de su programa. También informó sobre las reglamentaciones para la concesión de préstamos por parte de los imponentes.

Finalmente, el diputado Lacaste, nacional popular, se refirió a problemas del Norte y a la situación de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta.

A ALEMANIA VIAJA HOY EL TESORERO DE LA H. CAMARA

El personal de la Cámara de Diputados ofreció anoche un cóctel al tesorero de la Corporación, don Sergio Dávila, con motivo de viajar hoy a la República Federal Alemana.

El señor Dávila irá a ese país europeo para someterse a un tratamiento médico. A la manifestación asistieron los miembros de la Mesa de la Cámara y diputados de diversos partidos

Directiva Conservadora salió fortalecida del último debate interno

"El Partido Conservador salió, de la reunión efectuada el lunes último por los miembros de la directiva y los parlamentarios, más fortalecido en su tradicional disciplina y unidad", manifestó el presidente de esa colectividad, don Jorge Prieto Leteller, en la sesión que anoche tuvo la Junta Ejecutiva del Partido.

Dio a conocer su satisfacción por la forma elevada en que se desarrolló el debate, en el que algunos parlamentarios expresaron opiniones divergentes con las de la mesa directiva, las que fueron contestadas por los miembros integrantes de ésta.

Al analizar la Ley de Consolidación Económica recientemente promulgada, la Junta Ejecutiva acordó expresar sus felicitaciones a los parlamentarios que participaron en la Comisión técnica que estudió el proyecto, y, a la vez, al resto de los parlamentarios de ese partido que votaron en su favor en el Congreso.

Enseguida, se designó a la siguiente Comisión, que se ocupará de la preparación de la Convención Nacional, que este partido efectuará en agosto próximo: Margarita del Solar, Carlos Urenda Zegers, Julio Pereira, Julio Subercaseaux, Antonio Tagle Valdés, Sergio Fernández y Raúl Riesco, este último como representante de la juventud.

Por último, el presidente de la Juventud Conservadora, Adolfo Ballas, informó sobre los trabajos para la Convención que ese organismo realizará el 22 de mayo, próximo, y solicitó la cooperación de la Junta, la que le fue ofrecida.

Muebles de gran ocasión
1028 - Nataniel - 1028
$ 50.000.— Precioso living estilo normando, tapizado en fino brocato de seda; otro, chippendale.
$ 60.000.— Fantástico amoblado living abanico, fina terminación, única oportunidad.
$ 85.000.— Maravilloso living super-abanico, con dobles cojines en plumas, merabú y flecos. Aproveche esta ocasión.
$ 80.000.— Amoblado comedor completo, 8 piezas, estilo normando, hecho en lingue, barniz patinado.
$ 155.000.— Gran ocasión, lindísimo dormitorio estilo normando, completo, con ropero de tres cuerpos, desarmable y espejos importados.
$ 60.000.— Regalo amoblado comedor moderno, completo, 8 piezas. Hay, además, infinidad de muebles en diferentes estilos a precios botados. Antes de efectuar su compra, por su conveniencia, visite nuestra casa principal, en
1028 - Nataniel - 1028
Para comerciantes, precios especiales. Enviamos a provincias.

Pieles
MODERNICELAS EN LOS TALLERES DE
Bercovich
MONEDA 938
Transformaciones — Limpieza — Composturas

SE JUSTIFICAN QUEJAS DEL PRIMER MANDATARIO

Expresa el diputado por el 3er. Distrito, Enrique Edwards

Diputado Enrique Edwards

"El Presidente de la República está haciendo política de la más alta escuela, con una plataforma de largo alcance y objetivos definidos", nos declaró el diputado liberal por el tercer distrito, Enrique Edwards, al enfocar aspectos de la exposición hecha por el Jefe del Estado al país los días domingo y lunes últimos. Agregó que las quejas del Primer Mandatario por la introducción de disposiciones ajenas en proyectos de materias específicas son plenamente justificadas.

LENGUAJE CONTUNDENTE

"El Presidente de la República —expresó— usa un lenguaje contundente, llamando a las cosas por su nombre y haciendo una exposición concreta de los hechos. Señala los propósitos que tuvo al enviar el proyecto de ley económica; la necesidad de ella en vista del estado catastrófico en que recibió el país y reafirma, una vez más, los principios de eficiencia y probidad administrativa que anunciara como candidato.

"Aclaró muy bien un concepto, que en los últimos tiempos se ha prestado para erradas interpretaciones, el de Gobierno político y el de Gobierno técnico e independiente. A mi juicio, el Jefe del Estado está haciendo política, pero de la más alta escuela, con una plataforma de largo alcance y objetivos definidos, utilizando para ello los medios que actualmente ofrece nuestro sistema democrático.

"Manifestó el Presidente que no puede hacerse un Gobierno de partidos desde el momento que hoy es imposible formar una combinación política sólida, con unidad de propósitos y objetivos, que pueda respaldar la acción del Ejecutivo. De ahí la necesidad de los técnicos e independientes en el Gobierno".

OBJETIVOS DE UNA OPOSICION SERIA

Más adelante, refiriéndose al papel que debe jugar la oposición en un régimen democrático y sano, el diputado Edwards nos dijo:

"Una oposición, para que merezca tal nombre, debe ser constructiva y plantear siempre alternativas positivas junto a lo que critica. En su forma de actuar todo partido político serio debe obrar con respecto a los hechos, y el discurso del Presidente contiene una serie de hechos que son irrebatibles, como por ejemplo, el que el criterio tenido en vista para llevar adelante los reajustes de remuneraciones es novedoso y justo; que las modificaciones tributarias impulsadas por el Ejecutivo contribuyen positivamente a una mayor justicia social; que la legislación contra los monopolios es algo absolutamente nuevo, y que, aunque predicado por la Izquierda a través de muchos años, jamás se ha tenido la imaginación y el coraje de hacerla una realidad.

"Creo que las quejas del Presidente Alessandri, en cuanto a la pésima práctica de entronizar toda clase de materias en un proyecto de ley con finalidades específicas, son absolutamente justificadas".

Diputado Domingo Cuadra

Diputado Luis Valdés Larrain

Diputado Rolando Schmauck

DICE EL RADICAL SCHMAUCK:

El Presidente Alessandri ha interpretado a la gran mayoría

No hay ataques al Congreso, agrega Luis Valdés; su discurso ha encontrado amplio respaldo ciudadano, señala Domingo Cuadra

"El discurso refleja la personalidad del Primer Mandatario que en forma descarnada y fría enfoca el proceso político y económico del país", opinó el diputado radical por Llanquihue, Rolando Shmauck Schaeffern, refiriéndose a la exposición del Jefe del Estado al país.

"El señor Alessandri ha interpretado a la gran mayoría del pueblo que tiene un criterio realista para juzgar los hechos. Todos se dan cuentan de los grandes esfuerzos que está haciendo el Jefe del Estado para poner remedio a tanto mal que ha heredado su Gobierno.

"En la zona que represento, y, en general en todo el sur del país hay confianza y se espera con tranquilidad el desarrollo de los planes del Jefe del Estado. Nadie puede pretender que en 5 o 6 meses el Presidente saque el barco de los acantilados en que lo dejó el Gobierno anterior y que lo tenga en condiciones de plena navegación".

NO SE ATACA AL CONGRESO

En una breve conversación que tuvimos con el diputado conservador Luis Valdés Larrain, Jefe del Comité Parlamentario de su partido, se refirió a las afirmaciones que han hecho personeros de algunos partidos de que el discurso del Presidente de la República, contendría ataques al Congreso Nacional.

"He leído detenidamente el discurso del señor Alessandri y de su letra y de su espíritu nadie puede afirmar que hay ataques al Congreso Nacional. Se refiere a determinados sectores de la oposición, pero tal cosa no es atacar al Parlamento".

HACIA LA REHABILITACION

El diputado liberal por Antofagasta, Domingo Cuadra Gazmuri, nos dijo lo siguiente:

—Pese a algunos comentarios interesados que determinados sectores han hecho en contra del pensamiento del Jefe del Estado, su discurso ha encontrado amplio respaldo en todos los sectores de la ciudadanía porque es una ratificación de lo que expresara como candidato, y, además, es la manifestación de su inquebrantable voluntad de ejecutar, mediante las Facultades Especiales que le ha otorgado el Congreso, las medidas conducentes a la rehabilitación social, económica y política que el país necesita.

DISCURSO DE S. E. TRATA HOY CAMARA

La mayor parte de los parlamentarios y políticos concordó ayer en que la exposición del Presidente de la República no contiene, contrariamente a lo asegurado por la oposición, ataques al Parlamento ni a personas, sino que se ocupa en algunas de sus partes de ciertos sectores que hacen obstrucción y que en sus actitudes se contradicen con lo que aseguran en declaraciones.

A petición de los diputados democratacristianos, nacional populares y del FRAP, que reunieron las 29 firmas reglamentarias, la Cámara fue citada para esta noche, de 20 a 22.15 horas, a una sesión especial, "con el objeto —dice la convocatoria— de ocuparse de los últimos discursos de S. E. el Presidente de la República".

Sobre esta exposición del Jefe del Estado, ayer entregaron declaraciones, criticándola, el presidente del Partido Demócrata Cristiano, don Patricio Aylwin; el senador de la misma entidad, Eduardo Frei, y el FRAP anunció que su presidente, senador Salvador Allende, hablará mañana por radio.

MODAS GALLYAS
ABRIGOS
Trajes de lana y todo lo que la Señora necesita
CREDITOS
Huérfanos 1153

PLAN PARA VAGANCIA INFANTIL

En Comite se reunió ayer la Comisión designada por la Cámara de Diputados para proponer soluciones al problema de la Vagancia Infantil, con la concurrencia del Subsecretario de Justicia, Jaime del Valle Alliende; de la Juez de Menores, Helia Escudero, y de los sacerdotes señores Ramón Coo y Alfredo Ruiz Tagle. Hubo acuerdo para proponer la formación de dos Subcomisiones, integradas por parlamentarios y personeros del Ejecutivo, que tengan a su cargo la redacción de un Plan, cuyos puntos fueron dados a conocer por el Presidente de la Comisión, diputado José Isla, que comprendería, entre otros, los siguientes aspectos:

Creación de una institución estatal encargada de atender el cuidado personal, educación moral, intelectual y profesional de los menores abandonados;

Crear el delito de abandono de la infancia o de menores;

Configurar un delito especial de corrupción de menores;

Determinar con precisión el concepto de la responsabilidad infantil;

Creación de establecimientos especiales, como guarderías infantiles, institutos regenerativos para los inadaptados, de reclusión especial para menores que deben cumplir condenas, y escuela de reeducadores.

En este Plan se contemplan también disposiciones especiales para su financiamiento.

Por su espíritu democrático, el Presidente está hablando en forma directa al pueblo

Dijo diputado Juan de D. Reyes contestando declaración demócratacristiana

"Decir que el señor Alessandri no es un democrata de verdad es falsear los hechos y negar la vida de servicios públicos que todos le reconocemos. Al comunicarse directamente con el propio pueblo que lo eligió está demostrando su espíritu democrático. Por eso le habla claramente. Por primera vez se están dirigiendo los asuntos de Gobierno de acuerdo con la verdad, la técnica y la ciencia. S. E. el Presidente de la República desea, precisamente, dar solución a los problemas de la clase obrera. Esta es una de las ocasiones en que la República tiene un gran Presidente". Las anteriores frases corresponden a partes de la intervención que tuvo el diputado conservador por Arauco, Juan de Dios Reyes, al contestar la declaración emitida por el presidente del Partido Demócrata Cristiano, leída por el diputado Renán Fuentealba, en la sesión ordinaria de ayer de la Cámara.

Juan de Dios Reyes improvisó una contestación cuyos conceptos molestaron extraordinariamente a socialistas y demócratacristianos, quienes trataron ininterrumpidamente de acallar su voz con gritos destemplados, que obligaron al presidente de la Corporación a tocar los timbres silenciadores y llamar al orden a varios diputados. Sin embargo, el representante conservador se dejó oír, también a gritos. Dijo en su intervención:

"Ahora, muy improvisadamente, debo referirme a las palabras que ha oído la Corporación al Honorable señor Fuentealba, para manifestar que no estamos de acuerdo y que somos absolutamente contrarias a ellas.

Comprendemos nosotros que esta es una de las ocasiones en que la República tiene un gran Presidente, que ha sacrificado su paz y su situación económica para ponerse al frente del Gobierno de un país en absoluta bancarrota. Porque nadie ignora que el actual Presidente de la República inició su mandato con apenas cuatro millones de pesos en las arcas fiscales, con un déficit de arrastre de más de doscientos mil millones de pesos, déficit que bien se llama de arrastre, porque el otro Gobierno "arrastró" con todo; con una cesantía de más de ciento cincuenta mil personas. ¡Para qué hablar del déficit habitacional, de más de quinientas mil habitaciones! Para qué decir nada de las cuentas impagas, de las obras públicas inconclusas y de los mil problemas que han quedado pendientes de la administración anterior:

"Lo que no se exigió al señor Ibáñez en seis años de Gobierno, se pretende que el Excmo. señor Alessandri pueda solucionarlo en apenas cinco meses.

"Se pidieron las facultades especiales administrativas y económicas, precisamente para racionalizar la Administración Pública y para hacer frente al sinnúmero de problemas que aquejan al país, en su economía y finanzas".

UN DEMOCRATA

"Decir que el señor Alessandri no es un demócrata de verdad, es falsear los hechos y negar la vida de servicios públicos que todos le reconocemos; lo que ha hecho como funcionario o como hombre público, lo que ha realizado como patrón; dentro de las actividades particulares, se ha distinguido por su amplia comprensión de las necesidades de sus subordinados.

"El Excmo. señor Alessandri prestigia el régimen jurídico.

"Y es igualmente una falsedad decir que la violenta, al referirse a algunos honorables diputados. Lo ha hecho porque no hicieron más que usar de todos los medios posibles para postergar el despacho del proyecto económico; hasta el último minuto lo aprovechaban en discursos sin trascendencia y en toda clase de recursos para dilatar el pronunciamiento de la Corporación, sin considerar el grave proceso económico que afecta al país.

"En todo momento trataron de obstaculizar el despacho del proyecto para crear un clima, podríamos decir de carácter sedicioso".

EL PUEBLO CONFIA

"Pero el pueblo confía en el Excmo. señor Alessandri. Eso lo he podido auscultar a través de diversas concentraciones a las cuales he asistido últimamente y en que elementos obreros, empleados y fuerzas independientes han expresado su confianza en la persona del Presidente de la República y en la combinación nacional que lo acompaña en su gestión gubernativa.

"Al comunicarse directamente con el propio pueblo que lo eligió, está demostrando su espíritu democrático. Por eso le habla claramente. No está haciendo abuso de la radio, ni de sus prerrogativas como Presidente de la República. Muy por el contrario, ha hablado con claridad para bien del país. Por primera vez se están dirigiendo los asuntos de Gobierno de acuerdo con la verdad, la técnica y la ciencia.

El Primer Mandatario lo dice sin ambages, sin miedo y lo expresa contra aquellos elementos que se han valido de la demagogia para engañar al pueblo y para falsear la realidad ante las clases obreras.

S. E. el Presidente de la República, desea, precisamente, dar solución a los problemas de la clase obrera. Es falso, como se ha pretendido, que este Gobierno esté al servicio del capital, de los monopolios y de los patrones.

El proyecto recién despachado por el Congreso Nacional está animado del espíritu de beneficiar a las clases trabajadoras, en materia de remuneraciones, de previsión social y en todo lo que significa afán de servir al pueblo, para otorgar trabajo, solucionar el problema habitacional y muchos otros".

Diputado Juan de Dios Reyes

ESPIRITU JUSTICIERO

"La misma vida privada y pública del Excmo. señor Alessandri es la mejor demostración de que va a cumplir con sus promesas de servir a las clases populares.

Sin embargo, hay sectores que están atacando una labor que todavía no se ha iniciado; porque, realmente ahora, cuando ya ha sido despachada por el Congreso Nacional la Ley Económica, se inicia realmente la gestión gubernativa del Presidente de la República.

A esos sectores les duele que este Gobierno creador y constructivo esté dispuesto a destruir todas las falacias que se han estado predicando.

Hay quienes dicen que la derecha no siente inquietud por dar solución a los problemas del pueblo. Pero la verdad es que ellos están mintiendo, porque nosotros llevamos la doctrina socialcristiana en la sangre.

Por estas razones deseo levantar los cargos que se han venido formulando contra S. E. el Presidente de la República, porque él se ha preocupado efectivamente de la solución de los problemas de la nación. Sé y me consta que este hombre solitario está en la Moneda estudiando todos los problemas, preparando desde su insomnio los planes que necesita el país, en un afán siempre constructivo, siempre creador y justiciero. Por eso, desde este hemiciclo, digo a la juventud prometedora de mi patria, a sus santas mujeres, a los hombres de esfuerzo y de trabajo, a los ciudadanos libres de la nación que levanten sus manos a lo alto para pedir a Dios que bendiga a este hombre, para que le dé sus luces, a fin de que Chile pueda cumplir los altos destinos que le señalaron los héroes y los próceres que nos dieron independencia y libertad".

EL PAIS ESPERABA UNA DECLARACION VALIENTE Y CLARA, DICE G. DONOSO

—El país esperaba una declaración valiente y clara como la del Presidente señor Alessandri —declaró ayer el diputado liberal por Talca, Guillermo Donoso Vergara.

—Era necesario —agregó— que alguien asumiera la responsabilidad de los hechos y el Jefe del Estado lo ha hecho sin vacilación, precisando cada vez más los derroteros que la nación toda debe buscar como su única tabla de salvación. La politiquería ambiente había mellado los más fundamentales principios de la moral ciudadana y ya la deshonestidad no era título de repudio, aún en personas que en su vida privada proceden con absoluta honradez. Por otra parte, la hipocresía se presentaba en cínica postura cuando veíamos a los causantes del desastre nacional criticando las alzas que ellos mismos provocaron con sus errores y vicios.

—El Presidente —prosiguió— ha llamado las cosas por su nombre y la verdad duele cuando cae como un vendaval sobre quienes no tenían otra arquitectura que la mentira".

Postergada para el próximo martes votación de proyecto de COSATAN

Las Comisiones Unidas de Hacienda, Minería y Economía del Senado postergaron para la sesión ordinaria del martes próximo el pronunciamiento, en general, sobre el proyecto de ayuda a la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta.

El senador Roberto Wachholtz, radical, manifestó que antes de votar el proyecto era necesario conocer mayores antecedentes de la situación económica de la COSATAN, y, en especial, su balance al 30 de junio de 1958, que ha sido pedido a la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Por otra parte, se hizo presente que, por estar calificado este proyecto con urgencia simple, no procede de acuerdo con el artículo 123, del Reglamento, llevar a cabo aún la votación, trámite que sólo cabe hacerlo en la sesión del martes próximo.

El senador Raúl Ampuero, socialista, presentó un contraproyecto, que en líneas generales contiene las mismas disposiciones del presentado por el senador Marcial Mora, destinadas a impulsar toda la vida económica de los departamentos de Iquique y Pisagua.

El Ministro de Hacienda, don Roberto Vergara, manifestó que hay necesidad de un pronunciamiento en general de esta materia, sin perjuicio de dejar la acumulación de nuevos antecedentes para la discusión en particular. Esta misma apreciación fue compartida por el senador Mora, radical.

ENTREGA DE PASES PARA MICROBUSES

El Sindicato de Dueños de Autobuses nos pidió la publicación de la siguiente:

Los pases escolares los está otorgando el Sindicato de Dueños de Autobuses en su sede social de Alameda 1927, donde atiende diariamente de 14.30 a 17.30 horas.

ABRIGOS SRA.
venta directa
Si no lo encuentra hecho, se lo hacemos en 24 HORAS
SIN RECARGO
ARTURO PRAT 240

IMESAC S. A. C.
OFRECE:
Automóvil Mercedes-Benz 180-D., poco uso.
Kleinbus Mercedes-Benz (liebre)
Camión Mercedes-Benz, 8 toneladas, usado.
ALAMEDA N.o 1653

IMPORTANTES DISPOSICIONES SOBRE LA RENTA EN RELACION CON LA VIVIENDA

Continuamos hoy la publicación del texto oficial de la Ley 13.305 de reajustes y consolidación económica. En la parte que insertamos hoy, la ley se refiere principalmente a importantes reformas a la legislación sobre la renta.

TITULO III

Modificaciones tributarias

Párrafo 1.o

De la Ley de la Renta

Artículo 95.o Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley de Impuesto a la Renta vigente según decreto N.o 2,106, de 10 de Mayo de 1954:

1.o Fíjase la tasa del impuesto de la Categoría Segunda del artículo 8.o en 33%. La tasa para los dividendos de acciones nominativas o al portador de Sociedades Anónimas o en Comandita por acciones será del 18%.

2.o Reemplázase el artículo 7.o por el siguiente:

"Artículo 7.o Para los efectos del impuesto Global Complementario y Adicional se presume que la renta imponible de la propiedad raíz es el siete por ciento (7%) del avalúo de ella, practicado en conformidad a la ley sobre impuesto territorial y modificaciones posteriores, sin perjuicio de las deducciones que autoriza el artículo 50.o de la presente ley. Esta renta imponible será del diez por ciento (10%) del avalúo respecto de la propiedad agrícola.

Sin embargo, la renta de la propiedad urbana cuyo avalúo no sea superior a cuarenta sueldos vitales anuales, habitada permanentemente por su dueño, se estimará en una suma igual al cinco por ciento (5%) de su avalúo en la parte de éste que no exceda de veinte sueldos vitales anuales y al siete por ciento (7%) en los demás.

En caso de arrendamiento de terrenos agrícolas la renta imponible para el arrendatario será del cuatro por ciento (4%) del avalúo de la respectiva propiedad.

Respecto de la propiedad urbana la presunción es de derecho.

En cuanto a los predios agrícolas, sólo podrá declararse la renta efectiva en los casos y en la forma previstos en los incisos siguientes.

No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores y para los mismos efectos señalados en ellos, podrá declararse la renta realmente producida por los bienes raíces agrícolas cuando su avalúo en conjunto, dentro de cada comuna, no exceda de cincuenta sueldos vitales anuales y siempre que dicha renta aparezca comprobada por medio de contabilidad fidedigna a juicio de la Dirección. El hecho de declarar en un año la renta efectiva, en la forma indicada, obliga al contribuyente a presentar en el futuro sus declaraciones en base a dicha contabilidad.

El contribuyente que explote predios agrícolas de avalúos igual o superior a cincuenta sueldos vitales anuales, en conjunto dentro de cada comuna, estará en todo caso obligado a declarar la renta efectiva de explotación de esos predios en base a contabilidad fidedigna a juicio de la Dirección. Para la determinación de la renta imponible en conformidad a este inciso y al anterior, se tomarán en consideración las disposiciones de los artículos 15.o al 18.o, inclusive, de la presente ley, en cuanto fueren compatibles con la naturaleza de la explotación agrícola y según lo determine el Reglamento.

Las sociedades de cualquiera naturaleza que no sean anónimas que exploten bienes raíces agrícolas, quedarán sujetas a las disposiciones del presente artículo en lo referente a la contabilidad, y sus socios deberán declarar, para el impuesto Global Complementario y Adicional en su caso, su participación en las utilidades efectivas de la sociedad o de la renta presunta de los bienes raíces, según proceda, en proporción de sus derechos a participar en las utilidades sociales.

En los casos en los cuales la declaración de renta para los efectos del impuesto Global Complementario o Adicional se haga a base de contabilidad agrícola, las declaraciones a que se refiere el artículo 60.o de la presente ley se harán sobre el balance del año agrícola que hubiere terminado dentro del año calendario inmediatamente anterior".

3.o Derógase el inciso final del artículo 12, agregado por el N.o 1 del artículo 33 de la ley N.o 12,861, de 7 de Febrero de 1958.

Reemplázanse los incisos finales del artículo 19 de la ley N.o 4,174, agregado por el artículo 14 de la ley 11,575, de 14 de Agosto de 1954, por el siguiente:

"Los predios agrícolas pagarán a beneficio fiscal un impuesto adicional del 5,5 por mil de su avalúo. No quedarán afectos a este impuesto adicional los que pertenezcan a sociedades anónimas y continuará deduciéndose de los avalúos de los predios los valores de los bosques que figuran exentos del impuesto a los bienes raíces, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.o".

4.o Reemplázase el inciso primero de la letra a) del artículo 11, por el siguiente:

"Los intereses que paguen las instituciones de ahorro sobre depósitos de esa naturaleza".

Reemplázase la letra k) del artículo 11, por la siguiente:

"k) Los intereses que produzcan los depósitos que se hagan en el Banco del Estado de Chile y en los Bancos comerciales, y asimismo los que produzcan los bonos o letras hipotecarias emitidos por instituciones de crédito hipotecario".

5.o Agrégase en la letra b) del artículo 17, después de reemplazar el punto y coma por un punto seguido:

"Sin embargo, se aceptarán como gastos y no se pagará el impuesto de Segunda Categoría, sobre los intereses en favor de instituciones bancarias extranjeras, siempre que la tasa de los intereses sea la corriente en ese tipo de préstamos".

6.o Suprímese el último inciso de la letra g) del artículo 17.

7.o Reemplázase la letra f) del artículo 17 por la siguiente:

"f) Una amortización razonable para compensar el agotamiento, desgaste y destrucción de los bienes usados en el negocio o empresa, incluyendo una asignación prudente, por los que se hubieren hecho inservibles. La Dirección de Impuestos Internos determinará la cuantía de las deducciones que puedan prudencialmente hacerse, considerando las revalorizaciones de bienes efectuadas en conformidad a las disposiciones legales".

8.o Reemplázase la segunda parte del inciso primero de la letra g) del artículo 17, por la siguiente:

"Las remuneraciones pagadas en el extranjero se aceptarán también como gasto, siempre que se acrediten con documentos fehacientes y sean a juicio de la Dirección, por su monto y naturaleza, necesarias o convenientes para producir la renta en Chile.

Las empresas de la Gran Minería del Cobre afectas a la ley N.o 11,828 podrán, en todo caso, continuar deduciendo como gastos las remuneraciones pagadas en el extranjero, pero sobre ellas deberá aplicarse el impuesto de la Segunda Categoría."

9.o En la letra h) del artículo 17, a continuación de la frase "de las Municipalidades" intercálase la siguiente: "Asociación de Boy-Scouts de Chile", precedida de una coma (,).

10.o Créase el siguiente artículo nuevo que llevará el N.o 21 bis:

"Artículo 21 bis.— Se presume que toda persona natural que habite, ya sea en calidad de propietario, de arrendatario o a cualquier otro título un inmueble urbano o rural no agrícola de avalúo igual o superior a cinco sueldos vitales anuales, obtiene como renta mínima la equivalente a los coeficientes que a continuación se indican, aplicados al avalúo de la propiedad. La presunción de renta establecida en este artículo no admite más prueba en contrario que la señalada en su inciso octavo, pero no será aplicable a las personas que habiten en casa del contribuyente y a sus expensas, ni a los miembros de comunidades religiosas ni huéspedes, regentes o empleados de hoteles y residenciales ni a los funcionarios que habiten en un inmueble perteneciente a la institución o empresa de que forman parte.

Cuando se trate de edificios destinados en parte a arrendamiento de locales comerciales, se descontará el valor de éstos del avalúo sobre el cual se va a aplicar la presunción.

Sobre el avalúo comprendido entre cinco sueldos vitales y quince sueldos vitales anuales, 25 o|o.

La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre el avalúo de quince sueldos vitales anuales y por la parte de avalúo que exceda de quince sueldos vitales anuales y no pase de veintiún sueldos vitales anuales, el 30 o|o de renta.

La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre avalúos de veintiún sueldos vitales anuales, y por la parte de avalúo que exceda de veintiún sueldos vitales anuales y no pase de veintisiete sueldos vitales anuales, 35 o|o de renta.

La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre avalúo de veintisiete sueldos vitales anuales, y por la parte de avalúo que exceda de veintisiete sueldos vitales anuales y no pase de treinta y tres sueldos vitales anuales, 40 o|o de renta.

La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre avalúos de treinta y tres sueldos vitales anuales, y por la parte de avalúo que exceda de treinta y tres sueldos vitales anuales y no pase de treinta y nueve sueldos vitales anuales, 45 o|o de renta.

La renta que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre avalúos de treinta y nueve sueldos vitales anuales, y por la parte de avalúo que exceda de treinta y nueve sueldos vitales anuales, 50 o|o de renta.

En el caso de que la renta mínima presunta determinada en la forma expuesta sea superior al conjunto de las rentas de categorías, o a las rentas declaradas para el impuesto Global Complementario, antes de hacer las deducciones correspondientes, cuando esta declaración proceda o a las rentas que por su naturaleza deban considerarse para dicho impuesto en el caso de contribuyentes que no estén obligados a presentar esta declaración, el exceso total o diferencia resultante quedará afecto a un impuesto con tasa de 20%; sobre dicha cantidad no se aplicará impuesto global complementario o adicional, sin perjuicio de las diferencias tributarias que puedan exigirse como consecuencia de la investigación señalada al final de este inciso. Con todo, el contribuyente no estará afecto al impuesto establecido en el presente inciso en aquella parte de la diferencia en que compruebe que se trata de renta exenta de impuesto o que corresponde a un consumo de capital, circunstancia esta última que apreciará en conciencia la Dirección General de Impuestos Internos. En todo caso, podrá la Dirección investigar el origen de la diferencia determinada y aplicar los impuestos y las sanciones que procedan.

Los agricultores, sean éstos propietarios o arrendatarios, quedarán igualmente afectos a las disposiciones del presente artículo en relación al 1|10 del avalúo del predio rural. Sin embargo, los agricultores a que se refiere este inciso que habiten propiedad urbana o rural no agrícola, ya sea esporádica o permanentemente, no quedarán afectos a lo dispuesto en este inciso, sino a los anteriores en relación a estas últimas propiedades.

En los casos de personas que habiten más de una propiedad urbana o rural no agrícola, sea en forma esporádica o permanente, quedarán sujetos a la presunción de renta mínima, considerando el conjunto de avalúos.

Para la aplicación del tributo a que se refieren los párrafos anteriores, los contribuyentes quedarán obligados a formular cada año la declaración de renta pertinente dentro de los plazos establecidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta. Cuando la casa o departamento sea habitado por más de un titular de renta, la declaración que proceda deberá hacerla sólo uno de ellos, pudiendo deducir de la renta mínima presunta las rentas de las otras personas que habiten la misma casa o departamento.

El contribuyente que no declare o lo haga en forma inexacta así como el que no cancele el impuesto en los plazos establecidos en la Ley de Renta, incurrirá en los mismos intereses penales, sanciones y multas establecidos en el decreto supremo número 2,106, de 10 de Mayo de 1954, que fijó el Texto Refundido de la Ley de Impuesto a la Renta.

Las presunciones establecidas en este artículo se aplicarán en relación a las propiedades en que hubiere residido más tiempo el contribuyente durante el año que corresponda, cuando hubiere cambiado de residencia.

Para los fines establecidos en el presente artículo, en los casos en que la propiedad tenga un avalúo único no obstante comprender dos o más viviendas, el avalúo para cada una de ellas se determinará por la Dirección General de Impuestos Internos dividiendo el avalúo común."

11.— Agrégase el siguiente artículo 26 bis:

"Artículo 26 bis. Los contribuyentes de las categorías tercera y cuarta podrán reajustar o revalorizar anualmente su capital propio en moneda corriente, de acuerdo con la variación que haya experimentado el índice del costo de la vida entre el mes calendario anterior a la vigencia de la presente ley y el del mes calendario anterior a la fecha del balance inmediatamente siguiente, y en lo sucesivo entre el índice y el mes calendario anterior a la fecha de cada balance y el del mismo mes del año anterior. Los índices del costo de la vida serán los fijados por el Servicio Nacional de Estadística. Para los efectos de la presente disposición se entenderá como capital propio el definido en el artículo 16 de la ley N.o 7,144, con exclusión de la utilidad del año.

La diferencia por mayor valor que resulte del reajuste o revalorización, con la limitación señalada en la letra c), no estará afecta a ningún impuesto y se considerará capital propio para todos los efectos legales, debiendo dicha diferencia de mayor valor repartirse o distribuirse sucesivamente en el siguiente orden:

a) Revalorización de los bienes físicos del activo inmovilizado hasta por una suma equivalente a la que resulte de ajustar su valor según el índice del costo de la vida a que se refiere el inciso primero.

b) Revalorización de valores mobiliarios, ajustándose a la cotización bursátil del día del balance, y

c) Cargo o deducción de la utilidad del ejercicio hasta por una cantidad equivalente al saldo que faltare para completar, con las cantidades anteriores, la revalorización del capital propio, no pudiendo dicho cargo o deducción exceder del 10 o|o de la renta imponible del mismo año".

12.— Modifícanse los números 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del artículo 45, como sigue:

"a) En el número 1.o, reemplázase la expresión: "un sueldo vital anual" por "dos sueldos vitales anuales".

b) En el número 2.o, reemplázase la expresión: "tres sueldos vitales" por "seis sueldos vitales anuales".

c) En el número 3.o, reemplázase la expresión "cuatro sueldos vitales anuales", por "ocho sueldos vitales anuales", y

d) En el número 4.o, reemplázase la expresión: "dos sueldos vitales anuales", por "cuatro sueldos vitales anuales".

13.— Agrégase el siguiente inciso nuevo al artículo 45:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el número 10 del artículo 1.o de la presente ley, para los efectos de la fijación de la renta mínima imponible de esta categoría, por "sueldo vital" se entenderá el que rija para los empleados particulares en el departamento respectivo, dentro del cual el contribuyente ejerce sus actividades. Si la actividad es ejercida en dos o más departamentos, se tomará como base el sueldo vital más elevado".

14.— Reemplázanse los artículos 41 y 42 por el siguiente:

"Artículo 41.— Estarán exentos del impuesto de esta categoría los que ganen un sueldo vital o menos."

15.— Reemplázase la escala progresiva de tramos de rentas y tasas de impuesto contenida en la letra b) del artículo 48 por la siguiente:

"Sobre la renta imponible total de toda persona natural, residente o que tenga su domicilio o residencia en el país, cuando su renta de Categoría o el conjunto de ellas haya sido de tres sueldos vitales anuales o más, en razón de las siguientes tasas:

Las rentas que no excedan de tres sueldos vitales anuales estarán exentas de este impuesto complementario.

Sobre la parte de renta que exceda de tres sueldos vitales anuales y no pase de cinco sueldos vitales anuales, 5%.

La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de cinco sueldos vitales anuales, y por las que excedan de estas sumas y no pasen de diez sueldos vitales anuales, 10%.

La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de diez sueldos vitales anuales, y por las que excedan de estas sumas y no pasen de veinte sueldos vitales anuales, 20%.

La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre la renta de veinte sueldos vitales anuales, y por las que excedan de estas sumas, 30%."

16.— Sustitúyese el inciso doce de la letra b) del artículo 48, por el siguiente: "Sin embargo, las rentas de tercera y cuarta categorías no se computarán para los efectos de este artículo, ni del impuesto adicional en su caso, cuando hayan sido capitalizadas o mientras no sean retiradas. Los contribuyentes de 3.a y 4.a categorías, que sean personas naturales, para gozar de este beneficio, deberán acreditar una capitalización efectiva que consista en el aumento del volumen físico de la mercadería, ampliación del negocio en bienes que produzcan la renta o reducción de las deudas comprobadas, todo ello a juicio de la Dirección."

17.— Deróganse las letras b) y h) del artículo 50 y reemplázase la letra a) por la siguiente:

"a) Los intereses de deudas en favor de instituciones bancarias o de previsión que el contribuyente haya debido pagar y que no hayan sido rebajados en el cálculo de la renta imponible por categorías. Los propietarios de predios agrícolas que de acuerdo con el artículo 7.o no estén obligados a declarar la renta efectiva a base de contabilidad fidedigna y lo hagan a base de la presunción establecida en el inciso primero de dicho artículo, sólo podrán deducir los intereses de deudas hipotecarias en favor de las instituciones regidas por la ley de Agosto de 1855 y sus modificaciones, o de instituciones de fomento, y esta rebaja no podrá exceder del 40% de la renta presunta correspondiente."

18.— En la letra e) del artículo 50, a continuación de la frase "a la Fundación de Beneficencia "Hogar de Cristo", intercálase la siguiente: "Asociación de Boy Scouts de Chile", precedida de una coma (,).

19.— Agrégase al artículo 52, el siguiente inciso.

"También estarán exentos de este impuesto los intereses a que se refieren las letras a) y k) del artículo 11".

20.— Agrégase al artículo 55, el siguiente inciso:

"También estarán exentos de este impuesto los intereses a que se refieren las letras a) y k) del artículo 11."

21.— Sustitúyese en el inciso segundo del artículo 56 la expresión "un sueldo vital anual" por "tres sueldos vitales anuales".

22.— Reemplázase el inciso segundo del artículo 65 por el siguiente:

"La Justicia Ordinaria podrá ordenar el examen de las cuentas corrientes en el caso de procesos por delitos que digan relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias."

23.— Derógase el inciso cuarto del artículo 67.

24.— Agrégase al artículo 93 de la Ley de la Renta el siguiente nuevo inciso:

"Lo dispuesto en el inciso anterior no regirá para aquellas empresas que, sin poner término a su giro o actividad, se transformen simplemente de empresas individuales en sociedades de cualquier naturaleza o, tratándose de persona jurídica, se limiten a modificar su contrato social sin disminuir su capital. Para ello será necesario que la nueva firma se haga responsable, en la respectiva escritura de sociedad, de todos los impuestos que se adeudaren por el vendedor o cedente."

Artículo 96.o Las asignaciones de zona, que perciban los empleados y obreros de las instituciones fiscales de administración autónoma, semifiscales y semifiscales de administración autónoma, estarán exentas del impuesto a la renta de Quinta Categoría, como, asimismo, del impuesto global complementario.

Esta exención regirá, respecto del impuesto de Quinta Categoría, sobre las asignaciones devengadas desde la fecha de vigencia de la presente ley. En cuanto al impuesto Global Complementario, la exención comprenderá todas las asignaciones devengadas desde el 1.o de Enero de 1959.

Artículo 97.o Las modificaciones introducidas por el artículo 100.o, tendrán las siguientes vigencias:

a) Regirán desde la fecha de la publicación de esta ley, afectando a las rentas devengadas desde dicha fecha, las modificaciones de los números 1.o, 3.o, 4.o; 5.o, 7.o, 8.o, 9.o, 11.o, 14.o, 18.o, 19.o, 20.o, 22.o, y 24.o;

b) Regirán desde el 1.o de Enero de 1959, afectando por consiguiente a las rentas obtenidas o devengadas durante el año calendario 1958, las modificaciones de los números 6.o, 10.o y 23.o;

c) Regirán a partir del 1.o de Enero de 1960 afectando por consiguiente a las rentas obtenidas o devengadas durante el año calendario 1959, las modificaciones de los números 12.o, 13.o, 15.o, 16.o, 17.o, 21.o y el aumento de presunción para los arrendatarios agrícolas contemplado en el número 2.o. Los contribuyentes de Impuesto a la Renta de Sexta Categoría que a la fecha de promulgación de esta ley no llevaren contabilidad, podrán también hacerlo para justificar sus entradas y gastos del año 1959, aun con respecto de los ya producidos, siempre que hagan timbrar el respectivo libro de contabilidad a más tardar el 30 de Junio de este año;

d) Sin perjuicio de lo dicho en la letra anterior en orden al aumento de presunción para arrendatarios agrícolas, las normas contenidas en el número 2.o regirán para las rentas percibidas durante el año calendario de 1958, con excepción de las disposiciones sobre contabilidad agrícola, que regirán en la forma que se señala en la letra siguiente:

e) Las normas sobre contabilidad agrícola, obligatorias o facultativas, serán aplicables a partir del año agrícola 1959-1960, o sea, para surtir efecto en los impuestos que deben declararse y pagarse en 1961. En consecuencia, hasta el año tributario de 1960 inclusive, deberán declararse las rentas de los bienes raíces agrícolas con la presunción establecida en el artículo 7.o de la Ley de Impuesto a la Renta, presunción que, hasta dicho año, no admitirá prueba alguna en contrario.

Artículo 98.o Los propietarios o arrendatarios de predios agrícolas que declaren sus rentas efectivas comprobadas por contabilidad fidedigna a juicio de la Dirección, de acuerdo con el N.o 2 del artículo 95.o, podrán revalorizar anualmente los bienes o capitales que figuren en el activo de sus balances y que estén destinados a la explotación del o de los predios que producen renta efectiva dentro de cada comuna, ciñéndose para estos efectos a las disposiciones que rigen para los contribuyentes de las Categorías Tercera y Cuarta de la Ley de Impuesto a la Renta, en cuanto fueren compatibles con la naturaleza de la explotación agrícola y según lo determine el Reglamento.

Artículo 99.o A los propietarios o arrendatarios de predios agrícolas, sean personas naturales o jurídicas, que declaren sus rentas efectivas, comprobadas por contabilidad fidedigna a juicio de la Dirección General de Impuestos Internos, de acuerdo con el N.o 2.o del artículo 95.o, les serán aplicables las disposiciones que rigen para los contribuyentes de las Categorías Tercera y Cuarta de la Ley de la Renta indicadas en los cinco incisos finales del artículo 48 del decreto supremo N.o 2,106, de 10 de Mayo de 1954, siempre y a condición de que las sumas no retiradas se inviertan en bienes destinados a mejoras o a la explotación de los mismos predios, en conformidad a lo que disponga el Reglamento sobre la contabilidad agrícola.

Artículo 100.o Las personas naturales sujetas al impuesto de la Tercera Categoría de la Ley de la Renta, cuyos capitales destinados a su negocio o actividades no excedan de dos sueldos vitales anuales, y cuyas rentas anuales no sobrepasen, a juicio de la Dirección, de un sueldo vital anual, podrán ser liberadas de la obligación de llevar libros de contabilidad completa.

En estos casos, la Dirección fijará el impuesto anual sobre la base de declaraciones de los contribuyentes que comprendan un simple estado de situación de activo y pasivo y en que se indiquen el monto de las operaciones o ingresos anuales y los detalles sobre gastos personales. La Dirección podrá suspender esta liberación en cualquier momento en que, a su juicio, no se cumplan las condiciones que puedan justificarla satisfactoriamente.

Artículo 101.o Derógase el artículo 27 de la ley N.o 11,575, de 14 de Agosto de 1954, sin perjuicio de las disposiciones sobre revalorizaciones que contemplen otras leyes especiales. No obstante, los contribuyentes de las Categorías Tercera y Cuarta de la Ley de la Renta podrán, por última vez, revalorizar sus bienes, con arreglo al referido artículo 27 y a la segunda parte del número 1.o del artículo 4.o de la ley N.o 12,084, dentro de un plazo de 90 días, contado desde la vigencia de la presente ley.

Las Empresas creadas por la Corporación de Fomento de la Producción y que tenga más del 80% de su capital, podrán hacer esta revalorización sin quedar afectas a ningún impuesto.

Artículo 102.o En los casos en que se practiquen las revalorizaciones a que se refiere el artículo precedente, el mayor capital proveniente de estas revalorizaciones se tomará en consideración sólo desde el año subsiguiente a la fecha en que el aumento fuere aprobado, para los efectos de determinar la utilidad líquida de las empresas, en conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 150.o del Código del Trabajo, y para los fines señalados en el artículo 406 del mismo cuerpo de leyes.

Artículo 103.o Se autoriza al Presidente de la República para eximir, previo informe de la Corporación de Fomento de la Producción y de la Dirección General de Impuestos Internos, del pago del impuesto de Segunda Categoría sobre los dividendos, la distribución que haga una sociedad entre sus accionistas o socios, de las utilidades percibidas en una sociedad anónima de que sea accionista, cuando esta última se forme para obtener la complementación industrial o el aprovechamiento de capitales, patentes o asesorías técnicas

destinadas a mejorar la eficiencia en los procesos de la producción.

Asimismo, el Presidente de la República podrá, para las sociedades acogidas a esta disposición, eximir del impuesto de cifra de negocios y de transferencia a las compraventas y prestaciones de servicio que se realicen entre estas sociedades.

Artículo 104.o Sustitúyese el inciso primero del artículo 22 de la ley N.o 11,474, reemplazado por el artículo 72 de la ley N.o 11,575, por los siguientes:

"El contribuyente estará afecto a un interés penal del 3% mensual o fracción de mes, en caso de mora en el pago del todo o de la parte que adeudare de cualquiera clase de impuestos y contribuciones fiscales y municipales.

La Tesorería no aplicará intereses penales sobre parte o el total de los tributos insolutos, cuando se le compruebe fehacientemente que el Fisco está en deuda con el mismo contribuyente.

Para los efectos señalados en el inciso anterior la Tesorería procederá de la siguiente manera:

a) Cobrará el total de los intereses que correspondan al impuesto insoluto hasta el término del mes en que se presente en cobro la factura respectiva, y

b) Desde la fecha indicada en el inciso anterior y hasta la cancelación de los tributos insolutos no aplicará intereses sobre la parte o el todo de los impuestos que sean iguales al monto de lo adeudado por el Fisco".

Artículo 105.o Sustitúyese en el artículo 6.o de la ley N.o 12,084, la frase y guarismo "tres mil pesos ($ 3.000.—)," por "un sexto de sueldo vital mensual". Esta modificación se aplicará al impuesto que corresponda pagar en el año 1959.

Artículo 106.o El Presidente de la República, antes del 30 de Junio de 1959, dictará el Reglamento a que deberá ceñirse la contabilidad agrícola.

Artículo 107.o Las cantidades acumuladas por amortizaciones extraordinarias efectuadas según el costo de reposición de los bienes que contemplaba la letra f) del artículo 17 de la Ley de la Renta, correspondiente a los años o períodos anteriores a la modificación introducida por la presénte ley, podrán mantenerse por los contribuyentes en una cuenta especial, quedando sujetas a las condiciones que señalaba la ley, o bien, podrán pedir la revalorización de los bienes por esas cantidades, con arreglo al artículo 101 de esta ley.

Artículo 108.o Facúltase al Presidente de la República para que pueda rebajar las tasas y recargos de impuestos a la renta de categorías, según el rendimiento de los mismos impuestos y las necesidades fiscales.

Artículo 109.o Las sociedades chilenas constituídas con anterioridad al 19 de Abril de 1932, cuyos capitales estén expresados en moneda extranjera, podrán convertir dichos capitales a moneda corriente pagando, en lugar del impuesto de Segunda Categoría establecido en la letra c) del artículo 8.o de la ley N.o 8,419, un impuesto único de 5% sobre la diferencia que se obtenga en pesos moneda corriente entre la conversión del capital original, al tipo de cambio fijado con anterioridad a la ley N.o 5,107, de 19 de Abril de 1932, y al tipo de cambio empleado en el último balance inmediatamente anterior a la vigencia de la presente ley; o bien al tipo de cambio libre bancario a la fecha de la conversión, debiendo en este último caso pagar un impuesto de revalorización de 4% sobre las cantidades que faltaren en sus balances para completar ese capital pagado. La expresada conversión no originará ningún otro impuesto de revalorización o a la renta para la Sociedad ni para sus accionistas, sea durante su vigencia o con motivo de su liquidación. Las Sociedades que efectúen la conversión de sus capitales en conformidad al presente artículo y se liquiden dentro del plazo de cuatro años, contado desde la fecha en que la hayan realizado, deberán pagar el impuesto que corresponda conforme a la letra c) del artículo 8.o de la ley N.o 8,419, sirviendo de abono el impuesto que hubieren enterado de acuerdo con este artículo.

En ningún caso estas disposiciones afectarán a reclamos o juicios pendientes ni a otros impuestos que graven a la Sociedad.

El 50% del impuesto deberá enterarse en el momento de efectuarse la conversión y el otro 50% dentro del plazo de 1 año contado desde la misma fecha. Las Sociedades que deseen acogerse a estas franquicias deberán hacerlo antes del 15 de Junio de 1959.

Artículo 110.o Exímese al transporte aéreo del impuesto establecido en el artículo 7.o del decreto N.o 2,772, de 18 de Agosto de 1943.

Artículo 111.o El transporte aéreo quedará afecto a un impuesto de un 5% sobre el valor de los pasajes o fletes, que gravará:

a) Al transporte aéreo y al flete de carga aérea dentro del país, cualquiera que sea el lugar de su pago o emisión;

b) Los pasajes internacionales que se originen en el país, por el tramo que corresponda al territorio nacional, teniendo como base las tarifas nacionales.

Este impuesto será de cargo de las Compañías de Aeronavegación, las que gozarán de la facultad que otorga el artículo 34 del decreto N.o 2,772, de 18 de Agosto de 1943, y su aplicación, recaudación y fiscalización se regirá por las disposiciones del mencionado decreto, y

c) Las facturas por servicios, que no estarán afectas al impuesto del artículo 7.o del decreto N.o 2,772, de 18 de Agosto de 1943, proporcionados a la agricultura en aplicaciones aéreas efectuadas por Empresas Comerciales Aéreas Chilenas autorizadas por la Junta de Aeronáutica Civil y para dedicarse a fumigación, pulverización, desinfección, espolvoreos y siembra.

Párrafo 2.o

De la Ley N.o 12,120

Artículo 112.o Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 12,120, en su texto actual:

1.o Reemplázase el inciso primero del artículo 1.o, por el siguiente:

"Las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales muebles, de una cuota de dominio sobre dichos bienes o de derechos reales constituídos sobre ellos, sea cual fuere su naturaleza, pagarán un impuesto del cinco por ciento (5%) sobre el precio o valor en que se enajenen las especies respectivas".

2.o Reemplázase el inciso tercero del artículo 1.o, que dice: "La tasa será del cinco por ciento (5%) en la primera y sucesivas ventas de vino", por el siguiente:

"La tasa será del 1% en el caso de que las convenciones a que se refiere el inciso primero versen sobre ganado, carne congelada, aves, trigo, arroz, harina de cereales y de legumbres, antibióticos y alimentos para lactantes."

3.o En la letra d) del inciso séptimo del artículo 1.o, agrégase la palabra "importados".

4.o En el inciso séptimo del artículo 1.o, suprímese la letra k).

5.o En el inciso séptimo del artículo 1.o, agrégase la siguiente letra:

"t) Artículos de tocador".

6.o Derógase el inciso octavo del artículo 1.o, que expresa: "Para todos los efectos señalados en el inciso primero la tasa será del cuarenta por ciento (40%) en la primera transferencia de los artículos de tocador y del cinco por ciento (5%) si versa sobre específicos."

7.o En el inciso primero del artículo 11, reemplázase la frase: "el artículo 1.o de la presente ley", por la siguiente: "los artículos 1.o y 4.o de la presente ley".

8.o Sustitúyese el artículo 22 por el siguiente:

"Artículo 22 Sólo estarán exentos del impuesto establecido en el artículo 1.o de esta ley:

1) Las compraventas, permutas u otras convenciones que recaigan, taxativamente, sobre las siguientes especies:

a) Pan, leche, sea en estado natural, desecada, condensada, evaporada o en polvo, agua potable, frutas y verduras frescas, papas, porotos, sal, carne fresca, leña, carbón vegetal, huevos, velas, jabones para lavar ropa y escobillas para lavar;

b) Pescado, algas marinas, mariscos y crustáceos frescos y congelados destinados al consumo humano, excepto erizos, ostras, langostas y centollas;

c) Libros, textos y cuadernos escolares, diarios y revistas destinados a la lectura;

d) Cigarrillos, cigarros y tabaco elaborado, los que pagarán sólo el impuesto especial sobre el precio de venta al público;

e) Salitre y yodo;

f) Los bienes corporales muebles situados en el territorio extranjero, aun cuando los respectivos contratos se celebren en Chile;

g) Las exportadas en su compraventa al exterior, entendiéndose que quedan vigentes las disposiciones de los artículos 93, 94, y 95 de la ley N.o 12.861 y artículos 14, 15 y 16 de la ley N.o 12,919;

h) Carbón mineral vendido por empresas que exploten minas de carbón, el que continuará pagando los impuestos establecidos en el artículo 6.o del decreto N.o 2,772, de 18 de Agosto de 1943, en el artículo 13, N.o 9, de la ley N.o 7.600 y en el artículo 2.o de la ley N.o 11.548;

i) Los combustibles líquidos a que se refiere el artículo 20 de la ley N.o 12.954;

2) Las compraventas o transferencias afectas al impuesto establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 10,270, de 15 de Marzo de 1952, y las compraventas o transferencias de productos mineros que efectúe la Caja de Crédito y Fomento Minero y la Empresa Nacional de Fundiciones.

3) En la provincia de Chiloé todos los mariscos y algas marinas comestibles en estado natural. En las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, la carne fresca, congelada, enfriada o elaborada y las conservas de pescado, algas marinas, mariscos y crustáceos frescos, con excepción de las de erizos, ostras, langostas y centollas.

9.o Sustitúyese el artículo 23, por el siguiente:

"Las personas o empresas que deban pagar los impuestos que establece la presente ley deberán, en todo caso, incluir en el precio o valor de la cosa transferida, una suma igual al monto de dicho impuesto.

La inclusión del impuesto se hará efectiva aun cuando los precios estén fijados por disposiciones legales."

10.o En el inciso primero del artículo 24, suprímese la frase: "y cantidad recargada por impuesto", y en el inciso segundo, agregado por la ley N.o 12.861, sustitúyese el guarismo "$ 5.000.000" por "diez sueldos vitales anuales".

11.o En el artículo 25 suprímense las frases: "a solicitud del interesado" y "en caso de que dichas boletas sean emitidas por medios mecánicos".

12.o Agrégase al artículo 25 el siguiente inciso:

"Asimismo, la Dirección General de Impuestos Internos podrá, por resolución fundada, y a su juicio exclusivo, eximir a los comerciantes ambulantes, de ferias libres y propietarios de negocios pequeños de artículos de primera necesidad o en otros casos análogos, de la obligación de emitir boletas por todas sus ventas, debiendo en estos casos, el Servicio de Impuestos Internos, tasar el monto mensual de las ventas afectas al impuesto".

13.o Derógase el artículo 30.

14.o Agrégase al artículo 31, el siguiente inciso:

"En los envases de los productos a que se refiere el inciso anterior, deberá indicarse el nombre del fabricante o importador y el número de inscripción en el Registro de que trata el artículo 35 de esta ley. Además, los productos de tocador importados deberán ser timbrados por el Servicio de Aduanas, que fiscalizará la internación, indicando fecha".

15.o Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 35:

En el inciso primero, después de la frase: "la presente ley", suprímese el punto final y agrégase la frase: "y uno especial de los fabricantes de artículos de tocador y de los importadores de los mismos productos".

En el inciso segundo, reemplázase la frase: "en el Registro mencionado" por: "en los Registros mencionados, según corresponda, ".

En el inciso tercero, sustitúyese la frase: "en el Registro indicado" por: "en los Registros respectivos".

16.o En el artículo 44, reemplázase la oración: "El hecho de no cargar separadamente al que adquiera la especie respectiva una suma igual al monto de los impuestos establecidos en esta ley, respecto de las operaciones que no sean inferiores a doscientos pesos ($ 200)", por la siguiente: "El hecho de no incluir el impuesto en el precio o valor de la cosa que se transfiera."

17.o Agrégase al final del artículo 48, el siguiente inciso nuevo:

"Se sobreseerá definitivamente respecto de los procesados que hubieren pagado los impuestos adeudados, cuando pueda presumirse que la mora en el pago no se deba a malicia ni a la intención positiva de burlar dichos impuestos y siempre que el infractor no haya sido procesado anteriormente por delito de esta misma naturaleza; o habiéndolo sido, haya obtenido sentencia absolutoria o alcanzado el sobreseimiento por cualquiera causal que no sea la contemplada en este inciso".

18.o En el artículo 50, reemplázase la frase: "Haya pagado la patente correspondiente", por la siguiente: "Se haya inscrito en el Registro de que tratan los artículos 35 y 1.o transitorio de esta ley".

19.o Agrégase a continuación del artículo 52, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo 42 de esta ley, que en este caso se aplicarán tanto al vendedor o tradente, como al tenedor de las especies, caerán en comiso los artículos de tocador que no hayan pagado, en sus respectivas tranferencias, los impuestos establecidos en la presente ley o aquellas en cuyos envases no se indique el nombre del fabricante o importador y el número de su inscripción en el Registro a que se refiere el artículo 35 de esta ley, o que no sean timbrados por Aduana en caso de ser importados".

Artículo 113.o Las modificaciones contenidas en el artículo anterior comenzarán a regir cinco días después de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial"."

Párrafo 3.o

Alcoholes

Artículo 114.o Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 11.256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas:

1.o Substitúyese el artículo 25, por el siguiente:

"El alcohol potable, cualquiera que sea su origen, pagará un impuesto a la producción de treinta pesos ($ 30) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales; el alcohol desnaturalizado para quemar (espíritu de vino), de cualquiera procedencia, pagará un impuesto a la producción de quince pesos ($ 15) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales y el alcohol desnaturalizado que se destine a cualquier otro uso y de distinto origen, pagará un impuesto a la producción de veinticinco pesos ($ 25) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales."

2.o Reemplázase la frase final del inciso tercero del artículo 47, que dice: "No regirá este mayor impuesto para la producción de las viñas situadas al sur del río Perquilauquén, inferiores a diez hectáreas", por la siguiente: "No regirá este mayor impuesto para la producción de las viñas ubicadas en los departamentos de Constitución y Chanco ni para las situadas en los departamentos que se encuentran al sur del río Perquilauquén, inferiores a diez hectáreas.

Esta disposición se aplicará, asimismo, a las viñas de riego de Atacama y Coquimbo".

3.o Agrégase el siguiente inciso nuevo a continuación del inciso cuarto del artículo 47: "Los impuestos establecidos en el presente artículo se pagarán rebajados en un 30 o|o respecto del precio de venta de la producción de las viñas inferiores a diez hectáreas ubicadas en los departamentos de Constitución y Chanco y en los departamentos situados al sur del río Perquilauquén".

4.o Rebájase en un 50 o|o el impuesto establecido en el artículo 93 de la ley N.o 11,256, modificado por el artículo 48 de la ley N.o 12,861, de 7 de Febrero de 1958, para las viñas de secano cuya plantación se inicie con posterioridad al 1.o de Abril de 1959.

Las personas que tengan informes favorables de los organismos técnicos del Ministerio de Agricultura y que hayan efectuado la plantación de viña de secano antes del 31 de Diciembre de 1958, podrán acogerse a los beneficios a que hacía referencia el artículo 3.o transitorio de la ley N.o 12,861, hasta sesenta días después de publicada la presente ley en el "Diario Oficial".

Esta disposición se aplicará, asimismo, para las viñas de riego de Atacama y Coquimbo.

5.o Reemplázase el artículo 52 por el siguiente:

"La cerveza fabricada en el país, estará afecta a un impuesto de producción de quince por ciento (15 o|o), que se calculará sobre el precio de venta que obtenga el fabricante.

Este impuesto se pagará antes de retirar la cerveza de la fábrica productora.

La Dirección está facultada para tasar, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos, los precios o valores de la cerveza afecta al tributo contemplado en el inciso primero de este artículo, cuando, a juicio de esa repartición, el precio convenido o el valor fijado a la cerveza sea notoriamente inferior al corriente en plaza para dicho producto".

6.o En el inciso segundo del artículo 91, sustitúyese el guarismo "5 o|o" por "20 o|o".

7.o Derógase el artículo 122 de la ley N.o 11,256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Artículo 115.o Declárase que el inciso quinto del artículo 33 de la ley N.o 11,256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, comprende, también, a los fabricantes de piscos que, junto con elaborar piscos de sus propios viñedos, elaboren y embotellen productos de materias primas obtenidas de terceros, los que gozarán de la franquicia respecto de los productos obtenidos de materias primas de sus propias viñas o de las asociadas a las Cooperativas Pisqueras.

Artículo 116.o Se declara, interpretando el inciso final del artículo 47 de la ley N.o 11,256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, que los precios obtenidos por los productores son aquellos que éstos reciben por las ventas de sus vinos en bruto, puestos en sus bodegas.

Artículo 117.o Modifícanse la ley N.o 11,256, de 16 de Julio de 1954, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, y la ley N.o 11,704, de 18 de Noviembre del mismo año, sobre Rentas Municipales, en la forma que en seguida se indica:

1) Auméntase en un 50 o|o el valor líquido de las patentes contempladas bajo las letras A a I, inclusives, y K a P, inclusives, en el artículo 133 de la ley N.o 11,256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

2) Reemplázase la letra J), del mismo artículo 133 de la ley N.o 11,256, que establece tres clases de patentes para las Bodegas Elaboradoras por una nueva escala de patentes igual a la contemplada para los molinos de trigo en el N.o 115, de la Sección Sexta de la letra B) del Cuadro Anexo N.o 2 de la ley N.o 11,704, sobre Rentas Municipales, como sigue:

"J Bodegas Mayoristas:

1a. Clase	$ 25.200.—
id. 2a. Clase	16.800.—
id. 3a. Clase	8.400.—
id. 4a. Clase	4.200.—"

3) Aclárase que a las patentes indicadas en el número precedente deberán aplicarse todos los recargos y aumentos dictados por ley respecto de las patentes municipales con posterioridad a las leyes N.os 11,256 y 11,704, y sobre el valor líquido que se arroje se aplicará también el recargo del 50 o|o establecido en el N.o 1 de este mismo artículo de la presente ley.

4) Agrégase, en el artículo 47 de la ley N.o 11,256 un inciso nuevo a continuación del que exime del impuesto a las viñas situadas al sur del río Perquilauquén, como sigue:

"Tampoco regirá el impuesto de producción contemplado en este artículo, ni el impuesto a la plantación de nuevas viñas respecto de las viñas plantadas o que se planten dentro de los límites geográficos de las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Estas mismas viñas estarán exentas del pago de patente municipal si alguna correspondiere en virtud de leyes generales".

5) El rendimiento de todos los gravámenes contemplados en el presente artículo será de exclusivo beneficio en favor de la Municipalidad que en cada caso corresponda.

6) Autorízase al Presidente de la República para dictar, con numeración de ley, los textos refundidos de cada una de las leyes sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas N.o 11,256, y la ley sobre Rentas Municipales N.o 11,704, actualizando las tasas, cifras, la ordenación numérica y las referencias que corresponda a los aumentos y recargos establecidos después de la dictación de dichas leyes, incluyendo los de la presente, y debiendo traspasarse el Cuadro de Patentes de Alcoholes contemplado en el artículo 133 de la ley número 11,256, a su antigua ubicación a continuación de la letra C como letra D, nueva, del Cuadro N.o 2, anexo a la ley de Rentas Municipales N.o 11,704, eliminando su actual ubicación como artículo 133 de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas N.o 11,256.

Artículo 118.o Establécese un recargo del 50 o|o a las multas por infracciones, a las disposiciones del Libro II de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Las multas que se apliquen por los Juzgados de Policía Local se recargarán en un 30 o|o y las que decrete el Alcalde en uso de la atribución que le señala el N.o 17 del artículo 93 de la ley N.o 11,860, no podrán exceder de $ 20.000.

Artículo 119.o Auméntase en medio por mil a beneficio de las respectivas municipalidades la tasa del impuesto territorial establecido en la ley N.o 4,174 y modificaciones posteriores.

El aumento será de uno por mil en las comunas en que existan balnearios y que determine el Presidente de la República, por un decreto supremo, a petición de la respectiva Municipalidad.

Artículo 120.o Reemplázase en el artículo 103 de la ley N.o 11,704, sobre Rentas Municipales, la cifra "6 o|o" por "7 o|o".

El aumento a que se refiere este artículo no regirá para los espectáculos deportivos de aficionados.

Artículo 121.o Auméntase a cinco pesos ($ 5) el derecho de mataderos contemplado en el artículo 102 de la Ley de Rentas Municipales N.o 11,704, modificado por la ley N.o 12,861.

Artículo 122.o Facúltase a las Municipalidades para modificar sus presupuestos con el objeto de considerar en ellos los mayores gastos y recursos establecidos en la presente ley.

Artículo 123.o La Dirección General de Impuestos Internos otorgará a los exportadores de vinos, contra cada póliza de exportación emitida por las Aduanas, un certificado que acredite la cantidad de litros exportados.

Este certificado tendrá una equivalencia en dinero que se determinará en la forma establecida en el artículo 124 y será pagado por la Tesorería General de la República mediante entrega de pagarés fiscales a 180 días, contados desde la fecha de embarque. Los pagarés serán emitidos de acuerdo con las normas señaladas en el artículo 79 y los siguientes de esta ley, contra entrega de los respectivos certificados otorgados por la Dirección General de Impuestos Internos, y podrán servir como medio de pago de toda clase de impuestos, derechos, gravámenes, primas y contribuciones fiscales, cualquiera que sea su naturaleza. Los pagarés se extenderán a la orden de la persona natural o jurídica que efectúe la exportación y serán divisibles y transferibles mediante endosos.

Artículo 124.o La equivalencia se fijará anualmente y por anticipado en la primera quincena de Enero por el Ministerio de Hacienda, a indicación de una Comisión que integrarán un representante de la Comisión de Cambios Internacionales, que la presidirá, un representante del Ministerio de Hacienda, uno del Ministerio de Agricultura, uno del Consorcio de Exportadores de Vinos de Chile y uno de la Asociación Nacional de Viticultores. Estos dos últimos serán designados por la Corporación Vitivinícola de Chile, entre una terna presentada por cada Asociación. Esta equivalencia no podrá ser inferior a dos veces, para el vino a granel exportado en barcos-tanques, y a tres veces para el vino envasado en cualquiera clase de envase del total de los impuestos a la producción que hubiere correspondido por litro de vino producido en la provincia de Santiago en el año anterior. Si no se fijare oportunamente esta equivalencia, la Dirección General de Impuestos Internos otorgará los certificados tomando como equivalencia el mínimo establecido en el presente artículo.

Artículo 125.o La Comisión señalada en el artículo 124 velará por la calidad del vino chileno que se coloque en los mercados internacionales, de acuerdo con las facultades que le señale el Presidente de la República mediante decreto que deberá dictar dentro del plazo que le confiere el artículo 128.o de esta ley.

Artículo 126.o La Tesorería General de la República comunicará a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los quince días del mes de Septiembre, el monto de los pagarés que haya emitido durante los doce meses anteriores y las fechas de su emisión. La Dirección General de Impuestos Internos prorrateará el monto total del valor de los pagarés que le haya indicado la Tesorería General de la República, agregándole un interés mensual del 1 o|o calculado desde la fecha de la emisión hasta la fecha en que legalmente proceda el pago del impuesto, entre el total de litros de vino en que se estima la producción, según los cálculos efectuados por la Dirección General de Impuestos Internos, en el año de la última cosecha. Los productores pagarán el valor que se les asigne en el prorrateo, en los boletines en que se cobre el impuesto a la producción y, en caso de estar exentos de este último por haber destinado el todo o parte de su producción de vinos a la exportación, en un boletín especial, en ambos casos con las modalidades de pago contempladas en el artículo 48 de la ley N.o 11,256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Artículo 127.o El Presidente de la República podrá suspender el otorgamiento de certificados, suspensión que no afectará a las exportaciones convenidas durante la vigencia del otorgamiento de certificados, en virtud de contratos cuya legitimidad calificará la Comisión de Cambios Internacionales y que no se hayan efectuado durante esa misma vigencia. En todo caso, se continuará otorgando los certificados hasta un año después de ordenada la suspensión.

Artículo 128.o El Presidente de la República dictará dentro del plazo de sesenta días desde la fecha de esta ley, un Reglamento que determine la forma de hacer efectiva la exención de impuestos que correspondía por las exportaciones de vino de acuerdo con los artículos 93 y 94 de la ley N.o 12,861.

Artículo 129.o Dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de esta ley, la Comisión señalada en el artículo 124.o fijará el valor de los certificados para el año 1959.

Artículo 130.o Los impuestos enrolados a la renta de las categorías 3a. y 4a. y adicional, que corresponda pagar por el año 1959, se cancelarán con un recargo del 10 o|o, de exclusivo beneficio fiscal, que la Tesorería agregará a la contribución gravada.

Párrafo 4.o

Impuestos varios

Artículo 131.o Sin perjuicio de los gravámenes establecidos por leyes anteriores, la mercadería procedente del extranjero que se desembarque por los puertos marítimos de la República pagará un impuesto, a beneficio fiscal, de un peso oro por quintal métrico bruto o fracción.

El impuesto a que se refiere este artículo, no será aplicable a las internaciones comprendidas en el D. F. L. 437, de 4 de Febrero de 1954, ni a las mencionadas en los artículos 10 y 11 de la ley 11,828.

(CONTINUARA)

Primeros "jeeps" del Brasil para Chile llegaron a Valparaíso en el "Amadeo"

2.500 "jeeps" de fabricación brasileña ha adquirido nuestro país.— La llegada de la primera partida fue festejada ayer con un coctel

VALPARAISO. — Los primeros "jeeps" de fabricación brasileña llegados al país, a bordo de la motonave "Amadeo", de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica, fueron celebrados ayer con un coctel de honor, servido a bordo de la nave, a las 19 horas, por la empresa naviera, y al que concurrieron autoridades marítimas, personalidades representativas de las actividades navieras, el Cónsul General del Brasil y representantes de la prensa y de la radio.

Esta primera partida de "jeeps" está formada por 25 máquinas marca "Willys", de un total de 2.500 máquinas que sumarán en total los "jeeps" de fabricación brasileña que ha adquirido nuestro país, los que no tienen nada que envidiar a las mejores máquinas del mundo de este tipo.

Estos "jeeps" son totalmente construídos en el Brasil, hasta en sus más mínimos detalles, incluyendo los motores y trenes rodantes, en los que, como es sabido, el caucho de los neumáticos es, además, de origen y producción del Brasil.

Este rubro de importación de vehículos-automóviles que inicia Chile desde el Brasil, viene a crear un nuevo aspecto en nuestras vinculaciones comerciales que se estrechan y complementan cada día más.

Es digno de hacer notar que, además de los "jeeps" de la marca "Willys", se están fabricando en el Brasil automóviles de diversos tipos de las marcas más famosas, las que han establecido en esa nación fábricas completas para toda la línea de su producción automovilística. No son solamente plantas de montaje, sino fábricas productoras integrales que realizan todo el proceso, desde el diseño de nuevos modelos, la construcción de matrices y motores, hasta los últimos remates del acabado de sus carrocerías, incluyendo sus aplicaciones metálicas y esmaltes.

Los "jeeps" del Brasil importados por Chile serán destinados a múltiples servicios de utilidad pública y privada, especialmente en aquellos rubros que exigen una gran actividad y resistencia.

Valparaíso esta preparado para el próximo invierno

VALPARAISO.— La Dirección de Obras Municipales a petición expresa del Alcalde, señor Winter Elizalde se ha venido preocupando preferente en el último tiempo, de todo lo que se refiere a la limpieza de los cauces existentes en la ciudad a fin de que puedan funcionar normalmente durante el próximo invierno que se supone puede ser sumamente lluvioso.

Los trabajos se han realizado intensamente abarcando también otros que los complementan, con lo cual se evitarán las inundaciones que se han producido en otras épocas.

Sabemos que el Alcalde realizará personalmente en el curso de los próximos días una visita a los distintos cauces de Valparaíso y particularmente inspeccionará el estado en que se encuentra el sector de la Variante José Santos Ossa, que es una de las principales preocupaciones de la Dirección de Obras por las dificultades que allí presentan las obras defensivas, debido a la lentitud y deficiencia en que se han llevado los trabajos de la Variante, que la prensa y autoridades han calificado como un verdadero escándalo.

Movimientos de Vapores

LLEGAN:

Hoy:
"Alamo", de Coquimbo.

Mañana:
"María Elizabeth", de Arica.
"Santa Luisa", de Nueva York.

SALEN:

Hoy:
"Gulf Banker", para Nueva Orleáns.
"Essen", para el sur.
"San Fernando", para Iquique.
"Marco Polo", para Génova.

Mañana:
"San Vicente", para Iquique.
"Tornagaleones", para Arica.
"Gulf Farmer", para Nueva Orleáns.

Aspirantes a ingenieros para la Marina Mercante de Suecia en Valparaíso

VALPARAISO. — Catorce aspirantes a oficiales ingenieros de la Marina Mercante de Suecia viajan a bordo de la motonave "Axel Johnson", de la Johnson Line, que ha estado hasta ayer en el puerto de Valparaíso, cumpliendo faenas de descarga y carga de mercaderías.

El "Axel Johnson" llegó a Valparaíso el domingo 5 del presente, procedente de Estocolmo, y ayer zarpó de regreso a su puerto de origen, en viaje inaugural, haciendo previamente una escala en Talcahuano.

Los catorce aspirantes a oficiales ingenieros de la Marina Mercante sueca viajan bajo la dirección del profesor señor O. E. Pettersen.

Buque-Escuela argentino "Bahía Thetis" visitará Valparaíso en este año

VALPARAISO.— Se anuncia que en el curso del presente año, sin expresarse la fecha exacta, llegará por segunda vez a Valparaíso el barco-escuela de la Armada argentina, "Bahía Thetis", al mando del capitán de fragata señor Carlos E. H. Schlemman.

Este viaje y visita a Valparaíso forman parte del programa de instrucción de guardiamarinas de la Armada argentina.

El "Bahía Thetis" es un transporte transformado en barco-escuela que estuvo hace algunos años en Valparaíso, haciendo escala en uno de sus viajes de instrucción de guardiamarinas y grumetes.

FUTURAS ENFERMERAS UNIVERSITARIAS VISITAN AL INTENDENTE DE VALPARAISO. — Con motivo de la iniciación del año educacional, las alumnas del Primer Curso de la Escuela de Enfermeras Universitarias "Carlos Van Buren", visitaron al Intendente de la provincia, señor Luis Guevara Ortúzar, acompañadas de sus instructoras señoritas Luisa Adriana Castillo y Lilian Schifferly. La visita tuvo por objeto presentar a la primera autoridad de la provincia los saludos del curso e intercambiar ideas sobre la marcha de la Escuela de Enfermeras y sus programas de estudios. A este respecto el Intendente, señor Guevara Ortúzar departió interesadamente con instructoras y alumnos. En el graba do aparecen además de los instructoras señoritas Lilian Schifferly y Luisa Adriana Castillo, las alumnas de Primer Año, señoritas Sonia Peroni, Marta Gutiérrez, Hilda Silva, Marta Bernasconi, Nancy Cisternas, Elsa Bobadilla, Nancy Tapia, Ernestina Esparza, Gladys Mackay y Mercedes Aspillaga.

Infantería de Marina de Chile impresionó muy bien al Gral. Mac Call de los EE. UU.

El Comandante del Cuerpo de Infantes de Marina de EE.UU. visitó ayer las reparticiones de la Defensa de Costa de Valparaíso y Viña del Mar

VALPARAISO.— El general Randolph Mac Call, Comandante del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, que desde hace algunos días se encuentra en nuestro país en visita oficial, viajó ayer a Valparaíso y Viña del Mar, en una visita de vinculación y conocimiento.

Fue recibido en el aeródromo de "El Belloto", donde llegó en avión, a las 9.30 horas, procedente de la capital, siendo esperado por el Jefe del Estado Mayor de la 1a. Zona Naval, capitán de navío señor Pedro Jorquera; el Director de la Escuela de Defensa de Costa, señor Vial, y otros jefes navales.

El general Mac Call visitó primeramente al Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, contralmirante Jacobo Neuman, y al Inspector General de Defensa de Costa, contralmirante Eugenio González Nolly.

Cumplidas estas visitas, el Comandante del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, general Randolph Mac Call, fue invitado a visitar las reparticiones de la Defensa de Costa de Viña del Mar. La Infantería de Marina de Chile está formada a base de la rama de nuestra Armada llamada Defensa de Costa.

En Viña del Mar se realizaron ante la distinguida visita ejercicios demostrativos, que le impresionaron vivamente.

Fue invitado a almorzar en el Grupo de Defensa de Costa de Viña del Mar, durante el cual tuvo ocasión de compartir fraternalmente con los colegas de su especialidad de la Armada chilena, expresando que tenía profunda satisfacción de haber conocido en forma muy directa la magnífica organización de la Infantería de Marina de Chile, y haber comprobado en el terreno la capacidad de sus jefes, oficiales y personal de tropa.

El general Mac Call regresó a la capital a las 17 horas, por la vía aérea, desde "El Belloto".

MAÑANA

REMATE DE ALHAJAS, OBJETOS VARIOS y PIELES

CAJA DE CREDITO POPULAR

OFICINA MATRIZ
San Pablo N.o 1130, 3er. piso

Préstamos concedidos en Agosto de 1958, con vencimiento en FEBRERO de 1959, de Oficina Matriz y Sucursal N.o 6.
HOY: EXHIBICION, de 9 a 13 horas.

FUERZA AEREA DE CHILE

PROPUESTA PUBLICA

Se llama a PROPUESTAS PUBLICAS por la construcción e instalación de mesones y divisiones en las Oficinas del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile, con un presupuesto oficial de $ 1.617.000.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Comandante del Material (Ministerio de Defensa Nacional), 2.o piso, el día lunes 20 de abril de 1959, a las 16 horas.

Las bases y antecedentes se podrán retirar en el Departamento de Construcciones de la Fuerza Aérea de Chile (Tarapacá N.o 1129, 2.o piso, Oficina 12), desde el 13 al 15 de abril en curso.

EL COMANDANTE DEL MATERIAL

Iniciarán trabajos en camino que va de Chaitén a Futaleufú

PUERTO MONTT. — Se encuentra en Puerto Montt, el señor Rafael Guzmán, socio de la firma contratista del futuro camino entre Chaitén y Futaleufú.

El señor Guzmán se ha entrevistado en esta ciudad con jefes de la Oficina dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección de Vialidad para tratar algunas materias relacionadas con la obra a realizar. (EL CORRESPONSAL).

CAJA DE CREDITO POPULAR

SUCURSAL N.o 3
Avda. Matucana 33-35

HOY

De 9 horas adelante

Remate de alhajas, objetos varios, muebles y pieles.

PAGO AL CONTADO.
ENTREGA INMEDIATA.

Homenaje a Corresponsal

SAN BERNARDO.— En el local del Consejo Obrero Ferroviario (Bulnes 654) de nuestra ciudad, se llevó a efecto el sábado 4 en la noche la gran manifestación de aprecio y reconocimiento por su esforzada labor periodística y gráfica, que desde hace tres años viene desarrollando en ésta el colega don Custodio García G. El acto contó con numerosos asistentes y también autoridades, dirigentes y representantes de diversas instituciones sociales, culturales y deportivas de nuestra ciudad. (WILFREDO ERIZA V., corresponsal.)

POBLACION DE 54 CASAS LISTA PARA SER ENTREGADA EN TEMUCO

Dentro de dos meses estarán terminados sesenta departamentos

TEMUCO.— Está lista la población "Nueva Imperial", que la Corporación de la Vivienda levantó en la calle Barros Arana de esta ciudad. La firma constructora, Modesto Collado y Cía. ha solicitado el envío de una Comisión de la CORVI, para hacerle entrega de las 54 casas de madera. Es probable que ésta llegue en la presente semana.

LA NUEVA POBLACION

La nueva población —54 casas de madera— comenzó a construirse en mayo de 1958, y consulta, aparte de lo ya terminado, dos pabellones con 30 departamentos cada uno. Estos últimos quedarán terminados dentro de unos dos meses más, siempre que las condiciones climáticas permitan continuar las obras en la forma como se están ejecutando actualmente.

Las habitaciones próximas a ser entregadas a la comisión receptora de la CORVI, constan de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavandería y patio independiente. (EL CORRESPONSAL).

OBREROS Y EMPLEADOS... (De la 1a. Pág.)

ya que ésto traería bienestar popular".

Sus declaraciones y las de otras personas, que dieron a conocer sus opiniones y pensamientos frente a las palabras del Presidente Alessandri están consignadas más adelante.

VIVIENDAS POPULARES

JUAN JEREZ, padre de cuatro hijos, entrevistado por LA NACION sobre lo expuesto por el Primer Mandatario expresó con las siguientes palabras su confianza en el Plan Habitacional: "Con la desaparición de gran parte de la vivienda tipo "callampa" se habrá dado un gran paso".

Luego refiriéndose al tono empleado por el Presidente Alessandri alabó su franqueza, ya que tenía poderosas razones para hacerlo así.

"Es —dijo finalmente— tan paleteado, como en la campaña presidencial".

MUY ACERTADO

MANUEL TOBAR AVILA, casado, un hijo, manifestó que consideraba muy acertado el mensaje presidencial y que tenía fe de que todo lo que se proponía el Primer Mandatario se convertiría en realidad.

Manifestó enseguida que estas realizaciones permitirían que "terminara con la desilusión popular".

"Si logra —dijo Tobar Avila— enrielar nuestros problemas económicos se habrá ganado el aprecio de toda la ciudadanía".

BASTANTE BIEN

MIRIAM AREVALO, agraciada estudiante vespertina, leía los titulares de los diarios santiaguinos cuando fue entrevistada.

Manifestó: "El Presidente Alessandri estuvo muy acertado. Estimo como él que deben superarse las actuales dificultades que rodean su Gobierno para que haya mayor bienestar. La juventud tiene confianza en su decisión y determinación de ir siempre adelante".

ASI LO QUEREMOS

DOMITILA ARAYA, soltera, 48 años, de profesión costurera, domiciliada en Santa Rosa 2014 fue categórica para decir:

"Hay que hablar bien golpeado para que nos entiendan. Así lo ha hecho el Presidente Alessandri, digno hijo de su padre. Con "blanduras" —agregó esta sufrida mujer de nuestro pueblo— nada se obtiene".

Enseguida manifestó: "Díganlo con letras bien grandes que su discurso fue muy bueno, pero muy bueno".

SACRIFICIOS COMPARTIDOS

La señora ROSA DE SANCHEZ, dueña de casa, madre de siete hijos, dijo a LA NACION que había escuchado con interés la exposición del Excmo. señor Alessandri.

"Deseo que siga muy bien, y que supere los enemigos naturales que puede tener su Gobierno".

Agregó enseguida:

"Estamos de acuerdo en aceptar nuestra cuota de sacrificios cuando ellos buscan el bienestar de la patria".

CONFIANZA

ISMAEL MUÑOZ, padre de siete hijos, industrial, dijo que el mensaje del Presidente de la República lo había impresionado favorablemente.

"Ha estado muy bien. Es franco y muestra que está animado del patriótico deseo de llevar el bienestar a todas las actividades del país".

"Debo destacar —agregó el señor Muñoz— que hay confianza en el país por su acción de gobernante. Sus planes de Gobierno, a través de la Corporación de Fomento y de la Corporación de la Vivienda, aseguran mayor trabajo".

"El Mandatario sabe inspirar confianza".

DURO CON LA ESPECULACION

MARIANO SEPULVEDA LAGOS, maestro fundidor, padre de nueve hijos y quien se reconoció como "freista", dijo a LA NACION:

"La política de paños tibios a nada conduce. Los acontecimientos exigen definirse".

"El Presidente ha sido muy claro para denunciar los males endémicos de Chile y ha formulado soluciones... Yo le pediría que a eso agregara mano dura contra la especulación".

OTRAS DECLARACIONES

JOSE VALDES MENDEZ, casado y padre de cuatro hijos, residente en la Población Dávila, Alhué 2225; Jorge Tellería Avaria, mecánico, padre de nueve hijos, residente en la Población Las Rejas; Ramón y Adanor Gutiérrez, comerciantes del puesto 7 de la Vega Central; María Elena Valderrama, profesora jubilada, y Víctor Acevedo Olivares, carpintero, domiciliado en Carmen 1815, coincidieron en sus declaraciones al expresar su confianza en el Primer Mandatario y señalaron la importancia de su Mensaje al país.

ARDILES...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

detenidos e incomunicados a la Cárcel.

Ardiles no se inmutó mayormente. Al parecer, pensaba que la causa de la detención sería fácilmente destruída por su abogado.

JUEGO ILEGAL

Ya no pensaba lo mismo cuando a las 21 horas, abandonó de nuevo la Fiscalía, donde había acudido por segunda vez en el día, llamado por Carlos Leyton. Esta vez las cosas se habían complicado, pues no se trataba ya de la contratación de un empleado, sino del bullado proceso por el juego ilegal.

Este último interrogatorio se prolongó desde las 17.50 hasta las 21 horas. Ardiles volvió a la Cárcel, detenido e incomunicado por su presunta participación en la protección al juego ilegal.

Su abogado, don Raúl Rettig, declaró anoche que por el momento no presentaría recurso alguno hasta que se aclare la situación procesal de su defendido. Se supo que Ardiles prestará una nueva declaración a las 10 de la mañana de hoy.

En las últimas horas de anoche, Luis Bergel, que se encontraba prófugo, se entregó a la policía en la Clínica Santa María.

$ 57.550: SUELDO . . . (De la 1a. Pág.)

tente en 1958, que era de $ 43.103, cifra a la que debe agregarse el 100 por ciento del alza del costo de la vida entre marzo de 1958 y marzo de 1959, que fue de 36,7 por ciento.

El resultado da exactamente $ 57.548,80. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que el artículo 75 de la ley 13,305 dispone que para estos efectos el sueldo debe ser la cantidad más aproximada divisible por 120. De esta manera se obtiene la cifra de 57.550, que es, por lo tanto, la suma que corresponde al sueldo vital del año en curso para todos los efectos legales.

Por su parte, el Secretario General de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares rectificó en la tarde de ayer la cifra publicada por los diarios vespertinos, referente al nuevo monto de la asignación familiar para los imponentes de dicha institución. Señaló que la suma de $ 9.700, publicada, era errónea, ya que el monto había sido fijado en $ 9.449. De acuerdo con los descuentos legales, que suman $ 1.464, el total a percibir será de $ 7.985. La asignación familiar correspondiente al año 1958 era de $ 7.573, percibiendo el empleado, líquido, $ 6.109.

El pago de este beneficio será con efecto retroactivo.

19 millones de pesos para obras públicas recibieron en Concepción

Se dará preferencia a la terminación de locales escolares

CONCEPCION. — La Dirección Provincial de Arquitectura, ha recibido 19 millones 938 mil pesos, destinados a la terminación de algunas obras, que ya están en ejecución, en esta provincia y en la de Arauco. Una gran parte de esta cifra será destinada a locales escolares.

En lo que respecta a la provincia de Concepción, el establecimiento más favorecido con esta primera destinación de fondos en el presente año, es el Liceo Fiscal de Niñas, al cual han correspondido $ 6.264.000. En este plantel, la firma Enrique Gidi está construyendo 9 salas de clases, y con los recursos llegados se podrá avanzar algo más en este proyecto, cuya realización aliviará en parte la situación desmejorada en que este plantel desenvuelve sus actividades.

Otra suma importante, 5 millones 679 mil pesos, será destinada a la terminación de obras gruesas en el pabellón del internado de la Escuela Textil e Industrial de Tomé, cuyos trabajos están a cargo de la firma Danilo Valdobinos.

A fin de proseguir obras en diversos edificios públicos, se destinó una partida de 2 millones 625 mil pesos, suma exigua para lo que hay que realizar, pero se estima que luego, en nueva distribución de recursos, esta partida será aumentada.

En esta primera partida, y en lo que respecta a la provincia, la cantidad más pequeña correspondió a las escuelas N.os 6 y 7, de Río Claro, a cargo de la firma Rodolfo Loennert, obra que ya está por ser terminada y entregada.

PARA ARAUCO

La cárcel y las escuelas N.os 1 y 2, de Arauco, deberán distribuirse equitativamente —según lo dispongan las obras mismas— la cantidad de $ 1.870.500, y la Gobernación de este Departamento recibirá nueva tonificación en las faenas del cuerpo B del edificio, con un aporte de $ 3.000.000 que le han correspondido. (EL CORRESPONSAL).

El 16 iniciará sus clases la Escuela Vocacional curicana

CURICO.— Se está atendiendo diariamente de 14.30 a 17.30 horas a todas las personas que deseen inscribirse en los Cursos Vespertinos de la Escuela Vocacional N.o 15 de nuestra ciudad.

Las clases que se dictarán de 17 a 18 horas los días martes y jueves, se iniciarán el jueves dieciséis del presente.

VARIAS ESPECIALIDADES

En estos cursos vespertinos se dictarán clases en las siguientes asignaturas o especialidades.

Modas, Juguetería, Sastrería Infantil, Lencería, Tejidos, Artes decorativas, a cargo de la señora directora Anna López de Cuellar.

Como se puede advertir, las especialidades son variadas y muy útiles para todas las personas.

Se espera que un numeroso grupo se matricula en estos cursos vespertinos.

150 FAMILIAS LEVANTARAN VIVIENDAS EN HUALPENCILLO

CONCEPCION.— El Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, Ernesto Pinto Lagarrigue, que se encuentra de visita en esta ciudad, como medida de emergencia, acordó autorizar a 150 familias modestas, para que levanten sus viviendas de cualquier modo, en terrenos de Hualpencillo, en las afueras de Concepción.

Con esta medida se pone término a la tensión que existía en los barrios humildes por la falta de terrenos para edificar, lo que provocaba cada cierto tiempo invasiones a predios particulares eriazos. (EL CORRESPONSAL).

EN TALCA OBLIGAN A CUMPLIR LEY CAMINERA

TALCA.— El Intendente de la provincia, don José Escobar Puccio, inició su jira por los retenes de Carabineros de la jurisdicción, impartiendo instrucciones para una mayor fiscalización del cumplimiento de la Ley de Caminos.

El Intendente declaró que su preocupación será constante hasta lograr que se practique la corta de las zarzamoras en los predios que lindan con los caminos, y se evite los derrames de agua que cortan las vías de la región.

Agregó, finalmente, el señor Intendente que se está estudiando la aplicación de medidas para hacer más efectivas las sanciones contra aquellas personas que no den cumplimiento a las disposiciones que rigen sobre caminos.

Personas...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Aleksandrei Kostelev que Belous ha dejado de ser persona grata por haber realizado actividades políticas en Argentina. Añadieron los informantes que se pidió al Embajador que disponga la salida de Belous dentro de las 48 horas.

Leguizamón fue acompañado en su visita por el Director del Departamento Europa Oriental del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ricardo Baldrich. Los informantes añadieron que se continúa estudiando la situación con los demás países del Telón de Hierro.

La medida oficial siguió a las versiones circulantes ayer, de que Uruguay, la otra República sudamericana que mantiene relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, contemplaba un reajuste y tal vez la ruptura de sus relaciones con Moscú. México expulsó a dos funcionarios de la Embajada soviética, a los que acusó de participar en la huelga ferroviaria.

Los más altos funcionarios habían calificado los graves disturbios del viernes, último en esta capital de "típicamente comunistas". Los daños a la propiedad fueron considerables, numerosas personas quedaron lesionadas, y 150 fueron detenidas.

Fue temprano hoy que un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que se había pedido la salida del país de un miembro no identificado de la Embajada soviética.

"Hora 0"...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

concentración un anuncio que esperan miles de familias carentes de un techo seguro y limpio: día y la hora, del presente mes de abril, en que unos abandonarán las poblaciones y otros recibirán los elementos para reemplazar definitivamente las destartaladas viviendas en que han vivido asediados por la miseria, las enfermedades y la muerte por casas higiénicas que construirán con sus propias manos, con la cooperación de la Corporación de la Vivienda, el Servicio Militar del Trabajo y el Servicio de Bienestar y Auxilio Social.

En esta forma materializará el Gobierno del Excmo. señor Alessandri uno de los puntos fundamentales de su programa: eliminar las "callampas" para dar paso a un gigantesco plan habitacional que se iniciará con el primer decreto dictado en conformidad con las facultades especiales de la ley económica.

SERA . . . (De la 1a. Pág.)

ciertos de ese organismo para la alimentación del estudiantado primario.

Estarán presentes en dicha reunión el Director de Agricultura, el Director General de Enseñanza Primaria y Normal, el doctor Francisco Mardones Restat, coordinador de la Comisión Mixta de Salud y Educación, dos representantes del Punto Cuarto. Se estudiarán también las posibilidades de adquirir excedentes de leche en polvo en los Estados Unidos.

En la actualidad este beneficio se está otorgando en forma regular a través de todo el país, contando con una partida de 500 mil kilos de leche en polvo entregada por Cáritas-Chile.

Por otra parte, el Director General de Educación Primaria y Enseñanza Normal, señor Luis Moll Briones, reiteró que el desayuno escolar será mantenido a través de todo el país, estando asegurado este beneficio para todo el año.

PROPUESTA PUBLICA

N.o 812, para el día 15 de abril de 1959, a las 15 horas, por:

VENTA DE SUBPRODUCTOS DE MATADERO

Bases y antecedentes solicitarlos Sección Adquisiciones, Avda. Matta 644, entrepiso.

JEFE CENTRAL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

FERROCARRILES DEL ESTADO

"ELECTRIFICACION SANTIAGO-CHILLAN"

Se llama a PROPUESTAS PUBLICAS por el suministro del conjunto de los accesorios de la línea de contacto en plena vía, para el SECTOR ALAMEDA-CHILLAN.

Las propuestas se abrirán el VIERNES 15 DE MAYO DE 1959, a las 16 horas, en las oficinas de este Departamento.

Bases y antecedentes, en el Departamento de Materiales y Almacenes, Estación Alameda, todos los días hábiles, de 15 a 18 horas, excepto sábados que se atenderá de 10 a 12 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

Conmoción causa la posible renuncia de Adenauer

SE PRESENTARA COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA, QUE ES UN PUESTO DECORATIVO

EL NUEVO MANDATARIO SERA ELEGIDO EL PRIMERO DE JULIO PROXIMO

BONN, 7 (UPI).— Por Wellington Long.— El Canciller Konrad Adenauer, el férreo timonel de Alemania occidental, en su asombrosa recuperación de postguerra, anunció hoy su intención de dejar la Cancillería, este año, para aceptar el puesto casi puramente decorativo de Presidente de la República.

Aunque Adenauer tiene ya 83 años de edad, su decisión cayó en Europa como una bomba, incluso para sus propios y más íntimos colaboradores.

El anuncio fue hecho por Eugen Gerstenmaier, Presidente de la Cámara Baja del Parlamento y uno de los vicepresidentes de la Unión Democrática Cristiana, el partido del Canciller.

Gerstenmaier reunió a los periodistas y anunció que la candidatura de Adenauer fue propuesta por unanimidad esta mañana por los 60 miembros del Comité especial del partido encargado de buscar un candidato. Para sorpresa de todos, evidentemente, el Canciller la aceptó.

"Algunos de ustedes se quedarán sorprendidos del anuncio que les voy a hacer, y debo confesarme a mí mismo entre los sorprendidos —expresó Gerstenmaier— antes de dar la noticia—. Si alguien me hubiera sugerido ayer que esto iba a ocurrir, me habría echado a reír".

El nuevo Presidente de la República será elegido por la llamada Asamblea Federal, el primero de julio, en Berlín occidental. El elegido asumirá la Presidencia de la República el [illegible] septiembre, al terminar el actual Presidente Theodor Heuss su segundo período presidencial de cinco años.

En la Asamblea Federal Adenauer tendrá como contrario al popular dirigente de la oposición socialista, Carlo Schmid, de 62 años; pero el triunfo del Canciller parece seguro. Los demócratacristianos de Adenauer tienen ellos solos en la Asamblea cuatro votos más de los necesarios para elegir al Presidente. Aparte de eso el partido de los demócratas libres, aunque de oposición, ha dado a entender ya que apoyará la candidatura de Adenauer.

Aunque sea elegido, se presume que Adenauer continuará en su poderoso cargo de Canciller hasta que asuma la Presidencia. De ser así, continuará presidiendo el Gobierno [illegible] todo el curso de las prolongadas negociaciones con Rusia, [illegible]nte la primavera y el verano, sobre el futuro de Alemania y Berlín, negociaciones en las cuales sus enérgicas opiniones ejercerían considerable influencia.

Una vez elegido Presidente Adenauer dejará la Cancillería casi exactamente diez años después de haber ése asumido el cargo, el 15 de septiembre de 1949, gracias a un escaso voto de mayoría (el suyo propio, según se cree generalmente) en la Cámara Baja del Parlamento Federal.

Adenauer ha resuelto dejar la Cancillería en momentos en que su política exterior se había convertido en blanco de los peores ataques que se puedan recordar.

No sólo los rusos lo acusan de ser el principal obstáculo para un acuerdo entre Occidente y Moscú, sino que aún los británicos han adoptado últimamente el mismo refrán. Incluso en Estados Unidos, donde siempre se le consideró un aliado valioso, el coro contra él se viene haciendo cada vez más ruidoso.

El futuro de la política alemana dependerá enteramente del hombre que se elija como sucesor en la Cancillería.

Hace varias semanas, el propio Adenauer trató de inducir al Ministro de Economía, Ludwig Erhard, un hombre que ha prestado siempre firme apoyo a su política exterior, a que aceptara la candidatura a la Presidencia; pero Erhard, símbolo de la recuperación económica alemana de postguerra, y también símbolo de una política liberal destinada a proteger a los pequeños hombres de negocios contra los gigantes de la industria, se negó, tras cuidadosa meditación. Esa fue la primera vez que un miembro del Gabinete de Adenauer se negaba a obedecer los deseos del Canciller.

Muchos miembros del bloque parlamentario demócratacristiano, según se dice, firmaron una protesta contra la intención de Adenauer de "suprimir" al popular Erhard "enviándolo al cuarto de arriba". Esa revuelta fue igualmente asombrosa.

Desde entonces, el partido no había podido ponerse de acuerdo sobre un candidato.

La rebeldía de Erhard contra los deseos de Adenauer parece haber comprometido sus posibilidades de sucederle en la Cancillería. Adenauer no tendrá mucho poder como Presidente; pero una de sus funciones será proponer a la Cámara Baja el nombre del Canciller.

NUEVOS RITOS.— Las mujeres de Ceylán, que han practicado ancestrales danzas a través de los siglos, han modificado en los últimos meses los ritos y el ceremonial de sus danzas, como una manera, según han anunciado, de "modernizarlas". En el grabado, un aspecto de los nuevos ritos puestos en boga.— (Foto Agence France Presse.)

Podría tomar carácter de semioficial visita de Montgomery a Moscú

LONDRES, 7.— (UPI).— La próxima visita del mariscal Montgomery a Rusia toma cada vez más el aspecto de un viaje semioficial. El retirado militar se prepara para una entrevista mañana con el Primer Ministro, Harold Macmillan.

Después de su desaprobación inicial la prensa británica está en favor del viaje de Montgomery a Moscú.

Montgomery se entrevistará mañana con Macmillan en el despacho del Primer Ministro y también se reunirá con el Ministro de Relaciones Exteriores, Selwyn Lloyd, antes de partir el 28 de abril, para la capital soviética.

Lloyd insistió anoche en que Montgomery va a Moscú "como ciudadano y bajo su propia responsabilidad", pero admitió que le interesaría "mucho hablar con él cuando vuelva".

A pesar de la serie de conferencias que mantendrá el mariscal retirado antes de su partida a la capital soviética, los funcionarios del Whitehall recalcan que la visita no tiene el carácter oficial.

JEFE DE LA OPOSICION DIJO QUE EL ESTADISTA SE HA DECLARADO INCAPAZ

COPENHAGUE, 7 (UPI).— El presidente del Partido Socialdemócrata de Alemania occidental, Eric Ollenhauerz, declaró hoy aquí que la aprobación por el Canciller Konrad Adenauer de la presentación de su candidatura a la Presidencia de la República alemana es "una admisión de que su política ha fracasado".

El jefe de la oposición política alemana, que se encuentra en esta capital asistiendo a una reunión del Comité Organizador de la Internacional Socialista, recibió la noticia a la salida de una sesión del Comité, e inmediatamente se comunicó con el domicilio central de su partido en Bonn.

Ollenhauer se negó a pronosticar el desarrollo político de Alemania occidental, pero no ocultó el hecho de que considera la aceptación de la candidatura por el Canciller como su despedida de los asuntos de política internacional.

Cuando se le preguntó quién espera que sea el sucesor de Adenauer como Canciller de su país, el jefe socialista respondió sonriendo: "No es misión nuestra elegir candidato a la jefatura del Gobierno después de Adenauer, ni hacer fácil esa labor para el Partido Demócrata Cristiano, si Adenauer es elegido Presidente".

FRANCFORT, 7 (UPI).— La decisión del Canciller Konrad Adenauer de aceptar la presentación de su candidatura a la Presidencia de Alemania occidental, produjo en la nación el efecto de una bomba, reflejado en la forma en que la sorprendida población y, sobre todo, la prensa, la acogió.

Numerosos políticos de primera fila se resistían a creer la noticia, hasta el punto de que Kurt Georg Kiesinger, Presidente del Estado de Baden-Wuertemberg y ex director de la disciplina parlamentaria del Partido Demócrata Cristiano de Adenauer, declaró: "No puedo decir nada. Tengo que comprobarlo con Bonn, inmediatamente".

En Estados socialistas, tales como Hessen y Hamburgo, la noticia fue recibida con abierta satisfacción, pues muchos políticos y la mayoría de los ciudadanos creen que ya es hora de que el anciano Adenauer deje la Cancillería. Uno de ellos, dijo: "Es demasiado magnífico para ser cierto". El jefe del Partido Socialista, Eric Ollenhauer, que está en Copenhague, declaró que "la decisión fue forzada por la propia falsa política" del Canciller.

El primer periódico que comentó la noticia, publicada en la primera página de su primera edición vespertina, fue el "Rundschau", que comenzó un editorial sobre el caso diciendo que Adenauer "cavó su propia fosa". Quería decir que al no haber podido persuadir al Ministro de Economía, Ludwig Erhard, a aceptar la candidatura del partido, tuvo que aceptarla él mismo. El diario asegura que "no cabe duda de que Adenauer derrotará a su contrincante socialdemócrata, Carlo Schmid".

Después de decir que, siendo Adenauer católico, el nuevo Canciller será seguramente un protestante, quizá Erhard, el editorial declara: "La esperanza de que con el cambio de Canciller habrá nuevas normas, tanto hacia el exterior como hacia la oposición, es prematura".

El "Rundschau" cree que Adenauer en la Presidencia retendrá, a diferencia de lo que ocurre ahora, ciertos poderes sobre el Gobierno y "sobre la ley del estado de emergencia, cosas que nos recuerdan diabólicamente la era de Hindenburg", y dice que "quien conozca a Konrand Adenauer sabe que en cualquier puesto que esté no dejara de su mano las riendas de la política hasta su último aliento".

POSIBILIDADES SEÑALO HAMMARSKJOLD:

PAISES POCO DESARROLLADOS PUEDEN PROGRESAR MAS RAPIDO

Reunión del Consejo Económico y Social de la NU, en México

MEXICO, 7 (UPI).— El Secretario General de las Naciones Unidas, Dag Hammarskjold, dijo hoy en la sesión inaugural del Consejo Económico y Social (ECOSOC), que los problemas de estimular el progreso económico "penosamente lento" de los países poco desarrollados pueden combatirse con éxito.

La sesión inaugural de la XXVII Asamblea, que durará hasta el 24 del corriente mes, fue abierta por el Presidente de México, Adolfo López Mateos, que dio la bienvenida a los asistentes y les deseó éxito en su labor.

A las reuniones, que se celebran dos veces al año, una en la sede neoyorquina de las NN. UU., y otra en otro país, asisten delegados de Afganistán, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China Nacionalista, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido, Sudán, Unión Soviética y Venezuela.

También concurren como observadores representantes del Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional de Aviación Civil, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Internacional de Energía Atómica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El ECOSOX está integrado por 18 naciones.

Hammarskjold dijo: "En general, el progreso económico de los países poco desarrollados es penosamente lento, indudablemente más lento que el de los países más adelantados... En términos de los factores esenciales de una vida mejor, de oportunidades para los elementos de la educación, de las posibilidades de descubrir y estimular el talento, en todos estos respectos el cuadro es más bien una cuestión de que los países poco desarrollados alcancen a los otros.

"Por grande que sea ese acicate, así como nuestra correspondiente responsabilidad, hay en la experiencia de países particulares pruebas demostrativas de que el problema puede combatirse con éxito y que nos muestran cómo puede lograrse ésto".

El Secretario exhortó al Consejo a evitar los "falsos dilemas" de si la ayuda económica debe tener base multilateral —como los programas de asistencia mutua de los Estados Unidos— o base bilateral.

"Estas son —dijo— formas distintas de elementos indicativos que estarán mezcladas en todo enfoque constructivo internacional de los problemas de hoy".

El Secretario manifestó que cuando habló al ECOSOC el año pasado en Ginebra, estaba preocupado por una crisis mundial. "Felizmente —manifestó—, los primeros temores de que esa crisis pudiera hacerse un problema prolongado no se han realizado. En los Estados Unidos, la rehabilitación ha llegado a tiempo para mantener frenada a la crisis. En otros países industriales, por lo menos no ha habido declinación importante, aunque hay preocupación por la retardación del desarrollo. Pero aún con recuperación, ha sido tal el ritmo a que se ha ido desarrollando la capacidad productiva, que el grado de utilización deficiente de la capacidad en los países industriales continúa siendo substancial".

ECOSOC discutirá en la presente Asamblea, los siguientes temas: Derechos humanos y libertades fundamentales; situación social y legal de la mujer; lucha contra el tráfico de estupefacientes; acuerdos internacionales sobre productos básicos, y fomento de los países poco desarrollados.

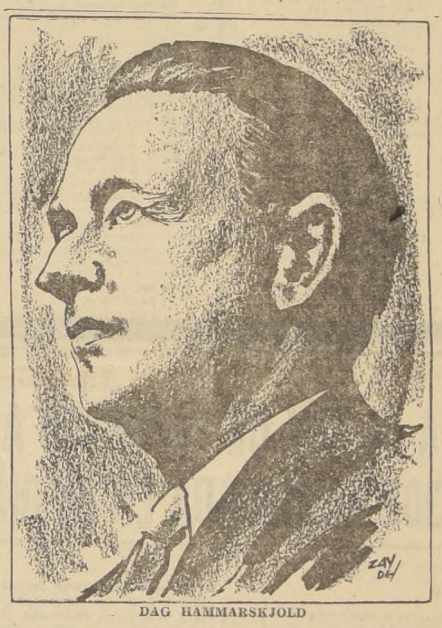

DAG HAMMARSKJOLD

EL PROXIMO CONCILIO ECUMENICO HACE ALENTAR VIVAS ESPERANZAS A LA IGLESIA, DICE JUAN XXIII

CIUDAD DEL VATICANO, 7 (UPI).— El Papa Juan XXIII declaró ayer que la Iglesia Católica tiene depositadas "las más vivas esperanzas" en su próximo Concilio Ecuménico, pero no espera que éste resuelva todos los problemas existentes entre los cristianos del mundo.

El Pontífice hizo este comentario sobre el Concilio Ecuménico que ha convocado en un discurso que pronunció ante un grupo de estudiantes asiáticos y africanos, cuyo texto se dio hoy a la publicidad.

Según el Papa, la Iglesia está preparando "con las más intensas plegarias la gran reunión de los pueblos cristianos, el Concilio Ecuménico convocado por este Pontificado".

"Las más vivas esperanzas —declaró— brotan de esta sencilla pero solemne declaración. Sin duda, tan grande acontecimiento no disipará de la noche a la mañana todas las divisiones existentes entre los cristianos. Pero la gracia de Dios obra sobre el espíritu, y debemos todos multiplicar nuestras esperanzas en Dios y en la abundantísima gracia que seguramente habrá de otorgar."

Manifestó el Pontífice que, con la esperanza de tal ayuda divina, la Iglesia empleará todas sus energías en el próximo Concilio.

Según círculos del Vaticano, la fecha más probable que puede calcularse para el acontecimiento es durante el año de 1961.

Mundo Noticioso

CULPABLES

LOS ANGELES, 7.— (UPI).— Siete hombres se declararon ayer culpables de haber fabricado y contrabandeado armas para las fuerzas revolucionarias cubanas de Fidel Castro ante el juez federal Harry C. Westover.

Otro acusado, Armando Lora, de 34 años, actualmente Viceprimer Ministro de Cuba, pidió plazo hasta el 1.o de mayo para contestar al cargo. Otro, René M. Valdés, se había declarado culpable anteriormente.

Un décimo acusado, John Erquiaga, de 36 años, natural del Perú, parece haber huido del país.

EMBAJADORES

WASHINGTON, 7.— (UPI).— La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobó hoy por unanimidad la designación de Carl W. Strom, actualmente Embajador en Camboya, como Embajador en Bolivia, y Ellis O. Briggs, Embajador en Brasil, como nuevo Enviado en Grecia.

Las designaciones todavía tienen que ser aprobadas en sesión plenaria del Senado.

La comisión también anunció que la designación de la señora Clare Boothe Luce como nueva Embajadora en Brasil será considerada el próximo martes. Se espera que la señora Luce prestará declaración en sesión pública en esa ocasión.

CONFIANZA

LIMA, 7.— (UPI).— El Ministro de Gobierno y Policía, doctor Carlos Carrillo Smith, obtuvo anoche un amplio voto de confianza en el Senado después de la exposición que hizo sobre los recientes sucesos de La Oroya.

Denunció el Ministro en su exposición que elementos comunistas y trotkistas planearon una rebelión en el centro minero de La Oroya, donde repartieron profusamente volantes en los que incitaban a los obreros a levantarse contra el régimen constituido.

En su discurso, el doctor Carrillo Smith solicitó al Senado que ponga a disposición del Poder Ejecutivo una ley de defensa de la democracia "para poder mantener el orden en el país".

PRIMERA DAMA

NUEVA YORK, 7.— (UPI).— La señora Sara Kubitschek, Primera Dama de Brasil, llegó hoy a Nueva York a bordo de la nave "Brasil", de la Moore-McCormack, con sus hijas Maristela, de 16 años, y Marcia, de 15.

La esposa del Presidente brasileño, Juscelino Kubitschek, y sus hijas, permanecerán un mes en este país antes de seguir en avión a París, el 5 de mayo próximo.

Durante tres semanas se hospedarán aquí en la residencia del doctor Francisco Medaglia, comisionado de comercio brasileño, y luego viajarán a Los Angeles y San Francisco, California, antes de partir a Europa.

Beatificación del Padre Innocenzo da Berso en discusión

CIUDAD DEL VATICANO, 7. — (UPI).— La Segrada Congregación de los ritos discutió hoy dos milagros requeridos para la beatificación del padre Innocenzo da Berso, fraile capuchino italiano del siglo XIX.

CONMEMORARON NACIMIENTO DE GABRIELA MISTRAL CON VARIOS ACTOS EN B. AIRES

BUENOS AIRES, 7 (UPI).— En una serie de actos será honrada hoy la memoria de la poetisa chilena Gabriela Mistral, con motivo del aniversario de su nacimiento.

El Instituto Chileno-Argentino de Cultura ha organizado un acto en los salones de conferencia de Y. P. F. (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), con participación del Agregado Cultural, Enrique Araya, y la profesora Lilia Cosentino.

También habrá programas recordatorios por las radios Belgrano, Splendid y Nacional, a cargo de conocidos intelectuales.

Por su parte, la Confraternidad Cultural Interamericana ofrecerá un acto en el Club Oriental, a cargo de numerosas figuras del mundo argentino de las letras.

EL DALAI LAMA CONTINUO SU VIAJE POR INTERIOR DE INDIA

Se aleja cada vez más de los chinos rojos

NUEVA DELHI, 7 (UPI).— (Por Earnest Hoberecht).— El Dalai Lama, del Tibet, ha reanudado su penoso viaje por tierra, saliendo de Towang, al lado de la frontera de su país, en dirección a Bomdila, para alejarse más del Ejército comunista chino de ocupación del Tibet, según informaron hoy fuentes oficiales indias.

Los informantes esperan que el viaje de 110 kilómetros a Bomdila requiera por lo menos cinco días, y quizá aún más si el grupo del joven Dalai Lama y sus 80 acompañantes se detiene a descansar en ruta.

P. M. Menon, emisario especial del Gobierno indio, llegó de Nueva Delhi a Shillong, en dirección al punto donde se halla el Dios-Rey tibetano.

El corresponsal de la United Press International, Patrick Killen, informó desde Shillong, capital del Estado indio de Assam, que aún no hay allí confirmación de que el monarca haya salido de Towang. El Dalai Lama se encuentra en una primitiva región del Estado de Assam, cuyas comunicaciones son muy deficientes.

Menon dijo en Shillong a los periodistas que va a conferenciar con el Dalai Lama para ver a dónde desea ir el rey fugitivo y si éste quiere recibir a los periodistas cuando salga de la región fronteriza. Preguntado abiertamente si el Gobierno indio restringirá el acceso de los periodistas al soberano, Menon, contestó: "No impondremos ningunas restricciones indebidas al Dalai Lama".

El diario "Hindustan Times" dice que el monarca pasó ayer un día tranquilo en el Monasterio de Towang, y que se encuentra fatigado, pero no enfermo.

Se informa que se han estrechado las medidas de precaución para la seguridad personal del Dalai Lama, las cuales han sido puestas a cargo exclusivo del Ejército indio.

El refugiado está todavía en una zona que los mapas comunistas chinos muestran como territorio perteneciente al régimen de Pekín.

El Presidente de la Cámara Baja del Parlamento indio puso hoy término a la discusión de la forma en que se filtraron al exterior las noticias de la entrada del Dalai Lama en territorio indio, que fueron transmitidas primeramente por Radio Pekín.

Van 510 batistianos ejecutados en Cuba

LA HABANA, 7. — (UPI).— Un batistiano fue ejecutado hoy en Santa Clara, con lo que el total no oficial de los ajusticiados por los revolucionarios se eleva ahora a quinientos diez.

Otros ocho detenidos fueron condenados a penas de cárcel y seis fueron absueltos.

En Pinar del Río las autoridades detuvieron a no menos de quince personas en la investigación iniciada a raíz del incendio de varios almacenes de tabacos, que causó perjuicios por 300.000 dólares.

Insista en BUJIAS Resistor AUTO-LITE

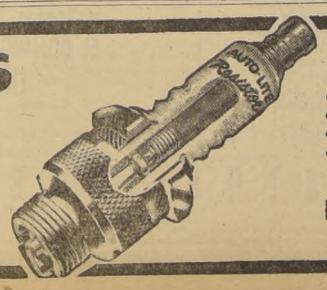

HE AQUI LOS PORQUES:

- Rinden doble kilometraje por la mitad del costo por Km
- Poseen su propio "resistor" de 10.000 ohmios.
- Obtienen fuerza máxima de cada gota de gasolina.
- Son económicas... producen ahorros ciertos y positivos.

IMPORTADORA
HERMAN – GASTELLU, S. A. C.
Santiago - Valparaíso

¡Qué feliz estoy!

"Papá mamá y hermanos viajamos este año al veraneo en coches metálicos fabricados por SOCOMETAL. ¡Qué macanudo fué!!"

La seguridad y comodidad de los coches metálicos que SOCOMETAL fabrica para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado son un exponente del alto pie y progreso de esta industria metalúrgica orgullosamente nacional.

SOCOMETAL

PRECIOS AL CIERRE

(Cierre oficial de la Bolsa de Comercio a las 13 horas)

ORO FISICO, 23.400 v

BONOS:

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Caja 6-3|4, 49 t
Hip. Ch. 6-1, 46 c
Hip. Ch. 10-6, 75 c
Bco. Estado 10-6, 75 t
Tarapacá Ch|N, 14, 15 y 16 S., 330 t

BANCARIAS:

Chile, 6.690 c
Español, 390 c
Hipotecario, 975 t
Italiano, 225 t
Nac. del Trabajo, 145
Osorno 300 v
Sud Americano, 865 t
Talca, 245 t

MINERAS:

Aucanquilcha, 138 v
Carahue, 2 c
Carmen, 2 1|4 t
Cerro Grande, 490
Condoriaco, 11 1|2 t
Chañaral, 21 c
Disputada, 630 c
Espino, 20 c
Huanillos, 24 1|2 v
Merceditas, 23 1|2
Ocuri, 350 c
Oruro, 1.090 v
P. de Lobos, 99 t
Tamaya, 133 t
Tocopilla, 700 t

AGRICOLAS Y GANADERAS:

Colcura, 295 v
Copihue, 80 c
Gente Grande, 930 v
Rupanco, 1.400 c
Tierra del Fuego, 1.400 v
Viña La Rosa, 157 v

SALITRERAS:

Anglo Lautaro C, 850 c
Iquique Port., 215 v
Tarapacá, 230 v

TEXTILES:

Caupolicán, 52 t
Chatex, 38 t
Chiteco, 86 t
Fiap, 75 t
Lino, 900 t
P. Bellavista, 118 t
Paños Concepción, 28 c
Paños de Tomé, 210 v
Rayonhil, 23 3|4 t
Sedylan, 36 c
Sumar, 270 c
Tejidos El Salto, 52 t
Textil Progreso, 39
Vextex, 319 v
Yarur, 420 c

INDUSTRIALES Y VARIAS:

BIMA, 120 c
Carozzi, 212 c
Cemento Melón, 990 t
Cervecerías, 910 t
Cola, 225 t
Colorantes, 85 t
Cia. Industrial, 85 v
Copec, 370 t
Cristalerías, 103 c
Chiprodal, 69 t
Electr. Industr., 170 t
Farmo Química, 123 t
Fer. Reg. Rancagua, 180 t
Fertilizantes, 90 v
Gas de Concep., 50 t
Hipódromo Chile, 250.000 t
Imecosa, 120 t
Industrias Varias, 138 t
INSA, 445 v
Interamericana, 60 t
Interocoánica, 97 t
La Rural, 170 v
Loza de Penco, 74 t
Lucchetti, 80 t
Marimetti, 90 c
Mol. S. Cristóbal, 65 c
Muelles P. Vergara, 44 t
Naviera Arauco, 140 t
Papeles y Cartones, 970 t
Pesquera Iquique, 24 t
Pizarreño, 520 c
Polpaico, 505 c
Refractarios L., 56 t
Refinería de Viña, 795 c
Renta Urbana, 310 c
Saavedra Benard, 235 t
Sanitas, 85 v
Sonavela, 36 v
Tabacos, 170 t
Tattersall, 225 X|D t
Teléfonos, 200 v
Termas de Panimávida, 50 t
Universo, 250 t
Vapores, 860 t
Vidrios Planos, 390 t
Volcán, 185 t
Zig Zag, 56 c

MEALURGICAS:

CAP "D", 950 t
CAP "C", 355 c
CIC, 154 t
Cobre Cerrillos, 63 v
Electro Metalúrg., 345 t
Envases, 37 t
FENSA, 38 v
Indac, 152 v
Indesa, 28 t
Madeco, 154 c
Mademsa, 131
Mecánica Ind., b.
Socometal, 110 v

SEGUROS:

Carrera, 370 c
Ch. Cons. Gries., 252 t
Mapocho, 130 c
Transandina, 280 t

UNIVERSIDAD DE CHILE
ESCUELA DE MEDICINA
De acuerdo a la Ley 10.223, llámase a concurso para proveer el siguiente cargo docente:
Departamento de Biología—Instituto de Biología "Juan Noé"
1 Ayudante 2.o, grado 5.o, con 6 horas.
Los interesados deberán presentar sus antecedentes hasta el 23 de abril próximo, a las 12 horas, en la Dirección de la Escuela de Medicina, Zañartu 1042.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Jaras y Sotta y Cia., Corredores de la Bolsa de Comercio. Nueva York 61. Fonos 82995-98 Casilla 1610

El Mercado de Valores

El Mercado de Valores en el día de ayer se vio activo con sus precios irregulares. El oro se transó poco y cerró a 50 puntos más alto que el día anterior.

Se transaron 10.400 oro, 15.364.700 bonos, y 1.054.944 acciones.

Los mejores conformes se obtuvieron en: Banco de Chile, Banco Nacional del Trabajo, Iquique, Rayonhil, Bima, Cemento Melón, Copec, Farmo Química, Interoceánica, Cartones, Pesquera Iquique, Refinería Viña, Renta Urbana, Teléfonos, Electro Metalúrgica, Fensa, Madeco y Mademsa.

La tendencia al cierre fue irregular.

DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

OPERACIONES DEL 7 DE ABRIL DE 10.30 A 11.45 HORAS

1.200 Oro, 23.300
3.000 Oro, 23.300 od.
3.800 Oro, 23.300
340.000 Deuda Interna 7-1, 8
44.000 Pavimentación 7-1, 84
200.000 Caja 6 3|4, 49
200.000 Caja 6 3|4, 49 od.
1.101.000 Caja 6 3|4, 49
7.000 Hipot. Chile 6-1, 46
750.000 Bco. Estado 10-6, 75
3.300.000 B. Estado 10-6, 75 od.
5.620.000 B. Estado 10-6, 75
1.000 Deb. Tarapacá 16a. S. 330
200 Deb. Tarapacá 15a. S. 330
196 Bco. de Chile, 6.680
10 Bco. de Chile, 6.680 od.
90 Bco. de Chile, 6.680
100 Bco. de Chile, 6.680 od.
135 Bco. de Chile, 6.680
100 Bco. Español, 395
500 Bco. Español, 390
3.320 Bco. Hipotecat. 980
4.000 Bco. Italiano, 220
2.000 Bco. Nac. del Trabajo 150
10.000 B. N. del Trabajo, 150 od.
2.200 B. Nac. del Trabajo, 150
1.000 B. Nac. del Trabajo, 145
600 B. Sud Americano, 860
300 B. Sud Americ. 860 od.
20 B. Sud Americano, 860
800 B. de Talca, 245
500 B. de Talca, may. 12, 260
20.000 Carmen, 2 1|4
5.500 Cerro Grande, 490
17.000 Condoriaco, 11 1|2
18.500 Merceditas, 23 1|2
800 Ocuri, 350
800 Oruro, 1.100
1.900 Oruro, 1.090
1.000 Pta. de Lobos may 12, 103
1.000 Tamaya, 131
5.000 Tamaya, 130
387 Tocopilla, 700
1.600 Rupanco, 1.350
179 Sacol, 150

1.000 T. del Fuego, 1.410
2.237 T. del Fuego, 1.400
5.100 Lautaro, 830
7.000 Iquique Port. 220
1.000 Iquique Port. 218
4.000 Iquique Port. 215
2.200 Iquique Port. 215
1.000 Iquique, 210
4.000 Paños Bellavista, 118
5.500 Fiap, 75
31.000 Rayonhil, 24 1|2
2.000 Rayonhil, 24 1|2
200 Rayonhil, 25
16.000 Rayonhil, 24
2.000 Sedylán, 35
2.000 Sedylán, 35
2.000 Sedylán, 35
100 Tex. Progreso, 37
2.000 Tej. El Salto, 52
5.000 Bima, 118
5.000 Bima, may. 12, 123
2.500 Bima, 118
1.000 Carrozzi, 210
1.100 Carozzi, 212
2.500 Carozzi, 210 od
1.000 Carozzi, 210
5.060 C. Melón, 970
1.000 C. Melón, may. 12, 990
1.600 C. Melón, 970
3.600 C. Melón, 975
1.000 Cervecerías, 915
1.000 Cervecerías, 910 od.
1.229 Cervecerías, 910
4.800 Cola, 220
5.000 Colorantes, 85
2.900 Cia. Industrial, 86
8.000 Cia. Industrial, 85
2.000 Copec, 355
1.000 Copec, 360
2.000 Copec, 365
8.500 Copec, 370
3.900 Copec, 365

2.000 Copec, may. 12, 370
8.700 Copec, 365
1.600 Chiprodal, 169
3.000 Chiprodal, 170
4.000 Farmo Química, 110
2.000 Farmo Química, 104
2.000 Farmo Química, 103
1.000 Farmo Química, 104
6.000 Farmo Química, 108
1.000 Farmo Química, 107
10.000 Farmo Química, 108
9.600 Farmo Química, 110
1.000 Fertilizantes, 90
3.280 Gas de Stgo. 140
5.000 Gas de Concepción, 50
1 Hipódromo Chile, 250.000
2.000 Imecosa, 120
4.200 Industrias Varias, 140
1.500 Interoceánica, 99
1.300 Interoceánica, 100
7.006 Interoceánica, 99 1|2
2.000 Interoceánica, may. 12, 100
6.000 Interoceánica, 99
1.000 Insa, 445
6.000 La Rural, 170
2.200 Loza de Penco, 7.
2.000 Loza de Penco, 74
400 Luchetti, 80
10.000 Muelles, 44
100 P. y Cartones, 970
400 P. y Cartones, 975
200 P. y Cartones, 975 od.
500 P. y Cartones, 975
8.600 P. y Cartones, 980
200 P. y Cartones, 975
200 P. y Cartones, 980
2.500 P. y Cartones, 975
28.000 Pesquera Iquique, 24 1|2
10.000 Pesquera Iquique, 24
2.800 Pizarreño, 520
5.000 Polpaico, 505
1.900 Ref. de Viña, 730
1 Refractarios, 57
3.000 Refractarios, 56
4.200 Renta Urbana, 314
300 Saavedra Benard, 235
5.900 Tabacos, 171
500 Tattersall X|D 225
16.400 Tattersall, 22 5
14.400 Teléfonos, 200
1.000 Teléfonos, 195
660 T. de Panimávida 50 od.
6.600 Universo, 250
2.600 Vapores, 885
1.200 Vapores, may. 12, 900
700 Vapores, 885
100 Vapores, 885
2.100 Vapores, may. 12, 900
2.200 Vidrios Planos, 390
7.700 Volcán, 185
600 Cap. "D", 950
500 Cap, 355
200 Cap, 345
2.200 Cap, 355
700 Cap, 350
1.000 Cic, 154
1.000 Cic, 154 od.
2.000 Cic, 155 od.
2.000 Cic, 154
1.400 Cobre Cerrillos, 65
7.000 Elect. Metal. 300
2.000 Elect. Metal. may. 12, 310
12.500 Elect. Metal. 300
6.00 Elect. Metal. 305
3.000 Elect. Metal. may. 12, 315
12.500 Fensa, 39 1|2
28.000 Fensa, 39
3.000 Indac, may. 12, 160
3.000 Indac, 154
11.000 Indesa, 28
6.000 Madeco, 154
2.000 Madeco, may. 12, 157
5.166 Madeco, 154
24.000 Madeco, 153
400 Madeco, 152
1.000 Madeco, 153
800 Madeco, 152
4.000 Madeco, 153
3.000 Mademsa, 131
2.000 Mademsa, 130
21.000 Mademsa, 131
11.300 Mademsa, 132
3.400 Mademsa, 131
500 Mec. Industrial, 81
1.000 Ch. Cons. Grales. 252 od.

DE 12 A 13 HORAS

2.000 Dólar O. I. C. 1.050
2.400 Oro, 23.350
200.000 Hipot. Chile 10-6, 75
3.900.000 Bco. Est. 10-6, 75
1.000 Deb. Tarapacá 4a. S. 370
25 Bco. de Chile, 6.690 od.
29 Bco. de Chile, 6.680 od.
37 Bco. de Chile, 6.700
25 Bco. de Chile, 6.690
17 Bco. de Chile, 6.690 od.
683 Bco. de Chile, 6.690
22 Bco. de Chile, 6.960 od.
689 Bco. de Chile, 6.690
1.200 Bco. Español, 390
900 Bco. Hipotecario, 975
1.000 Bco. Italiano, 225
800 Bco. Sud. Americano, 865
13.800 Aucanquilcha, 138
1.000 Huanillos, 24 1|2
400 Ocuri, 350
4.000 Punta de Lobos, 99
1.000 Tamaya, may. 12, 135
6.500 Tamaya, 133
2.500 Rupanco, 1.350
800 T. del Fuego, 1.400
2.000 Lautaro, 850
1.000 Iquique Port. 215
200 Iquique Port. 218
2.000 Caupolicán, 52 od.
1.100 Lino, 900
4.200 Chatex, 38
5.000 Chiteco, 86
6.500 Paños de Concepción 28
12.000 Rayonhil, 23 3|4
2.000 Sedylán, 35
2.800 Tej. El Salto, 52
2.121 Tex. Progreso, 37
7.000 Tex. Progreso, 40
3.000 Tex. Progreso, 39
13.400 Bima, 118
1.276 C. Melón, 975
2.200 C. Melón, 970
1.000 C. Melón, may. 12, 990
1.700 Cola, 225

4.000 Cia. Industrial, 86
1.403 Copec, 365
12.500 Copec, may. 12, 370
2.000 Copec, 365
4.000 Copec, may. 12, 373
15.000 Copec, 370
9.000 Copec, may. 12, 375
3.500 Cristalerías, 110
3.000 Cristalerías, 105
2.000 Cristalerías, 103
1.000 Farmo Química, 110
1.000 Farmo Química, 112
2.000 Farmo Química, 117
1.000 Farmo Química, 118
2.000 Farmo Química, 119
7.400 Farmo Química, 120
1.000 Farmo Química, 123
1.000 Farmo Química, 125
3.000 Farmo Química, 124
2.000 Farmo Química, 123
4.000 Feria Reg. de Rancagua 180
7.000 Gas de Concepción, 50
5.700 Gas de Stgo. 135
500 Interamericana, 60
300 Interocoánica, 97
1.000 Industrias Varias, 138
1.000 La Rural, 170
100 Loza de Penco, 74
200 Lucchetti, 80
5.500 Mol. S. Cristóbal, 65
200 Naviera Arauco, 140
250 Papeles y Cartones, 978
816 Pap. y Cartones, 970
6.000 Pesquera Iquique, 24
500 Pizarreño, 520
700 Polpaico, 505
1.100 Polpaico, 500
1.000 Polpaico, 505
300 Ref. de Viña, 731
1.000 Ref. de Viña, 750
1.000 Ref. de Viña, 770
1.000 Ref. de Viña, 770 od
1.000 Ref. de Viña, 770
70.669 Renta Urbana, 310
1.000 Tabacos, 170
1.000 Tattersall, 225
3.200 Teléfonos, 200
400 Vapores, 885
700 Vapores, 880
500 Vapores, 875
100 Vapores, 865
800 Vapores, 860
1.500 Vidrios Planos, 390
1.000 Vidrios Planos, 385
600 Cap. 355
3.000 Cic, 155
2.000 Elect. Metal. 300
5.500 Elect. Metal. 310
5.000 Elect. Metal. 310 od.
1.000 Elect. Metal. 320
2.000 Elect. Metal. 320 od.
1.000 Elect. Metal. 335
2.000 Elect. Metal. 340
1.000 Elect. Metal. 350
10.000 Elect. Metal. 340
1.000 Elect. Metal. 340 od.
8.000 Elect. Metal. 345
1.000 Elect. Metal. 345 od.
1.000 Fensa, 38 3|4
3.000 Fensa, 38 1|2
5.000 Fensa, 38
7.500 Envases, 37
4.100 Madeco, 154
10.000 Mademsa, 132
1.800 Segs. Transandina, 280

BOLSA DE VALPARAISO

Precios al cierre proporcionados por Jaras y Sotta, Prat 639 — Fono 4917 — Casilla 163.

PRECIOS DE CIERRE, A LAS 13 HORAS.

Oro, 23.500 t.
Chile, 6.700 t.
Edwards, 800 t.
Español, 393 t.
Italiano, 225 c.
Carmen, 2 1|4 t.
Chañaral, 23 t.
P. de Lobos, 98 c.
Tamaya, 136 c. px
Lota, 153 t.
Schwager, 520 v.
Elect. Met., 300 c.
Envases, 37 v.
Fensa, 38 3|4 t.
Indac, 153 t.
Madeco, 155 c.
Arauco, 142 v.
Interoc., 101 c. px.
Muelles, 44 v.
Vapores, 873 c.
Arrocera, 135 c.
Carozzi, 214 t. ml.
Cem. Melón, 970 c.
Cer. Unidas, 905 t.
Chiprodal, 68 c.
Cola, 230 t.
Copec, 365 c.
Cristales, 110 v.
Elect. Pref., 500 c.
Farmo Química, 125 c.
Fertilizantes, 91 c.
Gas. Valparaíso, 86
Guevara, 20 t.
Hucke, 385 t.
Imp. Universo, 250 t.
Industrial, 85 c.
Ind. Varias, 137 t.
Interamericana, 59 c.
Loza de Penco, 73 1|2
Lucchetti, 80 t.
Papeles y C., 970 t.
Pesquera, 23 1|2 c.
Pizarreño, 520 c.
Polpaico, 500 c.
Tabacos, 174 c.
Vidrios, 395 t.
Bellavista, 119 t.
Caupolicán, 52 c.
Fiap, 82 c. px.
Rayonhil, 23 1|2 c.
Tej. Salto, 53 v.
Tex. Viña, 40 c. px.
Colcura, 300 c.
Frutera, 770 c.
Copihue, 80 c.
Gte. Gde. 935 v.
Ñuble y R., 1.380 t.
Anglo L., 840 c.
Iquique Portador, 220 t.
Ch. Cons. Gls, 250 t.

EL COBRE EN LONDRES

PRIMERA RUEDA
£ por toneladas largas

Disponible: £ 247.5.0, comprador.
£ 247.15.0, vendedor.
Fluctuación: £ 3.10.0, baja.
A 90 días: £ 247.5.0, comprador.
£ 247.10.0, vendedor.
Fluctuación: £ 3.10.0, baja.
Tendencia: Más floja.
Ventas: 1.400 toneladas largas

SEGUNDA RUEDA

Disponible: £ 244.15.0, comprador.
£ 245.0.0, vendedor.
Fluctuación: £ 2.10.0, baja.
A 90 días: £ 244.15.0, comprador.
£ 245.0.0, vendedor.
Fluctuación: £ 2.10.0, baja.
Tendencia: Irregular.
Ventas: 1.200 toneladas largas

EL CAMBIO

Moneda	Comprador	Vendedor
Dólar Ch. .	1.049.—	1.063.—
Dólar B. ..	1.055.—	1.063.—
Nacional B.	14.80	15.40
Soles P. . .	37.—	39.—
Bolivianos .	0.06	0.08
Uruguayos .	134.—	142.—
Cruzeiros ..	7.20	7.80
Libras Est. .	2.940.—	2.970.—
Francos S. .	242.—	244.50
Liras		1.70
Francos F..		2.20
Pesetas .. .		20.70

MODIFICACIONES A LA LEY DE IMPUESTO A LAS COMPRAVENTAS N. 12.120 CONTENIDAS EN LA LEY N. 13.305 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 6 DE ABRIL DE 1959

TITULO I — OBJETO GRAVADO

Quedan gravadas todas las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales muebles, o de una cuota de dominio sobre dichos bienes o de derechos reales constituidos sobre ellos, sea cual fuere su naturaleza.

TASA.— La tasa general continúa siendo del 5% sobre el valor en que se transfieran las especies.

TASA ESPECIAL DEL 1%.— De acuerdo a las disposiciones de la nueva ley, las siguientes especies quedan afectas al impuesto a las compraventas, en su tasa especial de 1%:

Alimentos para lactantes, antibióticos, arroz, aves vivas, carne congelada, incluida la de ballena; ganado, harina de cereales y de legumbres, y trigo.

LAS ESPECIES GRAVADAS CON EL 10%, POR LA LEY DE IMPUESTO A LAS COMPRAVENTAS, SEGUIRAN PAGANDO ESTA MISMA TASA, CON EXCEPCION DE LAS ESPECIES SIGUIENTES QUE AHORA PAGARAN LA TASA DEL 5%:

Automóviles, Stations-Wagons y similares, motocicletas y similares, refrigeradores nacionales (los refrigeradores importados siguen pagando la tasa del 10%).

Los contribuyentes que hayan debido pagar el impuesto correspondiente a transferencia de automóviles, stations-wagons y similares, y motocicletas y similares, y que no lo hayan hecho hasta el 6 de abril actual, podrán cancelarlo, sin intereses ni multas, de acuerdo con la nueva tasa establecida en esta ley, siempre que su integro en arcas fiscales se efectúe antes del 30 de junio del año en curso.

ARTICULOS DE TOCADOR

El impuesto especial de 40% que se aplicaba a la primera transferencia de artículos de tocador, ha sido derogado, reemplazándose este gravamen por la aplicación de la tasa del 10% a la primera y posteriores transferencias de dichos artículos.

Sin embargo, la aplicación de la tasa del 5%, subsiste para los siguientes artículos de tocador:

Champúes, dentífricos, sean pasta, polvo o elixires; desodorantes; jabones para usos higiénicos, de tocador, de afeitar; polvos de talco.

TITULO III — DE LAS EXENCIONES

Por disposición de la Ley N.o 13.305 citada, sólo estarán exentos del impuesto establecido en el Art. 1.o de la Ley N.o 12.120 (Ley de Impuesto a las Compraventas):

1.o) Las compraventas, permutas u otras convenciones que recaigan taxativamente, sobre las siguientes especies:

Agua potable, algas marinas, bienes corporales muebles situados en el territorio extranjero, aún cuando los respectivos contratos se celebren en Chile; carne fresca; carbón vegetal; crustáceos frescos y congelados, destinados al consumo humano, excepto langostas y centollas; cigarrillos (sólo pagarán el impuesto especial sobre precio de venta al público); cigarros (sólo pagarán el impuesto especial sobre precio de venta al público); carbón mineral vendido por empresas que exploten minas de carbón (que continuará pagando los impuestos establecidos en el Art. 6.o del Decreto N.o 2.772, de 18 de agosto de 1943, en el Art. 13, N.o 9, de la Ley N.o 7.600, y en el Art. 2.o de la Ley N.o 11.548); combustibles líquidos destinados a la Marina de Guerra Nacional y Marina Mercante Nacional de Cabotaje (a que se refiere el Art. 20 de la Ley N.o 12.954); diarios y revistas destinados a la lectura; escobillas de lavar; especies exportadas en su compraventa al exterior, entendiéndose que quedan vigentes las disposiciones de los artículos 93, 94 y 95 de la Ley N.o 12.861 y artículos 14, 15 y 16 de la Ley N.o 12.910; frutas frescas; huevos; jabones para lavar ropa; leña; libros destinados a la lectura; leche, sea en estado natural, desecada, condensada, evaporada o en polvo; mariscos frescos y congelados, destinados al consumo humano, excepto erizos, ostras, langostas y centollas; pan; papas; porotos; pescado fresco y congelado, destinado al consumo humano; salitre; sal; tabaco elaborado (que pagará sólo el impuesto especial sobre el precio de venta al público); textos y cuadernos escolares; velas; verduras frescas y yodo.

2.o) Las compraventas o transferencias afectas al impuesto establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 10,270, de 15 de marzo de 1952, y las compraventas o transferencias de productos mineros que efectúe la Caja de Crédito y Fomento Minero y la Empresa Nacional de Fundiciones.

3.o) En la provincia de Chiloé, todos los mariscos y algas marinas comestibles en estado natural. En las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, la carne fresca, congelada, enfriada o elaborada, y las conservas de pescado, algas marinas, mariscos y crustáceos frescos, con excepción de las de erizos, ostras, langostas y centollas.

La exención del N.o 3 favorece a las especies que en él se detallan, cuando se transfieran para ser consumidas dentro de las provincias a que se refiere dicho número.

En las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, esta exención favorece únicamente a las conservas de pescado, por lo que las algas marinas, mariscos y crustáceos, sólo estarán exentos cuando se expendan en estado fresco. Los erizos, ostras, langostas y centollas pagarán impuesto en todo caso.

Sin embargo, conviene tener presente que además de las exenciones anotadas, se mantienen en su totalidad las que benefician a las siguientes instituciones:

Uniones o Federaciones de Cooperativas de Consumo, de Ahorro y Crédito y de Vivienda, en las distribuciones que efectúen con sus Cooperativas afiliadas. Las Cooperativas Escolares y las Uniones o Federaciones que ellas formen.

Línea Aérea Nacional y Empresas Aéreas Privadas cuyo capital pertenezca en un 75% a chilenos nacidos en Chile, cuando actúan como vendedores o tradentes.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Empresa Marítima del Estado y Ferrocarril de Antofagasta a Socompa, cuando actúan como compradores o adquirentes.

ESPECIES QUE ESTABAN EXENTAS Y QUE DEBERAN PAGAR LA TASA GENERAL DEL 5%

Aceites vegetales comestibles y las semillas oleaginosas destinadas a productirlos; afrecho, afrechillo y harinilla; ajos; algodón, gasas y telas adhesivas para usos medicinales; aparatos, repuestos y equipos para radiodifusión y radiotelevisión, que adquieran los concesionarios para el uso exclusivo de sus emisoras; arvejas, avena, azúcar, betarraga sacarina, cebollas, cecinas, compraventas de productos alimenticios no exentos, realizadas en ferias libres, y las de comidas que se proporcionen al personal de los propios establecimientos industriales o comerciales durante las jornadas de trabajo y en los locales dentro del recinto de aquéllos; cuadros de pintura producidos por artistas nacionales, chuchoca, chuño, drogas medicinales, embutidos, empanadas, escobas, especies vendidas, permutadas o transferidas en kermeses y funciones de beneficencia; específicos, fideos, frutas deshidratadas, garbanzos, grasa, jamón, jeringas y agujas para inyecciones, lentejas, maicena, maíz, manteca, mantequilla, mote, entendiéndose por tal el trigo pelado por medios químicos o caseros; papeles vendidos con marca de agua para la fabricación de libros, diarios y revistas; productos de las industrias a que se refiere el artículo 4.o, letra c) del D. F. L. N.o 375, publicado en el Diario Oficial de 4 de agosto de 1953, en su primera transferencia (se refiere a industrias que consuman totalmente materia prima nacional, o importadas en una proporción inferior al 50%); productos en conserva (frutas, verduras, carnes, mariscos, etc.); productos galénicos, productos similares a jabones para lavar ropa; queso, quesillos, sémola, Servicio Seguro Social, por las ventas que efectúe a los asegurados, y las que hagan las Cajas de Compensación, regidas por el decreto supremo N.o 331, a los obreros que reciban asignación familiar por su intermedio; termómetros clínicos, transferencias que realicen a sus distribuidores los fabricantes que tengan plantas de armadurías en el país, de las especies que sean armadas en las referidas plantas; vendas, vinos, en su primera transferencia hecha por productores de Ñuble al sur; yerba mate.

TITULO IV — DISPOSICIONES GENERALES

EN EL PRECIO DE VENTA DEBERA INCLUIRSE EL IMPUESTO

Los impuestos que establece la Ley de Compraventas deberán ser incluidos en el precio o valor de la cosa transferida. En consecuencia, dichos impuestos no deben recargarse separadamente en las boletas o facturas.

Para los efectos de la declaración que deben hacer los contribuyentes mensualmente, de estos impuestos, y como ellos estarán incluídos en el total de las ventas, desde el momento que no han sido desglosados en las boletas o facturas, deberá procederse de la siguiente manera:

El total de las ventas deberá dividirse por 1,01; 1,05; 1,10; 1,12 o 1,15, según el caso, y se obtendrá el total de las ventas, excluídos los impuestos:

Porcentaje de aumento	Venta, incluído impuesto	Coeficiente	Venta neta	Impuesto
1%	101.000.—:	1,01 igual	$ 100.000.—	1.000.—
5%	210.000.—:	1,05 igual	200.000.—	10.000.—
10%	660.000.—:	1,10 igual	600.000.—	60.000.—
12%	448.000.—:	1,12 igual	400.000.—	48.000.—
15%	690.000.—:	1,15 igual	600.000.—	90.000.—

El hecho de no indicar el impuesto en el precio o valor de la cosa que se transfiera, se sancionará con una multa igual a diez veces el monto de las operaciones en que incida la infracción.

OBLIGACIONES DE LOS AGRICULTORES DE OTORGAR BOLETAS

Los agricultores que exploten predios agrícolas cuyos avalúos fiscales sean de diez sueldos vitales anuales o más, del departamento de Santiago, tendrán la obligación de otorgar boletas por las operaciones que no sean inferiores a $ 200 (doscientos pesos).

VIGENCIA:
Todas las modificaciones indicadas REGIRAN DESDE EL DOMINGO 12 DE ABRIL EN CURSO

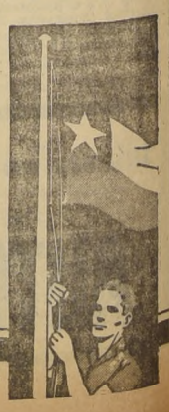

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

MONTAS Y COMPETIDORES PARA EL DOMINGO EN EL H. CHILE

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Séptima Serie.— A las 7.45 horas.

8 Le Bohemien, 57; J. Sandoval.
3 Almendrada, 55; J. Pérez.
7 Graphites, 55; F. Guzmán.
2 Agua Fresca, 54; A. Orellana.
20 Finlandia, 54; J. Aravena.
18 Médica, 54; L. H. González.
6 Ballarina, 53; C. Lorenzo.
1 (Maravilla, 53; V. Barra.
16 (Angatuba, 51; H. Pilar.
11 Cachicuestión, 52; N. Vásquez.
19 Morénica, 52; F. Meneses.
12 (La Guajira, 52; J. Pérez.
9 (Fast Lady, 46; H. G. Arancibia
4 Regidora, 52; I. Sandoval.
5 Rey de Bastos, 51; E. Prieto.
17 Pitanay, 50; F. Pizarro.
10 Chamel, 50; M. Araneda G.
14 Spring, 49; S. Arellano.
13 Amalfi, 48 J. Riquelme.
15 Cochayuyo, 48; F. Gatica.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.20 horas.

2 Battle Fox, 55; V. Barra.
13 Cucalón, 55; M. Maturana.
- Curiseumo, 55; A. Urrutia.
4 Dry, 55; R. Valenzuela.
1 Fradiávolo, 55; G. Farfán.
7 Laud, 55; J. Barrios.
6 Mont D'Or, 55; J. Escobar.
10 Pelahuenco 55; J. Aravena.
3 Poker, 55; R. Montoya.
8 Proud King, 55; J. Pérez.
11 Quino, 55; S. Arellano
9 Vizcaíno, 55; N. Vásquez.
12 Yaquil, 55; F. Toro.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.55 horas.

5 Albur, 55; G. Farfán.
2 Almirantazgo, 55; R. Silva.
1 Carver, 55; J. Sandoval.
6 Dittatore, 55; P. Ulloa.
12 Faisán, 55; S. Arellano.
14 Hincapié, 55; F. Meneses.
13 Jabugo, 55; C. Giráldez
11 (Malosvientos, 55; F. Zúñiga.
10 (Río Cisnes, 55; J. Escobar.
4 Pollito Sur, 55; O. Muñoz.
9 Romance, 55; E. Peña.
7 Status, 55; I. Sandoval.
3 Tribuno, 55; J. Barrios.
8 Yupanqui, 55; J. B. Bravo.

CUARTA CARRERA. — 1.400 metros.— Sexta Serie.— A las 9.35 horas.

19 Royal Tudor, 58; H. Galaz.
7 Don Iván, 52; H. Salas.
13 (Dopadita, 52; L. Gutiérrez.
12 (Miss Amores, 52; I. Sandoval.
14 La Brasilera, 52; M. Alquinta.
15 Peach Melba, 52; J. Sandoval.
4 Amaducho, 52; C. Ojeda.
8 Colibrí, 52; A. Orellana.
2 Francesita, 52; H. Pilar.
9 Hohenzollern, 52; G. Farfán.
17 Mobarra, 52; J. Barrios.
5 El Pirata, 51; L. Cataldo.
20 Acidia, 50; F. Pizarro.
18 Asisea, 50; L. A. Paredes.
- Picarillo, 50; S. Allende.
11 Vascón, 50; B. García.
1 Monte Real, 50; N. Vásquez.
3 Parche Celeste, 49; G. Ayub.
16 Picarón, 49; H. G. Arancibia.
10 La Cocolita, 49; V. Barra.

QUINTA CARRERA. — 1.400 metros.— Primera Serie.— A las 10.15 horas.

4 Torpedero, 58; H. Basay.
7 Chacal, 55; R. Parodi.
3 Mar Crown, 54; J. Escobar.
2 Escamillo, 53; C. Lorenzo.
8 Gran Canyon, 51; I. Sandoval.
9 Nikita, 51; C. Pezoa.
6 Resfrío, 48; E. Márquez.
1 Gran Amigo, 46; S. Vera.
5 Symphonist, 46; N. Vásquez.

SEXTA CARRERA.— 1.200.— Premio REPUBLICA DE PANAMA. —Clásico.— A las 10.55 horas.

11 Balsamita, 54; J. Sandoval.
13 Forjadura, 54; O. Muñoz.
8 Afinada, 52; A. Núñez.
7 Anita Luisa, 52; H. Basay.
2 Araucaria, 52; S. Vera.
10 Bomba Atómica, 52; I. Sandoval
17 Duelista, 52; J. Barrios.
15 La Asturiana, 52; J. Pérez.
18 La Bárbara, 52; R. Montaya.
3 La Siesta, 52; G. Farfán.
9 Lana Turner, 52; C. Ojeda.
12 Ma Maison, 52; H. Salas.
4 Mi Nena, 52; A. Urrutia.
5 Miss Chile, 52; J. Escobar.
16 Nazra, 52; J. Castro.
6 Niké, 52; J. Aravena.
1 Patria Vieja, 52; R. Valenzuela.
14 Second Edition, 52; R. Parodi.
19 Turonsada, 52; F. Toro.

SEPTIMA CARRERA. — 1.400 metros.— Quinta Serie. — A las 11.35 horas.

5 (Avasallador, 54; J. García.
13 (Troncalín, 53; V. Barra.
16 (Ipinco, 54; H. Galaz.
1 (Galania, 48; S. Allende.
17 (Desquitada, 54; N. Vásquez.
15 (Bañista, 47; H. G. Arancibia
10 Mitonaso, 54; E. Peña.
19 Cat Nap, 51; J. Castro.
7 Cavú, 50; I. Sandoval.
12 Escudero, 50; J. Barrios.
9 Limeña; 50; A. Núñez.
14 Príncipe Mío, 50; F. Toro.
4 Nurelya, 49; H. Salas.
2 Remezón, 49; F. Meneses.
3 Welsh Crown, 49; J. Sandoval.
20 Dormida, 48; F. Gatica.
18 Don Manuel, 48; H. Basay.
8 Gaucho Rojo, 48; J. Riquelme.
11 Owan, 47; F. Meneses.
6 Toesca, 47; H. Obregón.

OCTAVA CARRERA. — 1.400 metros.— Segunda Serie.— A las 12.15 horas.

2 Ling Tan, 57; N. Vásquez.
15 Tirreno, 56; M. Díaz.
13 Hunting, 55; R. Parodi.
3 Los Ulmos, 54; E. Márquez.
12 Westminster, 54; J. Escobar.
11 (Bombat Duck, 53; L. Toledo
5 (Prudencio, 48; S. Allende.
10 London, 53; M. Maturana.
7 Rashid, 53; C. Giráldez.
8 Coloso, 52; I. Sandoval.
4 Royal Vale, 50; H. Basay.
14 Oldsmobile, 49; R. Valenzuela.
9 Fastute, 49; J. Barrios.
16 Music Hall, 47; F. Meneses.
1 Orfebre, 47; J. Riquelme.
6 Time is Money, 47; H. Obregón.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Cuarta Serie.— A las 13 horas.

8 Nantar, 56; J. Escobar.
2 Thorez, 56; L. Toledo.
18 Mahé, 56; J. García.
3 Morfeo, 55; F. Pizarro.
7 Dominium, 54; I. Sandoval.
14 El Huasito, 52; F. Guzmán.
15 Férula, 52; M. Alquinta.
16 Take it Easy, 51; C. Ojeda.
13 Pescador, 51; A. Orellana.
11 Chañal, 50; N. Vásquez.
12 Puchegui, 50; V. Barra.
20 Bier Hall, 49; H. Basay.
9 Jaita, 49; J. Barrios.
1 Muera Pollo, 49; H. Salas.
17 Bienvenida, 48; L. Gutiérrez.
5 Blandengo, 48; F. Gatica.
19 Poseidón, 47; S. Allende.
4 Piu Presto, 47; J. Riquelme.
6 Sabrina, 47; F. Meneses.

DECIMA CARRERA. — 1.400 metros.— Tercera Serie.— A las 13.45 horas.

12 Saltamonte, 58; L. Cataldo.
7 Franco Condado, 58; J. L. Silva.
8 Alcaste, 55; M. Alquinta.
13 Lázaro, 54; C. Giráldez.
6 Taurus, 54; I. Sandoval.
14 Jerarca, 54; H. Galaz.
10 Predicador, 54; J. Escobar.
3 Testimonio, 54; R. Parodi.
9 Calentura, 53; N. Vásquez.
1 Yácora, 52; H. Salas.
18 Pin-8, 51; S. Allende.
5 Lagardere, 49; H. Obregón.
2 Sónico, 49; G. Monetta.
4 Príncipe Moro, 48; J. Riquelme.
17 Dunhill, 47; F. Gatica.
15 El Espiante, 47; U. Gaete.
16 El Irlandés, 46; A. Farías.
11 Monje, 46; L. Rojas.

CARRERA A.— 1.200 metros.— Eliminación.

14 Asiamico, 61; B. García.
9 Aysén, 61; H. Pilar.
12 Caché, 61; L. H. González.
10 Graziani, 61; J. E. Rodríguez.
2 Mi General, 61; E. González.
11 Promisorio, 61; A. Ramírez.
8 R. de Luna, 61; L. A. García.
5 Yerno, 61; A. Parada.
13 Ajamileña, 58; H. Arancibia.
3 Cinosura, 58; E. Frías.
16 Chichicov, 58; R. Pavez.
17 Marianna, 58; M. Araneda.
4 Patota, 58; E. Frías.
15 Blackburn, 55; J. Aravena.
7 La Mantilla, 55; J. Parra.
1 Miluca, 55; R. Hevia.
6 Será Fija, 55; L. A. Rojas.

Cortas del Turf

DARK BLUE fue puesto en descanso, por haberse sentido levemente de una de sus extremidades. Su trainer dijo que no era nada de cuidado, pero que lo más atinado era dejarlo en el box algunos días.

CHE PECA, que estaba aprontando en gran forma, deberá retrasar su debut, debido a que se halla delicado de sus remos.

DE NUEVO se han hecho ofertas por Honroso, el defensor de las sedas del Stud "Bendor". Provienen de un exportador que trabaja de preferencia con Venezuela.

TAMBIEN fue vendido para el extranjero Grand Canyon, que estaba a cargo de César Covarrubias.

DUPRE, es otro ejemplar que sería adquirido para el exterior. Igualmente Cocotero, el corpulento hijo de Espadín y Cocodette, estaría en trato de venta.

EL DOCTOR Manuel Segura, se encuentra en Caracas, después de haber estado en Miami y Puerto Rico, observando posibilidades de mercado para caballos chilenos en esas plazas. Mientras tanto su socio, el doctor González, está en Santiago, eligiendo algunos ejemplares con vista a exportar.

HECTOR MARINO Ruiz, exportador, Pedro Bagú, trainer, y los jinetes Enrique Contreras, Luis Valenzuela y René Latorre se encuentran sin novedad en Puerto Rico. Los ocho o nueve caballos que llevaron, están en buenas condiciones y es posible que en el curso del mes inicien sus campañas.

ACERCA de los profesionales chilenos nombrados, llegan noticias en el sentido de que aún no han conseguido sus respectivas licencias para actuar, pues las autoridades del hipódromo de la isla son muy estrictas y exigen demasiada documentación para otorgar los permisos correspondientes.

EL EMBARCADOR Mario Gornall está preparando un envío de varios productos de "Los Cóndores", con destino a Panamá.

EN EL PREMIO "Cuerpo de Bomberos", carrera especial sobre la distancia de 1.600 metros, reaparecerá Míster, elemento al cuidado de Víctor Romero.

EN EL CORRAL del trainer Miguel Baeza se encuentra el penquista Kiber, elemento que en pistas de Concepción ha tenido una destacada actuación.

EN LA MAÑANA de ayer abandonó el corral de Augusto Breque la yegua Enigmática. La hija de Westerland's Prince fue entregada, nuevamente, a Emilio Cáceres.

URGEL, Embromado y Zanguangua están listos para ser embarcados con destino a Venezuela.

Partida FALSA

CAMINANDO está el proyecto de ley destinado a darle nueva estructura a la hípica nacional, plausible iniciativa que ha ido sorteando numerosos obstáculos que se le habían puesto en su camino, para lo cual contó con la comprensión amplia de los miembros del Congreso Nacional.

Pero para llegar a tan satisfactorios resultados, ha sido menester desarrollar intensas actividades, las que fueron asumidas por los miembros que la Comisión que tuvo a cargo la confección del proyecto, en la cual estuvieron representados todos los sectores de la hípica activa.

Ahora, con reconfortante optimismo, se espera la acción del Primer Mandatario, pero hay confianza en que el Excmo. señor Jorge Alessandri, transforme en ley las disposiciones ya aprobadas por ambas Cámaras.

"El Ensayo" ha oído comentarios en algunos sectores del Turf de esta capital, los que revelan pesimismo en los resultados definitivos de la futura nueva ley; pero tal estado de ánimo de algunos escépticos no tiene base de razón.

Podemos adelantar que la legislación que está "ad-portas", contempla beneficios amplios para todos los gremios del Turf del país, incluso para los cuidadores de caballos, quienes tendrán derecho a asignación familiar y a asistencia médica y dental para ellos y para sus familiares.

La Comisión redactora del proyecto ha procedido con tan amplio criterio, que no ha olvidado a nadie en los beneficios sociales que son propugnados.

En efecto, hasta los jubilados gozarán de aumentos en sus pensiones que llegarán al cuarenta por ciento de sus rentas actuales, de tal manera que las inquietudes qpe este sector ha manifestado no tienen ninguna base, porque —como dejamos dicho— ha habido criterio amplio y se ha procedido con abnegación ilimitada para considerar el derecho a bienestar de los que hasta ayer eran trabajadores del Turf, en sus distintas manifestaciones.

En cuanto a los hipódromos de provincias, también figuran obteniendo recursos pecunarios suficientes para llevar una vida próspera y para darle al personal que labora en ellos todos los beneficios sociales acordados en bien de los gremios hípicos de los hipódromos centrales. ..

En suma, la Comisión redactora de la nueva ley, merece la gratitud de todos los cultores de la hípica nacional, desde sus dirigentes, hasta los más humildes cuidadores de caballos.

Esperamos con paciencia la promulgación del nuevo Código del Turf, en la certeza que él traerá progreso y bienestar para todos.— (Del número 23 de "El Ensayo").

ojos y oídos del TURF

UN FENOMENO que no se había advertido nunca en el turf, es el aumento de la cesantía entre el gremio de "empleados" de corrales. El problema nos ha saltado a la simple vista en nuestras diarias andanzas por el Club Hípico. ¿Factores de esta situación? Entre los observadores de atribuye a tres causas: la primera de ellas, al numeroso envío de caballos al extranjero. Cada ejemplar que sale del país, va provocando la disminución de demanda de brazos para las labores de los corrales. Luego está el éxodo de caballos a provincia, a Carabineros y al Ejército, al ser eliminados del training. Por último, el factor a que se atribuye mayor importancia: al elevado número de patentes de "empleados" autorizadas por comisión respectiva.

CESANTIA ENTRE LOS EMPLEADOS DE STUD: PROBLEMA

En el ambiente se sugería que una forma de detener el creciente aumento de la cesantía en el gremio de nuestras referencia, sería la limitación de nuevas licencias para el ejercicio de esta clase de trabajo. Esto es que las necesidades que se vayan originando sean atendidas por los que actualmente están sin empleo.

PROPUESTAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

OFICINA DEL INGENIERO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Se solicitan propuestas públicas para ejecutar el mejoramiento del camino de Lampa a la Carretera Panamericana, Kms. 4.470 al 5.470, comuna de Lampa, con un presupuesto oficial de $ 2.673.600, las que se abrirán el día 15 de abril de 1959, a las 12 horas. Se podrán presentar los contratistas que se encuentren inscritos en las Categorías "A", "B" y "C".

Bases y antecedentes, consultar en la Secretaría, Santo Domingo N.o 1386. Los documentos anexos se recibirán hasta hoy 8 del presente.

EL INGENIERO DE LA PROVINCIA

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.

PROPUESTAS PUBLICAS

Construcción de Obra Gruesa, Alcantarillado y Agua Potable del Hospital de Vallenar

Se solicitan propuestas públicas, por suma alzada, para la construcción de la Obra Gruesa, Alcantarillado y Agua Potable del HOSPITAL DE VALLENAR.

Las bases y antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Arquitectura, calle Ahumada 236, 7.o piso, de 9 a 12 M.

Las propuestas se abrirán el día miércoles 6 de mayo de 1959, a las 11 horas, en las oficinas de la gerencia de la Sociedad, calle J. Antonio Ríos N o 6, cuarto piso.

Santiago, 24 de marzo de 1959.

EL GERENTE

Bayano pasó a ser el nuevo astro de los padrillos de mayor cartel

PRIVILEGIO muy digno de ser destacado es el que el domingo brindó Bien Recibido, al ganar el Clásico "Internacional", en el más brillante de los estilos, porque le dio mayor lustre a su progenitor, el potro Bayano, el que presta sus servicios en el haras "El Palco", de propiedad de los señores Guillermo del Pedregal H. y Neyl Germani Y.

Bayano es un potro argentino, nacido en el año 1946, es hijo de The Druid (Bahram) y Bayuca (Amsterdam), que fue ganador en Buenos Aires de seis carreras, siendo propio hermano de Báturro, ganador de dieciséis carreras en Palermo y San Isidro.

Las bondades que ha sacado a relucir Bien Recibido deberán traducirse en nuevas victorias y, por ende, en mayor renombre para Bayano, justa compensación y consuelo para sus propietarios, que tuvieron que sufrir, no hace mucho tiempo, la muerte de Spartan Fare, uno de los mejores "aires" llegados al país.

JINETES Y RIVALES PARA EL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.— A las 11.50 horas.

13 Sunblak, 57; P. Ulloa.
8 Rabanito, 56; O. Olivares.
15 Mardita, 55; M. Yáñez.
14 Cachaco, 54; J. Sandoval.
17 Cursado, 54; S. Véliz.
18 Monito Galante, 54; J. Salgado.
4 Van Gogh, 54; L. A. Paredes.
10 Cabañero, 53; J. García.
3 Camambú, 53; J. Castro.
12 Cándido, 52; F. Zúñiga.
5 Pasariño, 52; F. Guzmán.
6 Camboró, 50; C. Lorenzo.
2 El Comisario, 50; D. Aravena.
11 Floria Tosca, 49; S. Vera.
9 Bi, 46; L. A. Rojas.
7 Ventisquero, 46; A. Jaque.
1 Guillermo, 45; G. Ayub.
16 Johny, 45; J. Caro.

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional. — A las 12.30 horas.

6 Alcaparra, 52; S. Arellano.
11 Anfora, 52; S. Vera.
5 Balumba, 52; L. A. Paredes.
2 Confusión, 52; O. Muñoz.
12 Curanuela, 52; R. Pavez.
10 Finalidad, 52; A. Jaque.
4 Galbana, 52; M. Yáñez.
1 La Flecha, 52; R. Olivos.
9 Marineland, 52; G. Farfán.
3 Pecosa, 52; C. Pezoa.
8 Rehusada, 52; G. Saavedra.
7 Wood Honey, 52; F. Toro.

TERCERA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.— A las 13 horas.

1 Balenciana, 52; A. Jaque.
8 Difamada, 52; L. Fuentes.
12 Fenicia, 52; L. A. Paredes.
13 Lacerada, 52; G. Jorquera.
5 Lagata, 52; J. Sandoval.
11 Lilila, 52; F. Zúñiga.
6 Melania, 52; J. Castro.
9 Ottwa, 52; R. Gatica.
14 Perlita, 52; O. Muñoz.
3 Queen Bess, 52; M. Yáñez.
10 Sintaxis, 52; N. N.
4 Terueza, 52; R. Valenzuela.
2 Tesalia, 52; G. Farfán.
7 Teté, 52; F. Toro.

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.— A las 13.45 horas.

5 Trinquete, 60; A. Poblete.
11 Galgo Bueno, 55; M. Yáñez.
17 Los Maitenes, 55; C. Pezoa.
15 Nomo, 55; E. Peña.
8 Apolonio, 54; P. Ulloa.
9 Aristódemo, 54; N. N.
13 Olimpic, 54; J. Castro.
1 Zulia, 54; R. Olivos.
6 Vien en Rose, 53; F. Zúñiga.
18 Golden Bir, 52; N. N.
12 Mi Reina, 52; O. Muñoz.
2 Texaco, 52; A. Jaque.
7 Bodeguera, 51; H. Salas.
19 Tesajo, 51; J. Sandoval.
10 Well Well, 50; R. Valenzuela.
14 Padella, 49; S. Arellano.
4 Sittingbull, 49; G. Farfán.
20 Dorado, 48; S. Vera.
3 Fosforito, ex Rugido, 48 F. Meneses.
16 Lee, 45; J. Caro.

CARRERA "A".— 1.000 metros. — Condicional. Después de la Tercera Carrera.

8 Big Star, 52; J. Caro.
5 Caserta, 52; N. N.
1 Categórica, 52; N. N.
2 Colcura, 52; A. Núñez.
10 Dominique, 52; F. Suárez.
4 La Buenaventura, 52; S. Arellano
6 La Grisette, 52; G. Saavedra.
9 Madaras Love, 52; C. Pezoa.
11 Madonna, 52; N. N.
7 Mailand, 52; S. Vera.
12 Orcas, 52; E. Peña.
3 Royal Caresse, 52; E. Muñoz.

QUINTA CARRERA.— 1.100 metros. —Condicional. — A las 14.25 horas.

8 Boa Sorte, 53; A. Jaque.
2 Claplinade, 53; H. Salas.
4 Debalbe, 53; S. Arellano.
6 Gruñona, 53; O. Muñoz.
5 Icha, 53; S. Vera.
3 Maciza, 53; G. Jorquera.
1 Outsider, 53; F. Toro.
9 Sirenella, 53; C. Pezoa.
7 Toxina, 53; M. Yáñez.
Corral: Boa Sorte con Outsider.

CARRERA "B".— 4.000 metros. — Steeplechase.— Después de la Quinta Carrera.

6 Ascot, 77; O. Hermosilla.
3 Olvidado, 76; R. Castillo.
5 Nairobi, 75; N. N.
1 El Llanero, 70; A. Carreño.
4 Morgenrot, 70; G. Godoy.
2 Morrongosa, 60; B. Gatica.

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros. —Handicap.— A las 15.35 horas.

16 Cruz Blanca, 57; R. Parodi.
9 Maga, 57; O. Olivares.
5 Adelina, 55; R. Parada.
4 Darius, 55; M. Yáñez.
10 Nurbar, 53; G. Farfán.
11 Alarife, 52; O. Muñoz.
7 Blue Miss, 52; F. Zúñiga.
13 G. Montesa, 52; C. Pezoa.
14 Tronio, 51; R. Valenzuela.
3 El Cha Cha Chá, 50; S. Arellano.
2 Gambella, 50; S. Vera.
12 Mayita, 49; J. Caro.
8 Peter Tom, 49; A. Ramírez.
15 Carmencita, 48; E. Peña.
1 Bluopal, 46; F. Gatica.
6 Pillito, 46; R. Gatica.

SEPTIMA CARRERA.— 1.900 metros.— Handicap.— A las 15.45 horas.

8 Rabelesianne, 60; P. Ulloa.
3 Genuina, 56; R. Montoya.
2 Montsouris, 55; J. Escobar.
7 Nubarrón, 51; O. Muñoz.
4 El Beduino, 49; G. Farfán.
6 María Eugenia, R. Valenzuela.
1 Querellador, 48; S. Arellano.
5 Campero, 47; H. Obregón.

CARRERA "C".— 1.900 metros. — Handicap.— Después de la Séptima Carrera.

2 Dupré, 52; R. Parodi.
4 Orión, 51; S. Vera.
1 Sonic Boom, 51; F. Toro.
3 Nibelungo, 49; A. Núñez.

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros. —Handicap.— A las 16.35 horas.

8 Leslie, 56; F. Toro.
7 Silver, 55; M. Yáñez.
4 Calificador, 54; F. Zúñiga.
12 Paduana, 53; R. Parodi.
6 Anteo, 50; S. Vera.
1 Chalecito, 49; G. Farfán.
5 El Valle, 49; J. Caro.
11 Pisco Sour, 49; R. Gatica.
9 Lupako, 48; A. Núñez.
2 Monticelli, 48; L. A. Paredes.
10 Nankin, 48; E. Peña.
3 Turbión, 47; R. Valenzuela.

NOVENA CARRERA. — 1.300 metros.— Handicap.— A las 17.20 horas.

7 Verité, 56; P. Ulloa.
10 Cambronella, 55; R. Parodi.
18 Estoika, 54; M. Maturana.
9 La Pasarela, 54; A. Poblete.
8 French Arch, 53; O. Valenzuela.
15 Fogosa, 53; O. Muñoz.
11 India Flora, 53; J. Castro.
1 Planetario, 53; F. Zúñiga.
2 Apolítica, 52; S. Vera.
14 R. Cristina, 51; C. Pezoa.
3 Alma Tierna, 50; L. A. Paredes.
13 Lololino, 50; R. Gatica.
5 Calzada, 49; F. Guzmán.
6 Fauborién, 48; E. Peña.
4 Gold Standar, 48; H. Obregón.
17 El Pacífico, 48; R. Valenzuela.
16 Camelot, 46; E. Muñoz.
19 Polvorina, 47; G. Farfán.
12 Galgo Gris, 45; J. Caro.

DECIMA CARRERA.— 1.300 metros. —Handicap.— A las 18.10 horas.

8 Repintado, 58; F. Zúñiga.
6 Andunet, 57; P. Ulloa.
17 Edimburgo, 57; O. Valenzuela.
4 El Andaluz, 54; A. Poblete
13 Brasilián, 54; R. Silva.
14 Galopín, 54; C. Pezoa.
2 My Game, 53; R. Parodi
9 Goody, 53; L. A. Paredes.
10 Janina, 52; G. Monetta.
15 Qué Sé Yo, 51; R. Valenzuela.
19 Utópico, 51; M. Yáñez.
11 Warm, 51; J. Castro.
13 Wolf, 51; O. Muñoz.
16 Endilgada, 50; G. Farfán
5 Blue Grass, 49; J. Caro.
1 Do Well, 49; S. Vera.
18 Nefretete, 48; S. Arellano.
7 Quemada, 48; N. N.
12 Limelight, 45; R. Alburquerque.

RELOJ SUIZO fino

ENTREGAMOS CON SOLO $ 2.000.- DE PIE
SALDO 10 MESES PLAZO
IMPORTACION DIRECTA
Relojería GABOR
Estado 91 Piso 5º

FERROCARRILES DEL ESTADO

Departamento de Materiales y Almacenes

PROPUESTAS PUBLICAS

POR VENTA DE MATERIALES EXCLUIDOS DEL SERVICIO

EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 1959, A LAS 18 HORAS

Apreciables cantidades de Amortiguadores de goma; 2 Camionetas Ford; 2 Motores Eléctricos; 3.000 Kgs. Fierro ángulo varios largos; 2.000 Kgs. Bióxido manganeso; 21.766 Kgs. Rollos alambre telefónico cub. plomo; 8.210 Kgs. Alambre negro; Palas y Horquetas; 4.000 Kgs. Limas; 3 Cajones Reptos. varios automóviles; Romanas colgantes; Tarros Pintureros; Bombas de agua; Sierras circulares; 1.000 Kgs. Alambre Cobre; Cajones con Clavos; Baterías; Neumáticos; Cajones con Brocas; 60.000 Kgs. Tubos de Humo de loc. de 2" y de 5 3|8"; Monturas y Carpas; Zapatos y Guantes; Colchones y Almohadas; Cubrecamas; Chaquetones Transandino; Trajes de agua y útiles de cocina, etc.

Bases y antecedentes, en el Depto. de Materiales y Almacenes, Estación Alameda, todos los días hábiles, de 15 a 18 horas, excepto sábados, que se atenderá de 10 a 12 hrs.

EL JEFE

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

ADELANTO DE LAS FECHAS DE PAGO DE LOS PRESTAMOS ART. 46

Se avisa a los señores imponentes que las fechas de pago de los préstamos del Art. 46.o han sido adelantados en la siguiente forma:

Préstamos que debían cancelarse:	se pagarán el:
15 de abril al 17 de abril	14 de abril
20 de abril al 24 de abril	15 de abril
27 de abril al 4 de mayo	16 de abril
5 de mayo al 12 de mayo	17 de abril
13 de mayo al 19 de mayo	20 de abril
20 de mayo al 27 de mayo	21 de abril
29 de mayo al 4 de junio	22 de abril
5 de junio al 10 de junio	23 de abril
11 de junio al 12 de junio	24 de abril

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Publicidad Cóndor

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos y juicios matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1037, oficina 78, fono 80813. 10-12.30 y 17.30-19 horas.
(GP) H|O P.

MANUEL CARTES
Nulidades matrimonio. Divorcios. Particiones. Juicios trabajo, arrendamientos. Cheques. Nacionalizaciones, visa ordinaria. Huérfanos 1294, oficina 42. Teléfono: 64559. (GP) H|O P.

NULIDADES MATRIMONIO, EXCLUSIVAMENTE
Abogado. Matías Cousiño 199, oficina 811. De 12-13 y 18-20 horas.
(GP) H|O C.

ROBERTO SANHUEZA G.
Abogado
Especialidades matrimonio, divorcios, particiones. Bandera 465.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado.
Atiende toda clase de asuntos. Compañía 1048. Fono 84844, edificio Teatro Real. Atención: 6 a 8 P. M. (GP) 10-9 P.

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Juicios del trabajo y quiebras.
Ahumada 131, oficina 318, teléfono 88387.
(GP) H|O

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 95
(GP) H|O C.

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, fono 65858.
(GP) 7-6-III P.

DENTISTAS

CLINICA DENTAL "CENTRAL"
Prótesis inmediata. Trabajos urgentes. Compañía 1068, oficina 1103, teléfono 85702.
(GP) H|O P

TECNICOS DENTALES

"RAPIDO"
Soldaduras dentales. Pasaje A. Edwards 29, entrepiso 111, entrada por Ahumada 312, fono 67378.
(GP) H|O C.

MEDICOS

DR. GUILOFF
Embarazos, partos. Consultorio, Almirante Pastene 7, departamento 40, esquina Providencia 1370. Teléfono 47503. Residencia, La Verbena 8846. Teléfono 491765.

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68828.
(GP) H|O C.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia, obesidad, glándulas. Merced 486-A. 33788.
(GP) 4-5 P

DR. GORGEWSKY
Rayos X, estómago, hígado, broncopulmonares, diabetes. Compañía 2211 (86859), 2 a 5.
(GP) 20-II-60 P.

ABDELKARIM DAVIS
Señoras, ginecología, sexología, psiconeurosis. Consultas, de 3 a 7. Huérfanos 2084.
(GP) 19-4 P.

HECTOR VARGAS, oídos nariz, y garganta. San Isidrio 690, 4-5.
(GP) 30-IV P

MEDICOS

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños, Consultas, hora al fono 471009.
(GP) H|O C.

LECLERC
Nerviosos mentales, alcoholismo. Undurraga 207. (Dieciocho-Olivares). 5-8. 40883-66453.
(GP) H|O C.

DR. DEL RIO
Ginecología - Partos
Hemorragias - Tumores.
Monjitas 513, Depto. 12. 18-19.30 horas. Fonos: 371289 - 391309.

DR. Y. WOLF
Medicina general. Res. Coventry 212, fono 471306. Cons. Andes 3028, fono 91102. (G-P.) H|O C.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras. Vicuña Mackenna 315. Teléfono 85912. 5-8.
(GP) H|O C.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico cirujano. Señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177.
G. P.

Psiquiatría
DOCTOR MICHEA
Nerviosas, Alcoholismo, Mentales Huérfanos 714, Oficina 108. 7-9 horas fono 372742.
4-V P.

CEMENTO
Puesto a domicilio sin recargo
MATESCO
AV. RECOLETA 1215
TEL. 373220-374062

DORMITORIOS
NORMANDO: $ 165.000
Ropero 3 cuerpos, desarmable, de moda, toilette con espejo de biombo, 2 veladores, 2 marquesas, 2 sillas, mesita y banqueta, mitad de su valor real
COMEDOR CHIPPENDALE: $ 160.000
Gran amoblado de lujo: consta de 1 buffet, 1 mesa, 6 sillas y 2 sillones.
COMEDOR NORMANDO: $ 85.000
Líneas estilizadas, tallado a mano, 8 piezas.
LIVING CAPITONE: $ 105.000
Finamente terminado, brocato y gobelino a elección, 1 sofá y 2 sillones.
657 - NATANIEL - 657

PAGO DE CONTRIBUCIONES SOBRE BIENES RAICES AGRICOLAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N.o 2,403, de fecha 23 de febrero de 1959, publicado en el "Diario Oficial del día 20 de marzo de 1959", los propietarios de BIENES RAICES AGRICOLAS deberán atenerse a las siguientes normas para los efectos del pago de sus contribuciones:

PRIMERO: Para el pago de las contribuciones del PRIMER SEMESTRE DE 1958 se concede un nuevo plazo de TREINTA DIAS a contar del 20 de marzo de 1959, o sea, HASTA EL SABADO 18 DE ABRIL DE 1959.

SEGUNDO: Quedan anulados los boletines correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE DE 1958 como también el rol de cobro y los boletines correspondientes al 1,5 por mil del mismo año, girados conforme a lo dispuesto en el Art. 33, N.o 1, de la Ley N.o 12.861, de 7 de febrero de 1958.

TERCERO: Para el cobro y pago de las diferencias de contribuciones de los predios agrícolas por los años 1957 y 1958 que resulten de la aplicación de las normas establecidas en el Decreto citado, se girará por la Dirección General de Impuestos Internos y cobrará por las Tesorerías correspondientes, un rol suplementario a los girados por el año 1957 y primer semestre de 1958, que deberá cancelarse por los contribuyentes en una sola cuota DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CUARTO: Las contribuciones de los predios agrícolas para el año 1959 se cobrarán en las fechas ordinarias de pago, en los meses de abril y septiembre del año en curso.

VENCIDOS LOS PLAZOS YA INDICADOS, SE INICIARA LA COBRANZA JUDICIAL Y SE APLICARAN LOS INTERESES PENALES CORRESPONDIENTES.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sudamericano de Fútbol

SINTESIS

SABADO (noche), 7 de marzo de 1959.
ESTADIO RIVER PLATE (Buenos Aires).
ARGENTINA (6)-CHILE (1).
ARBITRO: Washington Rodríguez (uruguayo).
ARGENTINA (albicelestes): Negri; Cardoso, Nuin y Simeone; Cap y Varacka; Corbatta, Pizzutti, Manfredini, Callá y Belén.
CHILE (rojos): Coloma; Torres, Navarro y Valdés; Vera y Rodríguez; M. Soto, Alvarez, Tobar, Sánchez y Toro.
GOLES: Primer tiempo: Manfredini, a los 5; Callá, a los 8'; Pizzutti, a los 17; Alvarez, a los 25', y Pizzutti, a los 40'; segundo tiempo: Manfredini, a los 5', y Belén, a los 29'.
CAMBIOS: En el segundo tiempo: 12', Eladio Rojas por Tobar; 31', J. J. Rodríguez con Callá; 37', Guenzatti por Pizzutti; a los 41', Raúl Sánchez por M. Torres.

DOMINGO (tarde), 8 de marzo.
URUGUAY (7)-BOLIVIA (0).
ARBITRO: Alberto de Gama (brasileño).
URUGUAY (celestes): Taibo; W. Martínez, Clímaco Rodríguez y Roque Fernández; Gonçalvez y Miramonte; Núñez, Aguilera, Guaglianoni, Sasia y Escalada.
BOLIVIA (verdes): Solis; Santos, Burgos y Claure; Camacho y Vargas; Sánchez, Ugarte, García, López y Ancon.
GOLES: Primer tiempo: Sasia, a los 5'; Escalada, a los 12' y Guaglianoni, a los 17'; en el segundo: Borges, a los 15'; Pérez, a los 20'; Doukas, a los 24', y Pérez, a los 44.

CAMBIOS: Al comienzo del segundo tiempo, Borges por Escalada; Doukas por Guaglianoni y D. Pérez por Núñez; Ramírez por Vargas; Solis por A. López y Aguirre por Alcón.

MARTES noche), 10 de marzo.
BRASIL (2)-PERU (2).
ARBITRO: Carlos Robles (chileno).
BRASIL (verdiamarillo): Castilho; Paulinho, Bellini y Nilton Santos; Zito y Orlando; Dorval, Didí, Henrique, Pelé y Zagallo.
PERU (blancos, franja roja): Asca; Fleming, Benítez y Fernández; Grimaldo y De la Vega; Gómez Sánchez, Loayza, Joya, Terry y Seminario.
GOLES: En el primer tiempo, Didí, a los 17'; en el segundo, Pelé, al minuto; Seminario, a los 34', y Seminario, a los 37'.
CAMBIOS: Coronel por Nilton Santos, por lesión, a los 40 minutos del primer tiempo; en el segundo tiempo, Carrasco por Loayza, a los 11', y Almir por Pelé, a los 30'.

MIERCOLES (noche), 11 de marzo.
PARAGUAY (2)-CHILE (1).
ARBITRO: Luis Ventre (argentino).
PARAGUAY (albirrojos): Aguilar; Gini, Lezcano y Echagüe; Villalba y Carlos Sanabria; Ildefonso Sanabria, Insfrán, Aveiro, Re y Cañete.
CHILE (rojos): Coloma; Valdés, R. Sánchez y Navarro; Vera y Rodríguez; M. Soto, Alvarez, J. Soto, Leonel Sánchez y Toro.
GOLES: En el primer tiempo: Aveiro, a los 7'; Aveiro, a los 14', y Sánchez, de penal, a los 34'. En el segundo tiempo no hubo.
CAMBIOS: Al comenzar el segundo tiempo, Eladio Rojas por J. Soto; a los 24', Doldan por Re, y a los 29', P. Ortiz por I. Sanabria.
ARGENTINA (2)-BOLIVIA (0).
ARBITRO: Alberto Tejada (paraguayo).
ARGENTINA (albicelestes): Negri; Simeone, Cardoso y Muruña; Cap y Varacka; Corbatta, Pizzutti, Manfredini, Callá y Belén.
BOLIVIA (verdes): López; Claure, Santos y Burgos; Camacho y Ramírez; Sánchez, Alcócer, Mena, R. López y Aguirre.
GOLES: En el primer tiempo, Corbatta, a los 2'; en el segundo, Callá, a los 33'.
CAMBIOS: Al comienzo del segundo tiempo, Lombardo por Simeone; Aramayo por Sánchez y Ugarte por Alcócer, a los 15'; Guenzatti por Pizzutti, a los 35', y a los 40', García por Mena.

SABADO (noche), 14 de marzo.
PERU (5)-URUGUAY (3).
ARBITRO: Carlos Robles (chileno).
PERU (blancos, franja roja): Asca; Fleming, Benítez y Fernández; Grimaldo y De la Vega; Gómez Sánchez, Loayza, Joya Terry y Seminario.
URUGUAY (celestes): Taibo; R. Fernández, Martínez y Rodríguez; Gonçálvez y Miramontes; Núñez, Demarco, Douksas, Sasia y Borges.
GOLES: En el primer tiempo, Demarco, a los 2'; Loayza, a los 4'; Seminario, a los 27'; Gómez Sánchez, a los 30'; Douksas a los 32', y Loayza, a los 43'; en el segundo tiempo, Joya, a los 36', y Sasia, a los 38.
CAMBIOS: Al comenzar el segundo tiempo, Davoine por Fernández y Mesias por Miramontes; Carrasco por Loayza, a los 15'; Aguilera por Douksas, a los 20'; Montalvo por Terry, a los 34', y Flores por Grimaldo, a los 41'.

DOMINGO (tarde), 15 de marzo.
PARAGUAY (5)-Bolivia (0).
ARBITRO: Alberto Gama Malcher (brasileño).
PARAGUAY (albirrojos): Aguilar; Gini y Lezcano; Echagüe, Villalba y C. Sanabria; I. Sanabria, Insfrán, Aveiro, Re y Cañete.
BOLIVIA (verdes): López; Santos y Burgos; Claure, Camacho y Ramírez; Aramayo, Ugarte, Alcócer, López y Alcón.
GOLES: Primer tiempo: Re, al minuto; I. Sanabria, a los 11", y Re, a los 21'; en el segundo tiempo, Re, a los 5', e I. Sanabria, a los 13'.
CAMBIOS: En el primer tiempo, Montes por Burgos, a los 14'; y Mena por Alarcón, a los 33; en el segundo, Jara por Insfrán, a los 33', y Pelayo por I. Sanabria, a los 34'.

BRASIL (3)-CHILE (0).
ARBITRO: Alberto Tejada (paraguayo).
BRASIL (verdes y amarillos): Castilho; Paulinho, Bellini y Coronel; Zito y Orlando; Dorval, Didí, Henrique, Pelé y Zagalo.
CHILE (rojos): Coloma; Valdés, R. Sánchez y Navarro; Vera y Rodríguez; Moreno, Alvarez, J. Soto, L. Sánchez y M. Soto.
GOLES: En el primer tiempo, Pelé, a los 42', y Pelé, a los 44'; en el segundo, Didí, a los 43'.
CAMBIOS: Primer tiempo: E. Rojas por Alvarez, a los 38'; en el segundo, Verdejo por J. Soto, a los 30', y Toro por L. Sánchez, a los 41'.

MIERCOLES (tarde y noche): 18 de marzo
URUGUAY (3)-PARAGUAY (1).
ARBITRO: Carlos Robles (chileno).
URUGUAY (celestes): Leiva; Alvarez y Seilveiro; Davoine Gonçalvez y Mejias; Borges, Demarco, Douksas, Sasia y Escalada.
PARAGUAY (albirrojos): Aguilar; Gini y Lezcano; Echagüe, Villalba y C. Sanabria; I. Sanabria, Insfrán, Aveiro, Re y Cañete.
GOLES: Primer tiempo, Sasia, a los 3 minutos, y Douksas a los 36'; en el segundo, Aveiro, a los 32', y Sasia, a los 39'.
CAMBIOS: En el primer tiempo, Martínez por Alvarez, a los 28'; al iniciarse el segundo tiempo, Casco por Aguilar y Parodi por Cañete, a los 36'.

ARGENTINA (3)-PERU (1).
ARBITRO: Alberto da Gama Melchor (brasileño).
ARGENTINA (albicelestes): Negri; Lombardo, Griffa y Muruña; Cap y Mouriño; Corbatta, Pizzutti, Manfredini, Callá y Belen.
PERU (blancos, franja roja): Asca; Fleming, Benítez y Fernández; Grimaldo y De la Vega; Gómez Sánchez, Loayza, Joya, Terry y Seminario.
GOLES: Primer tiempo: Benítez, autogol, a los 33 minutos, y Terry a los 39'; en el segundo, Corbatta, de penal, por foul de Benítez a Callá, a los 4', y Sosa, a los 38'.
CAMBIOS: En el segundo tiempo, Sosa por Manfredini, a los 18'; Carrasco por Terry y Flores por Grimaldo, a los 23'; Iguazatti por Loayza, a los 30, y Nardielo por Corbatta, a los 33'.
SABADO (NOCHE) 21 DE MARZO.
CHILE (1)-PERU (1).
ARBITRO: Washington Rodríguez, uruguayo.
CHILE (rojos): Coloma; Valdés, R. Sánchez y Navarro; Vera y Rodríguez; Moreno, Toro, J. Soto, L. Sánchez y M. Soto.
PERU: Asca; Fleming, Benítez y Fernández; Loustanau y De la Vega; Gómez Sánchez, Loayza, Joya, Terry y Seminario.
GOLES: primer tiempo, no hubo; segundo periodo, Loayza, a los 3, y Moreno, de tiro libre, a los 35.
CAMBIOS: en el segundo tiempo, Hoffmann por Toro y Juan Rojas por Rodríguez, a los 9;; Carrasco por Terry, a los 27, y Tobar por Leonel Sánchez, a los 34.
EXPULSION: Valdés, a los 41' del segundo tiempo, por juego brusco.

—oOo—

BRASIL (4)-BOLIVIA (2).
ARBITRO: Luis Ventre, argentino.
BRASIL: Castilho; Paulino, Mauro y Coronel; Zito y Orlando; Garrincha, Didí, Valentín, Pelé y Zagalo.
BOLIVIA: López; Santos, Burgos y Claure; Camacho y Ramírez; Aramayo, Ugarte, Mena, R. López y Alcón.
GOLES: primer tiempo, Santos, a los 12; Pelé, a los 15; Valentín, a los 17; Aramayo, a los 25; Valentín, a los 26; en el segundo, Didí, a los 43.
CAMBIOS: al comenzar el segundo tiempo, Djalma Santos por A. Paulino y Formiga por Zito; García por Mena, a los 17, Centeno por Claure, a los 23.

Promesas del lanzamiento de la bala

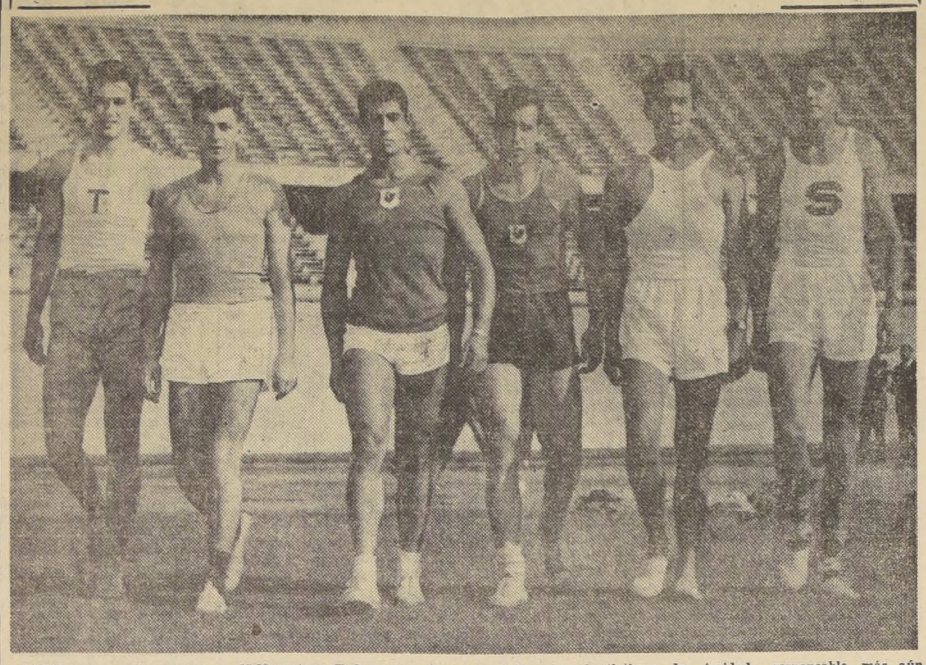

LUCEN sus ya recias estampas, a pesar de sus 17 ó 18 años, el grupo de finalistas del lanzamiento de la bala de la selección juvenil. Son, de izquierda a derecha, Gerardo Smitsmans, de Temuco, de 1.90 metro; Marcelo Salowsky, de Santiago; Leonardo Lee, de Santiago, igual que Orlando Guaita, ambos del Stade Francais; Luis Bustamante, de Chillán, y Andrés Larraín, de Santiago, que fuera el ganador, empatando el record chileno para el implemento de cinco kilos, que lanzó a excelentes 15.33 metros. Todos, como también otros competidores en esta oportunidad, con menos recursos físicos pero igual entusiasmo, son los futuros defensores del atletismo nacional en los torneos sudamericanos bianuales. Y, quizás, también, si mantienen una constante y adecuada preparación, en eventos olímpicos o mundiales. El problema reside, en ellos mismos, en que aprecien la responsabilidad que ahora adquirieron con este desempeño. Para buscar su superación a cualquier costo, y como lo exige el atletismo, deporte de esfuerzos e incontables sacrificios. La Federación sabrá guiarlos por su parte, como autoridad responsable, más aún cuando es una prueba de las más débiles en cuanto a posibilidades.

Postergado debut de Pardo y Loayza

Humberto Loayza y Germán Pardo, que viajaron a Montevideo para realizar allá una serie de combates, no pudieron pelear la semana pasada debido a varios inconvenientes.

Loayza debía haberse enfrentado al medio pesado Juan Burges, un elemento de capacidad y bastante técnico, mientras que el match de Pardo estaba señalado para el miércoles 15 del presente con Júpiter Mansilla, hecho que no se tuvo en cuenta, por cuanto para el mismo día estaba fijada la revancha del título sudamericano de los medio pesados, entre Dogomár Martínez y el brasileño Louis Inacio.

Por esta última razón, las programaciones sufrirán una alteración, debiendo procederse a la fijación de nuevas fechas para estos combates de los chilenos.

Buenos vallistas

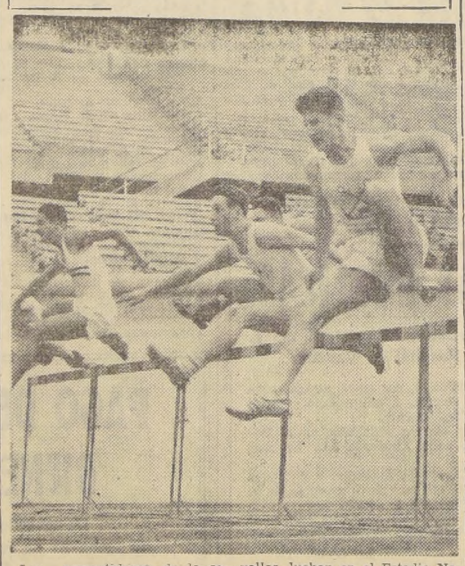

Los competidores de la segunda serie de los 110 metros vallas luchan en el Estadio Nacional, el domingo último, imponiéndose el naval Juan Olhaverry, que se le ve con pequeña ventaja sobre sus coequipos Enrique Maldonado y Pablo Achondo. Mejorando, el ganador anotó 16.9". Es una de las pruebas en que debe mejorarse bastante, y en relación con los rendimientos que logran los juveniles argentinos.

BREVES pero IMPORTANTES

EL POPULAR boxeador Alberto Reyes ha anunciado definitivamente, su vuelta al ring para dentro de muy poco. Como se recordará Reyes peleó por última vez el 5 de agosto de 1955, cuando Arturo Rojas lo noqueó en el noveno round. Interrogado Reyes, declaró que, precisamente, lo que busca ahora con su vuelta al ring es un nuevo match con Arturo Rojas.

EL ZAGUERO internacional del O'Higgins, de Rancagua, René Salazar, ha firmado contrato con Colo Colo.

EL MEJOR árbitro del reciente Campeonato Sudamericano, el chileno Carlos Robles, ha asegurado que nada hay de definitivo en cuanto a lo que hará próximamente. Dijo que tiene ventajosas ofertas de Perú y Brasil, pero que no se ha decidido.

COLO COLO anuncia que de aquí a tres meses, de alguna manera, podrá habilitar su nuevo estadio y hacer jugar a su cuadro de honor en dicho campo. Los albos piensan inaugurarlo en tres meses más.

PARA EL PARTIDO del domingo con Racing, Colo Clo no hará actuar a Jorge Robledo, pues aún no se repone. Por otra parte, se sabe que Huachipato aún sigue en sus gestiones para llevarse al famoso ex crack de Newcastle.

EL 1.o DE MAYO próximo empiezan a jugar Chile y Austria por la Copa Davis. En el equipo nacional actuarán Luis Ayala y Patricio Rodríguez, actualmente en la Zona del Caribe, además de Ernesto Aguirre, que está en Francia. El cuarto integrante del equipo, Daniel Achondo, viaja pasado mañana a Inglaterra.

¿Jaime Giné seguirá invicto ante Osorio?

La incógnita quedará despejada pasado mañana en el Caupolicán.— El campeón argentino y el chileno ya se conocen.

LA PRESENCIA entre nosotros de un auténtico crack continental del cuadrilátero, el campeón argentino de los livianos Jaime Giné da mayor color y sabor a la presente temporada internacional pugilística, con principal escenario en el Caupolicán.

Giné, vastamente conocido en nuestro ambiente boxeril por su brillante campaña profesional: invicto en 85 combates, se presentará por primera vez a nuestros aficionados el viernes próximo en la popular sala de San Diego, enfrentando, en diez rounds, al ex campeón de Chile del peso liviano, Andrés Osorio, el cual a su vez reaparece en la capital, tras prolongada ausencia.

Tanto el notable estilista trasandino como el bravo púgil nortino, se tienen ya conocimiento. Cotejaron fuerzas hace un tiempo en Buenos Aires, estando uno y otro en el apogeo de su carrera y la victoria, por estrecho margen de puntos, correspondió al campeón local. Pero ambos hicieron una brillante pelea, especialmente el chileno, que sorprendió gratamente a la afición bonaerense por su sobresaliente desempeño. Tanto, que no fueron pocos los que manifestaron a viva voz, en el propio Luna Park, su repudio por el fallo que lo declaró perdedor.

Este match revancha del viernes en el ring del Caupolicán así las cosas, ofrece, pues, los mejores atractivos. Ambos por lo demás rindieron una satisfactoria prueba de suficiencia y llegan en la plenitud de sus medios físicos a definir nuevamente el litigio.

Complementará el programa de pasado mañana en el Teatro Caupolicán un semifondo internacional a 10 rounds entre el argentino Ricardo Valdés y el chileno José (Paguacha) Palma, ambos de la categoría mosca y tres preliminares, uno de ellos a 6 rounds entre Juan Arredondo y Rubén Salgado y dos a cuatro, el primero a cargo de Ubaldo Uribe con Oscar Montenegro y el otro a cargo de Julio Parraguéz con Ramón Arenas.

OPTIMISTA se encuentra el crédito nacional de los livianos, Andrés Osorio, para su revancha del viernes en la noche con el campeón argentino de la categoría, Jaime Giné. El nortino ha practicado en forma intensa, brindando una exhibición bastante convincente el lunes pasado. Se espera haga un combate emotivo y reñido con el trasandino, que se mantiene invicto a través de 85 peleas.

POR los BARRIOS

LA LIGA de Deportes de Obreros Municipales celebrará una importante sesión hoy a las 15.30 horas, a fin de elegir la nueva directiva de esta institución. Deberán asistir los delegados de los siguientes clubes afiliados: Primera Zona, Primera Comuna, Cerro Santa Lucía, Consistorial, Cuarta, Sexta y Tercera Zonas, Viveros, Maestranza, Transporte, Segunda Zona, 11a. Comuna, Murciélagos y Pavimentación.

HA DEJADO de existir la señora Hilda Guerrero de Osses, esposa del fundador y ex presidente del Club Palais Royal. Sus funerales se efectuarán hoy a las 10.30, partiendo el cortejo desde Aviador Acevedo 1936, hasta el Cementerio Católico.

EL DOMINGO continuará el campeonato de apertura "Ramón Viñales", que organiza la Asociación de Fútbol Cuarta Comuna, en la que tomaron parte 22 clubes, quedando clasificados para la rueda final los siguientes clubes: Población Velásquez, Población Edwards, Población Zelada y Laboratorio Chile. A estos clubes les corresponde actuar el domingo, de acuerdo al siguiente programa: Cancha Liga Municipal 2, desde las 14.15 horas, Población Velásquez con Población Edwards, tres elencos. Turno, Población Carrera. Cancha Liga Municipal 3, desde las 14.15 horas, Laboratorio Chile con Población Zelada, tres elencos. Turno, Latorre. Estos cuatro clubes jugarán por puntaje en una sola rueda. Finalizada esta competencia se dará comienzo al campeonato oficial, en el que tomarán parte 23 clubes, divididos en serie de honor y serie de ascenso. Los [illegible] de series de honor son Población Velásquez, 29 de Enero, Población Delicias, Laboratorio Chile, Máximo Garay, Latorre, Embajador Quintana, J.

COLO COLO

FRENTE A

Racing, de Bs. Aires – Santos, de Brasil

con 8 seleccionados argentinos el | con PELE, astro máximo del fútbol mundial, el

DOMINGO 12 de abril — MIERCOLES 15 de abril

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES:

Tribunas numeradas altas y bajas	$ 2.000.—
Diferencias socios a Tribunas numeradas	1.000.—
Tribunas laterales	800.—
Galerías	500.—
Impuestos socios a Tribunas laterales	200.—
Impuestos socios a Galerías	100.—

ENTRADAS EN VENTA TODO EL DIA DE HOY EN LA ASOCIACION CENTRAL DE FUTBOL, Erasmo Escala esq. Cienfuegos, fono 82851 y en COLO COLO, Cienfuegos 41, fono 80806.

SEÑOR SOCIO DE COLO COLO: para gozar de las franquicias acordadas para estos dos grandes encuentros internacionales, debe estar al día en su cuota de ABRIL.

Si se encuentra atrasado en sus cuotas de años anteriores, quedará al día pagando sus cuotas de ENERO a ABRIL de 1959, siempre que lo haga a más tardar hasta el 19 del presente.

Impresiones

"En el aspecto técnico fue un fracaso el torneo sudamericano", dijo el comentarista de Radio Lima, José Oliveira

"PARA MI, el torneo sudamericano de fútbol de Buenos Aires fue técnicamente un fracaso", nos afirmó con énfasis el colega José Oliveira, coordinador deportivo de Radio "Lima", que regresó ayer, vía Santiago.

"Porque —nos agregó— los resultados y desarrollo de los partidos lo dicen con claridad. En especial, los que se jugaron ante Brasil, el campeón mundial. Sin ir más allá, Perú, un conjunto mediocre de calidad, les empató sólo en base a su estado físico, que le permitió después ganar a Uruguay, una cosa imposible dentro del actual standard del fútbol de mi patria. Ante Argentina se perdió más que nada por el cobro de un penal hecho por el juez brasileño Alberto da Gama, también de ingrato recuerdo para la afición chilena, y que no debió actuar en un torneo de esta importancia. Y si esto se aplica a los demás equipos, incluso a Uruguay, que nada demostró ante los amarillos, como no fue una excesiva recaudumbre, impropia de una competencia internacional, siendo prácticamente apabullado por los compañeros de Pelé, mi impresión es que el fútbol continental fracasó lamentablemente en Buenos Aires. No exhibió ningún progreso, lo que significa, sin duda, un paso atrás. Porque, además, faltaron figuras de jerarquía y de los kilates de las que tuvo Brasil, y salvo excepciones.

"Sin ellas, era difícil, entonces, exhibiciones de tácticas y técnicas adecuadas. Se ha estado jugando más que nada con voluntad que con recursos. Con empuje y demasiado afán de conseguir triunfos que no parecían posibles dentro de la gran mediocridad imperante".

ANALISIS.— Ahora, entrando en detalle, las apreciaciones del colega peruano destacaron que Perú, lo decía, sólo valió físicamente ya que su entrenador Jorge Orth nada aportó antes de entrar a la cancha, ni tampoco en los descansos entre los partidos, en que cabían las consiguientes correcciones. Cuando uno de nuestros jugadores reemplazaba a otro, lo hacía por su cuenta y sin las instrucciones que correspondía. "Fuera de la rapidez y entusiasmo, Perú no demostró nada más. Uruguay actúa bien los primeros 25 minutos. Después se viene abajo, justamente por falta de condiciones físicas. Deben así recurrir a medios poco limpios y abusa de su "garra", olvidando el verdadero fútbol, y lo mismo Argentina, que no es ni la sombra del equipo que fue a Lima, en 1957. Sus defensores mantienen aquello del dominio de la pelota, que juegan con habilidad. Pero su acción general es blanda e infectiva, y con razón no ha gustado a la afición".

CHILE.— Al referirse al equipo nacional, Oliveira estimó que la actuación había sido baja, a pesar que en momentos se apreció calidad y tendencia a buscar al hombre mejor colocado y a procurar una buena marcación o a darle rapidez al ataque. Pero que éste, y con Juan Soto al centro, no dispuso de colaboradores que supieran liquidar los avances. Lo mejor ha sido la defensa media, bien orientada en el apoyo principalmente. Otra cosa que anotó, fue que Chile jugó con iguales planteamientos, ante Bolivia, el conjunto más débil, como frente a Brasil, el más poderoso. Esto malogró el plausible anhelo de los muchachos andinos por superarse. Por dar satisfacciones como las que se merecieron, todos muy correctos siempre.

BRASIL.— Finalmente, en cuanto al campeón mundial, el comentarista cree que es un equipo de otra serie, como se ha afirmado. Que dentro de ese panorama del torneo no ha tenido rivales de iguales medios técnicos. Feola ha dispuesto, por lo demás, con titulares y reservas parejos. Cuando incluye a cualquiera siempre le responde. Y, también, en forma destacadísima los 2 maestros: Pelé y Didí, y una defensa completa, sin fallas, aunque con un Bellini efectivo, pero a ratos mal intencionado. Debió ser el campeón del torneo. Vale mucho, muchísimo más, y nadie puede discutirle los méritos.

ARBITROS.— Sólo habla de uno Oliveira. Del chileno Carlos Robles, lamentando que no se le hubiere dado oportunidad al peruano Alberto Tejada. Los demás jueces no podían, no debían estar en la cancha del Estadio de River Plate, como garantía del espectáculo. Esto lo dijo el público argentino que exigió al chileno por sus conocimientos del juego y su personalidad. Cuando da un fallo, nadie lo puede discutir. En tal sentido, estima muy justa, incluso, la expulsión del peruano Seminario en el partido con Uruguay. Y lo mismo ocurrió en otras ocasiones en que definió lo que tiene que ser un juez. Si aquí no le pagan bien en el campeonato oficial es fijo que se les irá a Brasil o Argentina".

Ganó en fútbol equipo de Comandancia FACH

Reinició sus actividades del año, el equipo de fútbol de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea. En la cancha Ciudad del Niño, el cuadro de la Academia de Guerra Aérea, enfrentó al Comandancia en Jefe, venciendo este último por 6 a 1. El cuadro ganador formó con: Jorquera; Gómez, Mutis y Muñoz; Saavedra y Venegas; Calquín, Onetto, Zepeda, Gutiérrez y Dillema. Goles de Calquín, Onetto y Zepeda.

A. Innovación, Javiera Carrera y Población Edwards. Serie de ascenso: Hormazábal, Población Igualdad, Juventud Diban, Francisco Arellano, Santiago Juniors, Estrella de Arica, Dos Américas, Población Carrera, Población Zelada, Solari, Unión Bélgica, Deportivo Flecha y Alberto Hurtado.

EJECUCION RAPIDA
VASTA EXPERIENCIA
RECONOCIDO PRESTIGIO A TRAVES DEL PAIS
IMPERMEABILIZACIONES
"GERMAN GATICA F."
COMPAÑIA 1291
OF. 317 - FONO 69355

VIENE A JUGAR EL DOMINGO CON COLO COLO

Ataque goleador trae Racing

EL ATAQUE goleador que tuvo el cuadro argentino en el sudamericano reciente, lo veremos el domingo, con ocasión de la presentación que hará Racing ante Colo Colo. Vienen con la "Academia" los cracks Corbatta, Pizzutti, Sosa y Belén, titulares los cuatro en la ofensiva albiceleste, y que juntos con Callá aparecen en el grabado. La línea la completa Manfredini, que también fue titular del equipo campeón, cuyo viaje será posible siempre que se haya recuperado de una lesión. En caso contrario, su puesto será ocupado por Reynoso. Los albos, por su parte, alinearán con el plantel completo, pues se reincorporaron los cracks incluídos en la selección nacional, o sea, Hernán Rodríguez, Luis H. Alvarez, Mario Moreno, Juan Soto y Jorge Toro. La preparación para el compromiso del domingo, como para el match con Santos y su intervención en el campeonato oficial de 1959, ha sido intensificada por Flavio Costa, quien pretende ofrecer a los hinchas locales de la entidad alba, un cuadro de tanta o más calidad de campañas anteriores.

Las autoridades de Colo Colo ya completaron los detalles de la reunión del domingo, en la cual regirán los siguientes precios: tribunas numeradas altas y bajas, $ 2.000; diferencias socios numeradas altas, $ 1.000; tribunas laterales, $ 800; galerías, $ 500; impuesto socios a tribunas, $ 200, e impuesto socios a galería, $ 100.

Con el molde hecho

CON EL MOLDE hecho deja Gilmar a Sosa. El guardavalla campeón mundial se estira y atenaza la pelota antes que la cabecee el eficiente piloto del ataque transandino. Lesionado Castilho, que fue como titular a Buenos Aires, ingresó el eficiente arquero paulista, quien sólo se dejó vencer tres veces. Un gol le hizo Escalada, de Uruguay; uno Parodi, de Paraguay, y el restante Pizzutti, de Argentina.

El FUTBOL en el MUNDO

BUENOS AIRES, 7 (UPI). — Concluído el torneo sudamericano de fútbol, le ha seguido, como ya es costumbre, un verdadero "remate" de jugadores para los equipos más poderosos del continente.

Además de las transferencias del puntero peruano Gómez Sánchez y del entreala uruguayo Demarco, ambos integrantes de las selecciones de su país que pasarán ahora a River Plate, se anuncia que Huracán ha iniciado gestiones para contratar a Cañete y Sanabria, punteros de la selección paraguaya.

Atlanta también comenzó negociaciones para lograr el pase de Camacho, centromedio del equipo nacional boliviano.

—:O:—

MADRID, 7 (UPI).— Según una información publicada por el vespertino "Pueblo", el club de fútbol Valencia está en negociaciones con el club Nacional, de Montevideo, para el traspaso al club español del centrodelantero Héctor Núñez.

Asegura el periódico que Núñez, por ser hijo de españoles, puede incorporarse al club valenciano rápidamente, y jugar con dicho club el campeonato de España.

Añade el periódico que "se espera que estas negociaciones terminen favorablemente y puede conseguirse rápidamente la incorporación de este jugador".

—:O:—

MEXICO, 7 (UPI).— El equipo argentino "Independiente" llegará a esta ciudad pasado mañana para iniciar el próximo domingo 12 una serie de cuatro partidos con tres conjuntos futbolísticos mexicanos, en el estadio de la ciudad universitaria de esta capital.

El anuncio fue hecho por Guillermo Canedo, miembro de la Comisión de Series de la Federación Mexicana de Fútbol, quien agregó que se habían vencido todos los obstáculos que se habían presentado, y que la delegación argentina, integrada por 31 personas, llegará a México el jueves.

Los equipos mexicanos que harán frente al club platense, son América, Atlanta y Negaxa.

Según el programa confeccionado, pero que no es aún definitivo, los argentinos se enfrentarán primeramente al Negaxa, el domingo 12; al América, el jueves 16; al Atlante, el domingo 19, cerrando su actuación en canchas mexicanas el miércoles 22 o el jueves 23, contra el equipo que mejor rendimiento haya ofrecido a los visitantes.

Los tres equipos que darán batalla al Independiente, son los representantes de la capital de México en la Liga Mexicana de Fútbol.

—:O:—

BUENOS AIRES, 7 (UPI). — Los 22 jugadores que formaron la delegación argentina al reciente Campeonato Sudamericano de Fútbol, recibirán premio individual de 30.000 pesos por su victoria.

Además, se les distribuirá otros cinco mil dólares que Brasil había exigido como recompensa especial para el caso de que conquistara el campeonato.

El premio convenido con los profesionales argentinos era de 2.500 pesos por punto ganado; pero la Asociación del Fútbol dispuso que el match final contra Brasil, que terminó empatado, les sea computado como ganado, pues significó la conquista del campeonato.

Lo vencieron tres veces

Una vez tiró Sosa y otra Pizzutti, pero ahí estaba Gilmar para hacer vanos los esfuerzos de los albiceleste. La pelota le dio dos veces en el pie, perdiéndose sendas oportunidades de gol para los argentinos. No pudieron ganar a los campeones del mundo, que confirmaron la calidad de su fútbol. La misma que impusieron en Suecia. Una jerarquía que seguro mantendrán durante largo tiempo. Surgen a cada rato los cracks en el gran país del Atlántico. Probó con la ausencia de Vavá y Mazzola, que tuvieron como sucesores a Valentín y Almir, de tanta pasta de crack como los titulares que tuvo el "scratch" en la Copa Jules Rimet.

LA VOZ DEL PUBLICO

LOS "VIEJOS CRACKS", Y OSCAR GONZALEZ

"Santiago, 3 de abril de 1959.
Señor Jefe de Deportes de "La Nación".
Presente.

Muy señor mío:

En mi carácter de presidente de los "Viejos Cracks de Colo Colo", organismo filial de Colo Colo, y en el cual se cobija el ex defensor albo Oscar González Figueroa, "Colo Colo" González, y ante informaciones relacionadas con la penosa situación porque atraviesa dicho jugador, creo necesario dirigirme a usted solicitándole de las columnas de ese órgano de prensa para puntualizar algunos hechos.

El organismo de que soy presidente, esto es, los "Viejos Cracks de Colo Colo", y cuya directiva integran además los ex jugadores: Arturo Torres, Guillermo Arellano, Jorge Linford, Iván Mayo y Guillermo Subiabre, se preocupó de la suerte de "Colo Colo" González desde un comienzo de su enfermedad, durante la operación a que fue sometido y de reintegrarlo a su hogar una vez realizada ésta.

Durante todo este tiempo, nuestro organismo ha jugado diversos encuentros para allegar fondos, que ha ido entregando a "Colo Colo" González, partidos que ha sido posible realizar, me complazo en reconocerlo y expresarlo, gracias a la preocupación personal del presidente de Colo Colo, don Antonio Labán, quien sabedor de los fines que se perseguían con ellos, autorizó a jugadores del equipo de honor y de la reserva de Colo Colo para actuar en dichos encuentros.

Toda esta labor la hemos venido realizando en forma sostenida, en la medida de nuestros limitados esfuerzos y medios, y nunca se nos ocurrió hacer alarde publicitario de ella, como jamás lo hemos hecho en cada oportunidad en que hemos acudido en ayuda de alguno de los nuestros o de cualquiera de los ex jugadores de Colo Colo.

Como ciertas informaciones de prensa y algunos comentarios de radio podrían llevar a muchos la impresión de nuestra indiferencia ante la situación verdaderamente apremiante de "Colo Colo" González, me he creído en el deber de enviar a usted, estas líneas rogándole se sirva darles publicación en la Sección Deportes de ese diario.

Quedo de usted muy atento y SS. SS. HUMBERTO SAEZ, presidente de "Los Viejos Cracks de Colo Colo".

BOXEO al día

SAO PAULO, 7. — (UPI). — Fernando Barreto, púgil brasileño de peso medio mediano, derrotó anoche por puntos al argentino Martiniano Pereyra, en una pelea a diez asaltos.

Ambos boxeadores subieron al ring, pesando 67 kilógramos 500.

—O—

TOKIO, 7. — (UPI). — El campeón de peso mosca del Extremo Oriente, Sadao Yaoita, número uno en el ranking de su peso, no puede aceptar en el momento actual oferta alguna para luchar en Manila, declaró su manager Shinichi Nakamura.

Nakamura manifestó que su pupilo tiene un contrato con el promotor japonés Takashi Tsukamoto, por el cual Yaoita, tendrá que disputar dos peleas más, las últimas de las ocho que estipula el contrato con Tsukamoto.

—O—

NUEVA YORK, 7. —(UPI).— El promotor de boxeo Teddy Brenner cablegrafió hoy al campeón de peso pesado del Imperio Británico, Henry Cooper, para proponerle que se mida con el argentino Alex Miteff, en una pelea que se efectuará el próximo mes en Nueva York.

Brenner, muy impresionado por el K. O. T., que Miteff infligiera anoche al negro Harold Carter en el segundo round de su pelea en la St. Nicholas Arena, declaró que estaba muy deseoso de enfrentar al pugilista argentino con Cooper, si este le interesaba.

"Lo único que puedo perder son los ocho dólares que me cuesta el telegrama", dijo Brenner antes de enviar su mensaje a Cooper.

ESTA NOCHE.-

RUEDA DE FINALISTAS DEL BOXEO DE BARRIOS

Esta noche desde las 21.30 horas se cumplirá la rueda de clasificación, para finalistas del Campeonato de Boxeo de Los Barrios, en el cuadrilátero del Club Comercio Atlético, en calle Gálvez 1015. La programación consta de nueve peleas, a saber:

MOSCA: José Blanco (San Pablo) con Juan Madariaga (Yarur).

GALLO: Olegario Acuña (San Diego) con Eugenio Fuentes (Conchalí).

PLUMA: José Navarro (San Diego) con Juan Espinoza (San Diego).

LIVIANO: Gustavo Cabello (San Diego) con Salvador Vargas (Población J. Carrera); y Víctor Sobino (Chacabuco) con Dagoberto Poblete (Yungay).

MEDIOMEDIANO LIGERO: Herminio Durán (San Pablo) con Román Aburto (Yarur).

MEDIOMEDIANO: José Salazar (San Diego) con Ricardo Navarrete (Yungay).

MEDIANO LIGERO: René Opazo (Chacabuco) con Luis Lobos (Conchalí).

MEDIO PESADO: Sergio González (Conchalí) con Manuel Fernández (San Diego).

Fijarán fecha para Copa del Atlántico

BUENOS AIRES, 7. — (UPI). — Durante las conversaciones mantenidas con ocasión del sudamericano de fútbol, quedó convenido en que la Copa del Atlántico sea disputada en la primera quincena de junio.

El certamen se disputa con intervención de las selecciones de Argentina, Brasil y Uruguay, pero este año se agregará también Paraguay.

Una reunión especial que se celebrará en Montevideo, en mayo, fijará el programa definitivo de los partidos.

En la primera versión de la Copa del Atlántico se impusieron Argentina y Brasil, que derrotaron a Uruguay, y luego empataron sin tantos el match decisivo jugado en Buenos Aires.

BREVES del deporte

HASTA HOY permanecerán abiertas las inscripciones de equipos y jugadores para el campeonato de básquetbol de apertura organizado por la Asociación Cristiana de Jóvenes.

El torneo se definirá por puntos en una sola rueda. La competencia se iniciará el miércoles 15 del presente.

o—O—o

TREINTA y nueve años cumplirá el 12 del mes en curso el Unión Arauco F. C. de Santiago. Para celebrar dignamente este acontecimiento, el directorio, que preside don Vicente Ruiz Bravo, ha elaborado el siguiente programa de festejos: domingo 12, 10.30 horas, junta general de socios, lectura de la memoria y balance de la institución y elección de nueva mesa directiva. 13 horas, banquete oficial de aniversario, en la sede de calle Catedral 1472.

o—O—o

AL VENCER por 2 goles a 1 al Atlético O'Higgins en el Estadio Municipal de Rancagua, Deportivo Enrique Sorrel reconquistó, después de 19 años, el título de campeón de los barrios de Rancagua, cetro que fue el primero en adjudicarse en 1940. Integran el nuevo equipo campeón los siguientes elementos: Jorge Rebolledo, titular, y Charles Bustamante, arqueros; Manuel Espinoza, Agustín de la Paz y Gerardo Aceituno, defensas; Manuel Flores (capitán) y Mario López, mediovolantes; Adolfo Gómez, Mario Peñallillo, Guillermo Ibarra, Juan Núñez y Julio Morales, delanteros.

o—O—o

UN NUEVO triunfo para sus colores obtuvo el Deportivo Vizcaya, al vencer al Atlético Cóndor en el Estadio Municipal de Quilicura, por 3 tantos a 2.

El cuadro de honor del Vizcaya formó con Sergio López; Cajas, Cofré y Galleguillos; Hormazábal y Fredes; Iriarte, Sepúlveda, Cepeda, Espinoza y Rosas.

No le quite el cuerpo...
a los 120 millones

120 MILLONES PREMIO MAYOR
1 DE 12 MILLONES — 1 DE 4 MILLONES—
1 DE 2 MILLONES — 3 DE 1 MILLON Y 10.060
PREMIOS MAS.

ENTERO $ 10.000.- VIGESIMO $ 500.-

Polla ABRIL 12

BOLETINES INFORMATIVOS DE LA POLLA: Desde las 8.30 de la mañana, cada media hora, los días del sorteo, por C. B. 130 Radio "Presidente Balmaceda".— Ag. Gral. Prop. Polla: Lagos del Solar.

6) ALHAJAS Y JOYAS

¡NOVIOS! Para argollas Fábrica Bostin, Nueva York 68. (6) H|O O

13) ARTICULOS p. HOGAR

17.000, COLCHON lana, relleno a la vista del cliente, cotíes para colchones, sommieres en todos los tipos y medidas. Hechuras a domicilio. Gálvez 1557, fono 51288. (1.o-23 H|O C.

18) ARRIENDOS OFRECEN

$ 85.000, arriendo departamento amoblado, dos dormitorios, en pleno centro. Tratar 82756, horas oficina. (18) 10-4 P.

26) BELLEZA y PEINADOS

MARIA permanentes domicilio. Tinturas rayitos, reserve hora, 1 a 3, 69652. (26) 14-IV P

30) CITACIONES VARIAS

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEros de Quinta Normal. De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 8 de abril, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión el Cuartel.— El Ayudante. (30) 8-IV K

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEros "Bomba Arturo Prat". Cito a la Compañía a Ejercicio para el martes 7 y jueves 9 del presente, a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Reunión el Cuartel.— El Secretario. (30) 9-IV K

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEros de Santiago, "Unión, Constancia y Disciplina", Bomba: Claro y Abasolo. Cito a la Compañía a ejercicio para el martes 7 y el jueves 9 del presente, a las 19 horas. Punto de reunión: San Francisco N.o 259.— El Ayudante. (30) 9-IV

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEros de Santiago, "Unión, Constancia y Disciplina", Bomba: Claro y Abasolo. Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 10 y 24 del presente. Punto de reunión: El Cuartel a las 22 horas. Uniforme de trabajo.— El Ayudante. (30) 10-IV

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEros de Santiago "Unión, Constancia y Disciplina". Bomba: Claro y Abasolo. De orden del señor director, cito a la Compañía a reunión extraordinaria, para el miércoles 8 del presente a las 19.30 horas. Tabla: Renuncia del teniente 1.o; teniente 2.o, maquinista y ayudantes, elecciones a que hubiere lugar y admisión de voluntario.— El Secretario. (30) 8-4 P.

13a. COMPAÑIA DE BOMBEROS "Providencia". Por orden del capitán cito a la compañía a ejercicio, para los días miércoles 8 y viernes 10 del presente, a las 22 horas. Punto de reunión el Cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante. (30) 10-IV K

SEGUNDA COMPAÑIA "ESMERALda".— De orden del señor capitán, cito a la Compañía, a ejercicio para el viernes 10 y martes 14 del presente. Punto de reunión: el Cuartel. Uniforme de trabajo. — El ayudante. (30) 14-4 K.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel, Primera Compañía, "Lealtad y Disciplina".— De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para mañana jueves, a las 22 horas. Punto de reunión: el Cuartel. Tenida: uniforme de trabajo.— El ayudante. (30) 9-4 K.

"CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa". — Segunda Compañía, "La Vida por la Humanidad".— Cito a ejercicio para el viernes 10 del actual, a las 22 horas. Punto de reunión: Cuartel. Tenida N.o 4.— El ayudante. (30) 10-4 K.

QUATRIEME COMPAGNIE DE Pompiers "Pompe France".— Exercice jeudi 9, a 22 hrs. Tenue de travail. Reunion au Quartier. — L'adjudante. (30) 9-4 K.

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEros.— Por orden del capitán, cito a la Compañía a ejercicio para los días viernes 10, martes 14 y viernes 17, de los corrientes, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel.— El ayudante. (30) 17-4 K.

RENOVACION DIRECTIVA SINDIcato — El día lunes 13 de abril 1959 se procederá a renovar la directiva del Sindicato Profesional de Choferes de Microbuses Ovalle-Negrete, por el período 1959-1960, ante un Inspector del Trabajo, en el local "Garita Mapocho", en forma rotativa, desde las 10 horas hasta 12 horas y 16 horas a 18 horas. Se hace el presente aviso conforme al Código del Trabajo.— El secretario. (30) 8-4 P.

33) COLEGIOS, INSTRUCCION

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Profesora especialista, alumnas confeccionan trajes primer mes. Clases diurnas, nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional Corte y Confección. Rosas 1353. (33) H|O C.

CURSOS rápidos dactilografía, 15; un mes. Además cursos preparación comercial para personas sin humanidades. Comprenden dactilografía, redacción comercial, aritmética, ortografía. Puente 576, 4.o piso. (33) 9-4 P.

CURSOS COMPLETOS DE COMERcio, escritura máquina, taquigrafía, redacción, ortografía, secretarias taquígrafas, dactilógrafas, aritmética, contabilidad, cursos diurno, vespertinos. Instituto Contabilidad, fundado 1922, Santo Domingo 1030. Fono 69595. (33) 15-IV P

DIAZ-GASCOGNE. Escuelas Politécnicas Profesionales, fundadas 1914, reconocidas oficialmente Supremo Gobierno, matrícula abierta: contabilidad, práctica, taquigrafía, recuperación escolar; tejido máquina; cortador sastre, modas; corte, confección moda infantil, peluquería completa; señoras, caballeros, niños. Enseñanza práctica, rápida, individual, diplomas profesionales, internado femenino alumnas provincias, establecimientos serios, prestigiados Chile, extranjero sucursales. Valparaíso, Molina, Iquique: Argentina, única dirección, Monjitas 341, fono 36856. Casilla 2724. (33) 14-IV C

ESCUELA Nacional peluquería, belleza, permanente. Diplomas, Amunátegui 267. (33) 14-IV P

ACREDITADAS Academias "Excelsior". Diplómese: Alta costura, cortador, camisería, moda infantil. Mejor sistema, Amunátegui 267. (33) 14-IV P

CURSOS breves preparamos oficinistas, taquígrafos, secretarias, dactilógrafos, "Instituto Moderno", Amunátegui 267. (33) 14-IV P

33) COLEGIOS, INSTRUCCION

COLEGIO Juanita Aguirre, Nataniel 343. Vacantes gratuitas de primero, segundo, tercero y cuarto año de humanidades en Liceo mixto nocturno, anticípese. (33) 14-IV P

36) CONSEJOS UTILES

MENTALISMO, Astrología, Quiromancia. Consultorio mentalista, de 10 a 12 y 3-7 P. M. Gay 2305 esquina República, Stgo. (36) 8-4 P.

CECILIA, cartoquiromántica europea, soluciones sicológicas, París 849 (esquina Londres) (36) 14-IV P

37) CONSTRUCCION.

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard. Hacemos persianas de medida. Fábrica Record, San Diego 749, teléfono 66132. (37) H|O.

42) DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo N.o 9619, por 334 acciones del Banco de Crédito e Inversiones, a nombre de don Assad Merchak Jacob, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.— Santiago, 4 de abril de 1959. (42) 8_IV P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LEtra $ 100.000 2 abril 1959, aceptada por Gaetano Bianchini, a la orden de Eduardo Bolt Vega, queda nula por darse el aviso correspondiente. (42) 9-4 P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque del Banco del Estado, Sucursal Bandera N.o 1118184-B-D de la cuenta 10617, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. (42) 9-4 P.

HABIENDOSE extraviado el cheque del Banco del Pacífico, serie 2-A, N.o 772349, se dará la orden de no pago. (42) 10-4 P.

HABIENDOSE extraviado libreta 801555, del Banco del Estado, perteneciente a Camilo Roa Bernier, queda nula por haberse dado aviso. (42) 10-4 P.

HABIENDOSE extraviado el cheque del Banco del Estado, N.o 4309451, a favor de Jaime Venegas Morales, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. (42) 10-4 O.

55) JUDICIALES LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de Salvador Morandé Vicuña a heredera testamentaria Adriana Benavides Fourcaud. Inventario solemne practicaré 10 actual, 15 horas.— Secretario. (55) 8-4 P.

NOTIFICACION. ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, presentóse Jesús Martino, abogado, por José Esteban Colombo, empleado, Unión Central 1010, demandando nulidad matrimonio celebrado 26 diciembre 1947, ante Juez Municipal de la Carolina, España, contra cónyuge Carmen Ruiz Jiménez, labores sexo, cuyo domicilio ignora. Fundamenta acción en que contrayentes no tenían domicilio ni residencia legales dentro esa Circunscripción. Primer otrosí, poder. Segundo, notificación por avisos. Tercero, designación domicilio urbano bajo apercibimiento legal. Cuarto, patrocinio y poder. Juzgado proveyó: Santiago, 10 diciembre 1958. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado. Al primer y cuarto otrosíes, téngase presente. Al segundo, previamente practíquense averiguaciones en Carabineros, Correos y Telégrafos e Identificación, oficiándose. Al tercero, como se pide. Eduardo Ramírez, Luis Manterola. Posteriormente cumplidas diligencias ordenadas, Juzgado decretó notificar demandada por medio cuatro avisos en diarios "La Nación" y "El Debate", sin perjuicio correspondiente inserción Diario Oficial. En consecuencia, notifico a Carmen Ruiz Jiménez, demanda y providencias insertas.— Secretario. (55) 10-4 P.

NOTIFICACION. CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, expediente 130463, Consejo Defensa del Niño con Arévalo Escorcio, Eusebio. Indemnización, ordenóse notificar avisos siguiente resolución: Santiago, 17 de marzo de 1959. Proveyendo fojas 43, lo principal, trábese embargo bienes deudor. Otrosí, como se pide, para inscribir embargo una vez trabado éste y efectuadas notificaciones. Embargo: Santiago, 25 marzo 1959, 16 horas, solicitud demandante, trabé embargo propiedad calle Condell N.o 120, Comuna Cisterna, inscrita fojas 609, N.o 929 Registro Propiedades Conservador San Bernardo, año 1952, que avalúo efectos este juicio en $ 2.000.000, quedando en poder deudor como depositario provisional. Por tanto, notifico a Eusebio Arévalo Escorcio, resolución y embargo extractados precedentemente.— Secretario. (55) 8-IV P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución dieciséis de marzo del presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Ana Luisa Nachmann Orrego a Emma Lastenia, Lastenia Isaura y Marta Dora Nachmann Orrego.— El Secretario. (55) 9-4 P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veinticinco marzo presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Angela del Rosario Troncoso Verdugo a José Angel, Angela Elvira, Emilio Pablo, Víctor Hugo, Elsa Miriam, Nieves del Carmen y Angel Emiliano Verdugo Troncoso, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Emilio Pablo Verdugo; y la quedada al fallecimiento José Angel Troncoso Cancino a Blanca Celia y Manuel Aurelio Troncoso Valenzuela; y José Angel, Angela Elvira, Emilio Pablo, Víctor Hugo, Elsa Miriam, Nieves del Carmen y Angel Emiliano Verdugo Troncoso, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zoila Valenzuela.— El Secretario. (55) 9-4 P

NOTIFICACION. QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, sentencia fecha 6 diciembre último, declaró nulo matrimonio celebrado 21 junio 1937 ante Oficial Civil Circunscripción Alhué, departamento Melipilla, entre Melenia del Carmen Núñez Vergara y José Arturo Cornejo Murillo.— Secretario. (55) 8-IV P.

ASOCIACION CANALISTAS CANAL Maipino Urbano. Resolución Juzgado Letras Buin, ordenóse citar comparendo 21 abril, 10 horas, interesados constitución de la Asociación Canal Maipino Urbano, departamento Maipo, deliberar constitución de la Asociación y obtener la personalidad jurídica conforme Código Aguas. (55) 8-4 P.

QUIEBRA FABRICA LAMPARAS Blum Farrú y Cía. Segundo Juzgado Civil. Resolución 13 marzo 1959 Ordenó notificar fecha cesación pagos fallido propuesta Síndico en día 10 noviembre 1957.— Secretario. (55) 9-4 P.

KID DINAMITA — POR SAM LEFF

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

TARZAN — 5469 — MALDAD

Por Edgard Rice Burroughs

MUNDOS GEMELOS

MONICA LA DETECTIVE — INSTRUMENTO DE MUERTE

RAMONA — POR JORGE PALACIO

TARRINO

55) JUDICIALES LEGALES

QUIEBRA RUFINO MARTINEZ. Cuarto Juzgado Civil. Resolución 2 abril 1959. Tuvo por presente nómina créditos reconocidos, figurando siguientes acreedores: Créditos valistas reconocidos: Amadeo Torrá Sains $ 381.582.— Secretario. (55) 9-4 P.

QUIEBRA SOC. COM. E. INDUStrial Victoria. Quinto Juzgado Civil. Resolución 13 de marzo de 1959, ordenó notificar fecha cesación pagos fallido propuesta Síndico en día 15 de marzo 1957.— Secretario. (55) 9-4 P

QUIEBRA EPIFANIO ESTEFANE Menéndez. Quinto Juzgado Civil. Resolución 21 marzo 1959, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Valistas: José Beresteskу I., $ 10.595.000.— Secretario. (55) 9-4 P

EN ELECCION DE DIRECTIVA del Sindicato Profesional de Choferes de Taxis de Ñuñoa, celebrada el 25 de marzo de 1959, se eligió la siguiente directiva: presidente, Esteban Gascón Venegas; secretario, Alvaro Rodríguez Garcés; tesorero Manuel Retamales López; directores, Luis Sarno Consolo, Ismael Fernández Corvalán. Se hace la presente publicación en conformidad al artículo 375, del Código del Trabajo. Presidió la elección el Inspector del Trabajo don Enrique Sanhueza Monsalve. (55) 10-4 P.

55) JUDICIALES LEGALES

QUIEBRA TAUFIC BENDECK. Quinto Juzgado Civil. Resolución 30 de marzo de 1959. Tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con el de doña María Chateau de Ibsen por $ 219.600, valista.— Secretario. (55) 9-4 P

QUIEBRA GUADALUPE DEL CARmen Larenas. Cuarto Juzgado Civil. Resolución 16 marzo 1959. Ordenó notificar fecha cesación pagos fallido propuesta Síndico en día 28 febrero 1958.— Secretario. (55) 94 P

QUIEBRA JUAN ACEVEDO CANAles, Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución 24 diciembre 1958, declaró en quiebra a Juan Acevedo Canales, comerciante, domiciliado en Ñuble N.o 316. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido, deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se hará en "La Nación".— Secretario. (55) 13-4 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Rosa Espinoza Giménez y Carlos Lavín Valdés a Rosa Lavín Espinoza.— Secretario. (55) 10-4 P.

55) JUDICIALES LEGALES

QUIEBRA JUAN ACEVEDO CANAles, 9 abril 1959, 15 horas, practicaré inventario en Ñuble 316.— Síndico. (55) 8-4 P.

NOTIFICACION. — EXPEDIENTE 35383 caratulado "Castillo, Raquel con Andrade, Guillermo", nulidad de matrimonio, dictóse doce marzo 1959, sentencia, Raquel Castillo Fuentes demanda nulidad matrimonio contra Guillermo Humberto Andrade Castillo, celebrado veintiocho julio 1941, ante Oficial Registro Civil, Segunda Circunscripción, departamento Santiago, fundado en incompetencia Oficial Civil autorizante. Rindióse prueba testimonial y documental. Oyóse Defensor Público y citóse para sentencia. Tribunal cinco considerandos fundamentados dio lugar demanda. Notifico sentencia precedente a Guillermo Humberto Mario Andrade Castillo.— Secretario. (55) 10-4 P.

EXTRACTO. POSESION EFECTIva: Con fecha 21 de marzo 1959, el Juzgado Letras Talagante, concedió a Juan y Mario Dalmastro Gutiérrez, la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña María Gutiérrez Moreno, y la posesión efectiva, herencia testamentaria de don Juan Dalmastro Sardt.— Talagante, 21 de marzo de 1959.— Carmen de Cartagena, secretaria subrogante (55) 10-4 P.

55) JUDICIALES LEGALES

CITACION COMPARENDO.— PRImer Juzgado Civil, resolución 2 abril presente año, expediente N.o 50052, citó comparendo parientes adoptante Víctor Modesto Cabrera Piceros y adoptado Gerardo Gustavo Araya Concha, audiencia 10 abril año en curso, 15 horas, objeto discernir adopción.— El secretario. (55) 10-4 P.

DON CAMILO ARMIJO INOSTROza, por escritura ante mí, de fecha 7 de marzo de 1959, compró a don Eleuterio, don Guillermo, don Agustín y María Vera Escarate, a René Vera Vera, Claudina Escarate, Julia Vera Escarate, Germán, María, Filomena, Manuel y Benjamín Vera Arias, una propiedad ubicada en Avenida La Paz Interior N.o 1, Malloco, comuna de Peñaflor, de este departamento, que deslinda: norte, Suc. Montecinos, en 1 metro; sur, Olegario Sotomayor, en 20 metros; oriente, Camilo Armijo, en 63 metros, y poniente, Miguel Armijo, en 60 metros, camino de por medio. El precio fue de $ 300.000 al contado Se avisa para su inscripción.— Mario Costa Prado, N. y C., Talagante. (55) 10-4 P.

QUIEBRA RALPH CHARNEY y Cía. Ltda. Quinto Juzgado Civil. Resolución 16 marzo 1959. Ordenó notificar fecha cesación pagos fallido propuesta Síndico en día 15 agosto 1956.— Secretario. (55) 9-4 P.

Cartelera y actividades del Instituto del Teatro

AYER quedó iniciada la temporada popular extraordinaria que el Instituto del Teatro ofrece en el Antonio Varas, con la comedia shakespereana "La Fierecilla Domada". Esta obra se dará todos los días en vermut a las 19 horas, hasta el domingo 19, fecha en que finalizarán sus presentaciones para dar lugar al próximo estreno de la temporada.

—oOo—

"LOS INTERESES CREADOS" de Jacinto Benavente, será estrenada oficialmente en el Antonio Varas el sábado 25 de abril. Su director, Pedro Mortheiru, nos ha informado que colaboran en la producción de la obra, en forma muy destacada, Sergio Zapata, como escenógrafo y diseñador de vestuario. Gustavo Becerra, como compositor de la música incidental. Alfonso Unanue, como director de danzas y pantomimas y Oscar Navarro como iluminador.

—oOo—

LA OBRA de Bertold Brecht, "La Opera de Tres Centavos", será estrenada a fines de la temporada 1959. Los intérpretes empiezan desde ya a adiestrarse en el perfeccionamiento vocal, con la maestra Clara Oyuela.

—oOo—

LA PROXIMA SEMANA un grupo de actores del Instituto del Teatro irá a Los Andes a interpretar la comedia musical de Jaime Silva. "La Princesa Panchita". Completará el programa Los Mimos de Noisvander.

ULTIMAS FUNCIONES DE "LA FIERECILLA DOMADA"

Humberto Duvauchelle, actor del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, integra el reparto de "La Fierecilla Domada", de William Shakespeare, que hoy y todos los días se presenta en vermut, a las 19 horas, en el Teatro Antonio Varas. Funciones populares a precios rebajados se ofrecen diariamente hasta el domingo 19, en que finalizan las presentaciones de esta obra.

HOY VERMUT A LAS 7 P.M.
"UNA LUZ EN LA LLUVIA"
De Roberto Sarah
TATRO DE ENSAYO DE LA U. CATOLICA
TEATRO CAMILO HENRIQUEZ
AMUNATEGUI 31- FONO 88959

55) JUDICIALES Y LEGALES

CLUB DE LEONES DE TALAGANte, comunica los resultados del sorteo efectuado el 22 de marzo del año en curso, ante el notario, señor Mario Costa Prado: 1.er premio 1 refrigerador, N.o 857, señorita María Yáñez; 2.o premio, 1 cocina, N.o 2416, señor Alfredo Bravo; 3.er premio, 1 batería cocina, N.o 1333, señorita María Espinoza; 4.o premio, 1 cajón vinos, N.o 471, señor Sergio Hevia; 5.o premio, 1 cajón fideos, N.o 1334, señor Alberto Calderón; 6.o premio, 1 par zapatos hombre, N.o 2042, señor Julio Zunzunegui; 7.o premio, 1 cajón vinos, N.o 860, señor Aniceto Rodríguez; 8.o premio, 1 cajón fideos, N.o 920, señora Berta Labee; 9.o premio, 1 par zapatos hombre, N.o 1323, señor Rufino Martínez; 10.o premio, 1 quintal harina, N.o 1467, señor Vicente Tenore, 11.o premio, 1 cajón conservas, N.o 444, señor César Gutiérrez; 12.o premio, 1 par zapatos mujer, N.o 2311, señorita María Maino; 13.o premio, 1 quintal harina, N.o 2067, N. N.; 14.o premio, 1 cajón fideos, N.o 758, Waldo Rifoll V.; 15.o premio, 1 par zapatos mujer, N.o 580, Carlos Icaran; 16.o premio, 1 cajón fideos, N.o 2188, Guillermo Ferrer F.; 17.o premio, 1 par zapatos niño, N.o 1449, Hilario Contreras; 18.o premio, 1 cajón fideos, N.o 670, Raúl Decarega; 19.o premio, 1 par zapatos niño, N.o 728, Gregorio Irarrázabal. Se dejó constancia ante el Notario que estos premios si no son reclamados después de 30 días, contando la fecha de esta publicación, serán rifados nuevamente. Al mismo tiempo el Club de Leones queda muy agradecido al público por la cooperación prestada en este sorteo, ya que sus fondos serán destinados a compra de ropas, escuelas y hospitales. (55) 8-4 P.

79.— OCUPACION OFRECEN

SEÑORA viuda con niñita de cinco años, se ofrece como dueña de casa de caballero solo o matrimonio, aunque tenga guagüita. Tengo buenas recomendaciones. Herboso 765, de 6 adelante. (79) 9-4 P.

85) PRESTAMOS FINANZAS

$ 5.000.000, disponibles, primera hipoteca, interés legal. Bandera 140-F, 5.o piso, Of. 10. (85) 11-4 P.

94) REMATES

REMATE. ANTE SEGUNDO JUZGAdo Civil, Bandera 342, segundo piso, el veintinueve del actual, a las quince horas, rematarase sitio número 23 de la Manzana F. del plano de Loteo del Primer Sector del Fundo San Luis, comuna Las Condes, hoy calle Gioconda N.o 4290, con mínimum de $ 9.975.000 pagadero en la forma propuesta por Caja ejecutante. Interesados deberán acompañar boleta depósito equivalente al 10 o|o mínimum. Demás bases y antecedentes consultarlos en juicio "Caja Previsión Empleados Particulares con Karque José". Secretaria. (94) 10-4 P.

REMATE CASIMIRES. ORDEN Sergio Moraga, Puente 631, 6 al 11 abril, 11 y 17.30 horas.— Germán Geell, Martillero Público. (94) 8_IV P.

94) REMATES

REMATE DE MOBILIARIO DE oficina Amunátegui 361, el miércoles 8 de abril a las 3.30 de la tarde, por orden de la Soc. Mardones Albornoz y Cía., Arturo Nagel, Leda Herman, Ismael Herrera, Olga Saavedra, Fanny Goycolea, Rómulo Gatica, Teresa Prado, Benito Kamla, Hernán Echeverría, Raúl Navarrete, Hugo Araneda, Olga Saavedra, Guillermo Aldunate, Alda Albornoz, Julián Moreno, Julio Pinger, Eduardo Riquelme, Talleres Unidos, Mario Vargas, Cía. Minera Disputada, Pablo Quincuandon, Julia de Lagos, Leslie Martínez, A la vista Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos. (94) 8-4 P.

REMATE VOLUNTARIO. POR acuerdo interesados partición bienes Vicente Guzmán, se rematará el miércoles 15 actual, once de la mañana ante Juez Partidor Ernesto Navarrete, abogado, Huérfanos 1011, oficina 501, la buena casita calle Galvarino 638, por bajo mínimum de $ 1.500.000. Precio pagaráse contado. Mayores datos, estudio del Partidor.— El Actuario. (94) 10-4 P.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia veinte abril 1959, dieciséis horas, propiedad calle Purísima 204 y 208, esquina Andrés Bello. Mínimum $ 3.000.000, contado. Saldo resultante seis meses plazo, intereses 12 por ciento y 18 por ciento caso mora. Boleta garantía $ 300.000. Demás bases juicio "Solorzano con Novoa, ejecutivo".— Retamal, Sec. Sub. (94) 8-IV P

REMATE CASIMIRES. ORDEN Antonio Ceruzzi, Bandera 665, el 11 abril, 11 y 17.30 horas.— Germán Geell, Manuel Montero, Martilleros Públicos. (94) 8-IV P.

REMATE: ANTE EL SEGUNDO Juzgado del Trabajo de Santiago, remátase veinticuatro de abril próximo, quince horas, propiedad Beta Fernández N.o 2282, Departamento de Santiago, Mínimum $ 160.000. Boleta de Garantía $ 16.000. Antecedentes expediente "Servicio de Seguro Social con Collealta Medrano Alberto".— El Secretario. (94) 4-6-7-8-11 P.

REMATE.— ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase 25 abril actual, 11 horas, hijuela norte, fundo Santa Zaira, departamento La Laja, 50 hectáreas, casa habitación. Mínimum, $ 35.000.000. Contado 15 millones de pesos. Saldo, facilidades. Boleta 10 o|o mínimum. Demás bases juicio "Banco del Estado con Benavente".— Secretario. (94) 11-4 P.

97) SASTRERIA

CASIMIRES desde $ 1.950 el metro. Depósito directo de fábrica. Casa Zalazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. (97) O|H O.

SASTRERIA Salazar, caballeros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. (97) H|O O.

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA
Solicítanse Propuestas Públicas
para la ejecución de calzadas de hormigón de cemento vibrado en calle CLODOMIRO SILVA, de la Comuna de SAN CLEMENTE, con un presupuesto oficial de $ 7.421.297.—
APERTURA: Alcaldía de San Clemente, el martes 21 de abril de 1959, a las 16 horas.
CATEGORIA: primera, segunda o tercera.
Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago o en la Delegación de TALCA.
EL DIRECTOR

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA
Solicítanse Propuestas Públicas
para la ejecución de aceras de hormigón de cemento en diversas calles de la Comuna de ÑUÑOA, con un presupuesto oficial de $ 31.666.425.—
APERTURA: Alcaldía de Ñuñoa, el martes 21 de abril de 1959, a las 11 horas.
CATEGORIA: primera o segunda.
Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago.
EL DIRECTOR

AIDA SALAS GANA PREMIO EN EL BRASIL.— Con íntima satisfacción hemos leído en el diario brasileño "O Jornal", el anuncio de un premio conquistado en ese país, por nuestra compatriota la distinguida cantante Aída Salas. En la nota a que hacemos referencia, se da cuenta de que el Club de Críticos de Discos, integrado por 22 miembros de los principales diarios y revistas de Río de Janeiro, emitió públicamente el fallo de los mejores discos aparecidos en 1958, clasificando con el primer puesto entre las grabaciones de cantantes latinoamericanas a la chilena Aída Salas, por sus discos para el sello RCA Victor, y en el mismo rango, entre las figuras masculinas, al astro rancagüino Lucho Gatica, por sus grabaciones Odeón. Por noticias particulares recogidas aquí en Santiago, sabemos que en la actualidad Aída Salas se encuentra en Caracas, donde acaba de lanzar una selección de canciones en long-play, con acompañamiento de la orquesta de Ari Barroso.

NOTICIAS de MEXICO

Ninón Sevilla, después de sus viajes, escucha proposiciones para reincorporarse al cine mexicano.

Ya está en marcha la primera coproducción de México con Japón, que dirigirá México Alfonso Corona Blake.

Silvia Derbez, abandonó su carrera artística, con motivo de su matrimonio.

En un clima de tensión se otorgaron en Hollywood los codiciados Oscares

SUSAN HAYWARD, DAVID NIVEN Y CHEVALIER, LOS AGRACIADOS

Como todos los años, la última distribución de los Oscares por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood se realizó antenoche en el Pantages Theatre de esa ciudad, en un clima de explicable tensión, La velada, a la que concurrieron los más famosos astros de la pantalla norteamericana, fue realzada con la presencia de Ingrid Bergman, la estrella sueca que viajó especialmente desde Europa para asistir a la tradicional fiesta.

El "Oscar" a la mejor película fue concedido a "Gigi", producción distribuída por la Metro-Goldwyn-Mayer y basada en la famosa novela de Colette. El film vencedor consiguió ocho "Oscares" adicionales" por la mejor dirección, la mejor fotografía en colores, la mejor dirección artística, el mejor vestuario, la mejor compaginación, el mejor fondo musical, la mejor canción y el mejor guión cinematográfico.

Cabe señalar también otra distinción que, de manera refleja, comparte esta película a través del "Oscar Especial" concedido al actor francés Maurice Chevalier, que en "Gigi" desempeña uno de los papeles principales.

Como la mejor actriz del año 1958 fue elegida Susan Hayward por su labor en la cinta "I wont to live" ("Yo quiero vivir"), y el premio al mejor actor fue concedido a David Niven por su trabajo en "Mesas separadas" film basado en una triunfal pieza teatral.

El premio a la mejor película lo ganó el film francés "Mon oncle" ("Mi tío").

Como dato ilustrativo diremos que la Academia de Hollywood está integrada por 2.200 miembros.

SUSAN HAYWARD, la estrella ganadora del "Oscar" a la mejor actriz. Tiene 39 años y alcanzó la codiciada distinción por su labor en la película "I wont to live" ("Yo quiero vivir")

DAVID NIVEN, considerado el mejor actor de la producción cinematográfica norteamericana en 1958 por su trabajo en la cinta "Mesas separadas"

MAURICE CHEVALIER, el veterano actor francés, a quien la Academia de Hollywood le concedió un premio especial por sus contribuciones a las actividades cinematográficas

Nuevas PELICULAS

"ARMAS DE MUJER", es la más reciente película de la estrella del cine francés Brigitte Bardot y según se informa fue estrenado con gran suceso en París, Londres y Nueva York.

Esta cinta de la Columbia Pictures, filmada en cinemascope y eastmancolor cuenta con la participación de Alida Valli y Stephen Boyd. Se estrena el martes en el Real.

"EL REY LOCO".— La Compañía Chilena de Espectáculos anuncia para fecha próxima en el Rex, el film en tecnicolor "El Rey Loco", basado en la vida de Luis II de Baviera.

"LA CALETA OLVIDADA".— En función "premiere" será dada a conocer el martes venidero en el cine Santiago, la producción nacional "La Caleta Olvidada", película exhibida en el festival de Cannes y que mereció elogiosos conceptos de la prensa.

"TORERO".— El cine King estrenará el martes la película de Pel Mex "Torero", film que ofrece vívidas imágenes del arte del redondel, mostrando en todo su verismo espectaculares corridas.

"LA LLAVE".— William Holdden, Sophia Loren y Trevor Howard son los principales protagonistas de la película Columbia "La Llave", que figura como próximo estreno del cine Lido.

"SABRAS QUE TE QUIERO". — El Continental anuncia para el lunes la película hispana "Sabrás que te quiero" con Libertad Lamarque y Miguel Aceves Mejías, en el reparto protagónico.

"SIMBAD Y LA PRINCESA". — Los cines Windsor y El Golf, estrenarán próximamente esta película filmada en el nuevo sistema dynation, megascope y tecnicolor.

FRONTAURA VUELVE AL TEATRO.— El aplaudido actor chileno Rafael Frontaura, que se había alejado de las tablas dedicándose en estos últimos años al periodismo, volverá a ejercer la profesión que le había brindado tantas satisfacciones, reapareciendo ante numeroso público en el Teatro Atelier en la comedia de Curzio Malaparte, "También las mujeres perdieron la guerra", la que será llevada a escena por el Grupo "Generación 59", que dirige Ventura Gabilondo. Hemos sabido que al ofrecérsele el papel principal de la mencionada obra, Frontaura se había excusado de aceptarlo, arguyendo que su decisión de no volver al teatro era irrevocable; pero, después de leer la pieza, cambió de parecer y aceptó el ofrecimiento de Gabilondo, abocándose de lleno a estudiar el papel encomendado, al que se propone darle los rasgos de carácter que le infundiera su autor.

Margot Loyola invitada a festival folklórico a realizarse en España

Margot Loyola y su conjunto han sido invitados oficialmente por el Instituto de Cultura Hispánica a participar en el II Festival Folklórico que se desarrollará en la ciudad de Santander en el mes de junio. Esta honrosa invitación ha sido cursada por el Comisario de dicho festival, Marcelo Tobajas.

CHANG ES SORPRENDIDO POR DESAFIO DE ENRIQUE GUENDELMAN

Una verdadera sorpresa causó la presencia del conocido comerciante y deportista Enrique Guendelman, al visitar el domingo la Administración del Teatro Satch y plantear un original desafío contra el Mago Chino Chang, que con gran suceso se presenta en el escenario de dicho teatro.

El señor Enrique Guendelman expuso al Administrador: "He visto varias veces el espectáculo del señor Chang y junto con unos amigos hemos discutido que está bien el trabajo de sacar de una caja de su equipaje a dos chicas, pero que sería difícil que él mismo realizara la prueba. Por eso lo desafío a que salga de una caja-baúl, construída con material chileno y obreros chilenos, a la vista del público en el mismo escenario. Si el señor Chang lo hace, será dueño de este cheque". Y depositó un cheque por cien mil pesos.

Chang, que sigue actuando con su Compañía Mágica, hasta anoche no había dicho nada sobre este desafío.

Gusta la nueva revista que está dando el Opera

Con sostenido buen éxito se viene dando en el Opera la graciosa revista "Se Alteraron las Facultades", pieza que contiene cuadros muy bien logrados atrayentes bailables y graciosos sketchs.

En los diversos cuadros de esta humorística revista tienen especial lucimiento Mary Goncalves, "Los Perlas", Dolly Bioletti, secundados por los elementos que forman la plana estable del Bim Bam Bum.

Cabe destacar, especialmente, el número titulado "Paleta Theatre" en el cual se ofrece un gracioso espectáculo de marionetas en el que se hacen aparecer personajes de nuestra actualidad política.

Hoy · CITY
AUDIE MURPHY
GIA SCALA
en
SENDAS TORTUOSAS
CinemaScope color por Eastman

HOY
ESTRENO SIMULTANEO
ASTOR | EL GOLF
MAT-VER-NOCHE | 3.15 - 7 - 10 P.M.
¡TODA LA VIOLENCIA DE LOS DOS MUNDOS DEL SOLDADO!
20th Century-Fox presenta la producción de JERRY WALD
EL AMOR Y LA GUERRA (In Love and War)
con
ROBERT WAGNER - DANA WYNTER - JEFFREY HUNTER - HOPE LANGE - BRADFORD DILLMAN - SHEREE NORTH - FRANCE NUYEN
Dirigida por PHILIP DUNNE · Guión de EDWARD ANHALT
COLOR por DE LUXE · CINEMASCOPE

HOY GRAN ESTRENO
DUCAL
NOCHES DE CARNAVAL
UNA FINA COMEDIA MUSICAL CON LA PARTICIPACION de la ESC. MILITAR de VIRGINIA y su BANDA
¡La pícara alegría y el delicioso hechizo de la romántica ciudad de Nueva Orleans!
20th Century-Fox presenta la producción de JERRY WALD
(Mardi Gras)
CinemaScope COLOR por DE LUXE
...y el ciclón sensual del baile moderno: BARRIE CHASE
con PAT BOONE CHRISTINE CARERE
TOMMY SANDS - SHEREE NORTH - GARY CROSBY - FRED CLARK
MAYORES MENORES

Cía. de Revistas HUMORESQUE
Hoy
2 FUNCIONES
7.30 Y 10.30 P.M.
Continúa el éxito de la revista:
STRIP TEASE
¡¡ Atencion, COCA EN EL HUMORESQUE !!
CON BLANCA CASANOVA
MANON DANCAN
ALBA REYES Y
ALBERTO SICCARDI
EN "COCAINA"
CAMILA
LA VOZ DE ORO DE LA CANCION
VIRGILIO AZAHARA
EN LA DANZA "GOYESCAS"
DANIEL MONTES
CANTANTE PERUANO
T. COUSIÑO
SAN IGNACIO 1249
Reservas al fono 50657

METRO · CALIFORNIA
BANDERA 141 - TELF. 83361 | YRRAZAVAL 1564 - TEL. 498061
3.–, 6.30 y 9.30 P. M. | 3.45, 7.– y 10.– P. M.
SOLO PARA MAYORES
La HOY SEGUNDA SEMANA
Gata Sobre el Tejado Caliente
con ELIZABETH TAYLOR
PAUL NEWMAN
BURL IVES
JACK CARSON - JUDITH ANDERSON
en METROCOLOR - Una Producción Avon
Metro Goldwyn Mayer

HOY
SAO PAULO
ROTATIVO DESDE LAS 11 A.M. ¡2ª SEMANA!
¡PREMIADA CON 9 OSCARES DE LA ACADEMIA DE HOLLYWOOD EL 6 DE ABRIL!
GIGI
SOLO MAYORES
1. LA MEJOR PELICULA
2. LA MEJOR DIRECCION
3. LA MEJOR FOTOGRAFIA EN COLORES
4. LA MEJOR DIRECCION ARTISTICA
5. EL MEJOR VESTUARIO
6. LA MEJOR COMPAGINACION
7. EL MEJOR FONDO MUSICAL
8. LA MEJOR CANCION - GIGI
9. EL MEJOR GUION CINEMATOGRAFICO
M-G-M presenta
UNA PRODUCCION DE ARTHUR FREED
con
LESLIE CARON
MAURICE CHEVALIER
LOUIS JOURDAN
Basada en la novela de COLETTE En CinemaScope y METROCOLOR
Dirección: VINCENTE MINNELLI

mañana: SAN DIEGO
San Diego 612
FONO: 81093
¡VEA!
LA REABILITACION DEL FUTBOL ARGENTINO
FLAMANTES CAMPEONES SUDAMERICANOS!
con
ARMANDO BÓ
MIRIAM SUCRE
HÉCTOR ARMENDARIZ
Y OSCAR ROVITO (TARZANITO), Y LA SELECCION DE FUTBOL ARGENTINA
"El Hijo del Crack"
(ESTRENO EXCLUSIVO)
UN FILM QUE LLEGARA AL CORAZON

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS (61200).— 19 hrs.: La fierecilla domada.

C. HENRIQUEZ (88959).— Una luz bajo la lluvia, comedia de Roberto Sarah.

COUSIÑO (50657).— Compañía de Revistas, Humoresque.

ATELIER.— Amame capitán, comedia de Michel André.

MARU (397907).— V. y N.: La comedia "Juani en sociedad", con Silvia Piñeiro, Jorge Quevedo y su gran elenco.

OPERA (30176).— Compañía de Revistas, Bim Bam Bum.

PRINCESA (372606).— Compañía de Revistas, Picaresque.

SATCH (89350).— Chang y su Cía. Misteriosa; "El demonio tentador".

CINES

ALAMEDA (91254).— R.: Y ahora brilla el sol y Escala en Tokio.

ALCAZAR (80122).— R.: Marisa la coqueta y El caso de los venenos.

ALHAMBRA (90527). — R.: Una cita con el diablo.— Zafarí. — Orgullo contra orgullo.

AUDITORIUM (84688).— R.: Las aventuras de Charles Chaplin, y Noticiarios y agregados.

AMERICA (52443).— R.: Los inseparables.— El castillo infernal.— Mátame de una vez.

ALMAGRO (83425).— R.: Sus dos cariños, Cowboy y Agregados.

ANDES (43811).— R.: El ansia perversa, El látigo negro y Agregados.

ASTOR (392112).— M., V. y N.: El hombre de paja.

AVENIDA MATTA (51455).— R.: La gran tentación.— Mi pesadilla es un angel.— Mátenme de una vez.

BANDERA (87953).— M., S., V. y N.: El prisionero de la Bastilla.

BALMACEDA (373779).— R.: Desnúdate Lucrecia, Contrabando y Agregados.

BAQUEDANO (31787).— R.: Rebelión en el presidio, Venganza india y Agregados.

BLANCO ENCALADA (91787) — R.: El sultán descalzo.— El bello durmiente.— Escuela para suegras.

CAUPOLICAN (85912).— R.: Mi vida empieza en la Malasia. — Emboscada en la noche.— El que se fue.

CAPITOL. (372406)— R.: Guerrilleros del terror.— Sueños de gloria.— Alas de Aguila.

CARRERA (86685).— R.: Te vi en televisión, Tu hijo debe nacer y Agregados.

CERVANTES (381894).— M., S., V. y N.: La gran traición.

CINELANDIA (67532).— R.: El vampiro y Agregados.

CINE RIO (33550).— R.: La bella de Roma.

CALIFORNIA (498061).— M., V. y N.: La gata sobre el tejado caliente, y Noticiarios y agregados.

CENTRAL (33555).— M., V. y N.: Testigo de cargo.

CINE SUR (61524).— R.: Y ahora brilla el sol y Escala en Tokio.

COLON (90577).— R.: Su noche de bodas, Sueños de gloria y Doce hombres en pugna.

CONTINENTAL (60735).— R.: Tierra de hombres y Agregados.

CHILE (372566).— R.: Despedida de soltero.— Corrida de toros.— Secreto sellado.

DANTE (494359).— M., V. y N.: El que debe morir, y Noticiarios y agregados.

DUCAL (35375).— M., V. y N.: Noches de Carnaval.

EGAÑA (471026).— V. y N.: Carnegie Hall y Grito de libertad.

EL GOLF (480046).— M., V. y N.: El amor y la guerra.

ESMERALDA (64303).— R.: La flecha envenenada, El Zarco y Agregados.

FLORIDA (34289).— R.: Bayonetas de acero.

GRAN AVENIDA (52163).— R.: El Zarco, La flecha envenenada y Agregados.

HOLLYWOOD (42389).— R.: Aventura en el Japón y Este es mi reino.

HUELEN (31603).— M., V. y N.: La bomba.

IMPERIO (397960).— M., S., V. y N.: El zorro de París.

ITALIA (41883).— R.: El farsante.— Hay que cinco minutos.

KING (32838).— M., V. y N.: El último cuplé.— Noticiarios.

LAUTARO.— R.: Música en la noche.— Las engañadoras.— Bandidos de Río Frío.

LAS LILAS (43116).— M., V. y N.: El zorro de París.

LIBERTAD (371627).— R.: El halcón y la flecha, Parche negro y Agregados.

LIDO (34366).— M., V. y N.: Los miserables, 2a. época.

LO CASTILLO (481891).— V. y N.: Frutos del pecado.

LO FRANCO (92705).— R.: Descanso.

MAIPO (95050).— R.: El monstruo que retó al mundo, Lluvia de balas y Agregados.

MAYO (391201).— R.: Vuelan las cigüeñas y Agregados.

MARCONI (42867).— R.: Aventura en el Japón y Este es mi reino.

METRO (83361).— M., V. y N.: La gata sobre el tejado caliente.

MIAMI (89408).— R.: Intruso invisible y Agregados.

MINERVA (91464).— R.: Marinero no te metas al agua.— El rebelde orgulloso.

MIRAFLORES (30909).— R.: Tiempo de vivir y tiempo de morir, Interludio y Agregados.

MISTRAL (63994).— R.: ¡Oh, doctor! y El jardinero español.

MONUMENTAL (91555). — R.: Cartel de asesinos.— A tiro limpio.— Secreto sellado.

MODERNO (253 — La Cisterna).— R.: La vuelta del monstruo.— Entre dos enemigos.— Bandidos de ocasión.

NACIONAL (370594).— R.: Antro de pecadoras.— A tiro limpio.— Cartel de asesinos.

NAVIA (93422).— R.: Que siga el roock.— Maridos engañados.— Yo no soy la Mata Hari.

NILO (392078).— R.: Me casé con una mujer.

NORMANDIE (87749).— R.: El fuego en su labios.— Policía internacional.

NOVEDADES (94594).— R.: Los falsificadores.— La garra de los celos.

ÑUÑOA (43152).— R.: La fuerza del deseo.— Cuando el amor es pecado.

O'HIGGINS (86929).— R.: El halcón y la flecha, Parche negro y Agregados.

ORIENTE (41345).— M., V. y N.: Testigo de cargo.

PACIFICO (62921).— M., S., V. y N.: El que debe morir.

PRAT. (50754).— R.: Antro de pecadoras.— A tiro limpio. Cartel de asesinos.

PALACE OVALLE. — R.: Música en la noche.— Las engañadoras.— Bandidos de Río Frío.

PLAZA (84714).— M., S., V. y N.: El sacerdote y la pecadora.

P. DE VALDIVIA (43948).— V. y N.: El bolero de Raquel.

PORTUGAL (34816).— R.: Los sanguinarios también pagan, Blanco y salvaje y Agregados.

REAL (65555).— M., V. y N.: La promesa rota y Agregados.

RECOLETA (373133).— R.: Doce hombres en pugna.— Sueños de gloria.— Sangre en el asfalto.

REGINA (36097).— M., V. y N.: El bolero de Raquel.

REPUBLICA (93613).— R.: Brigadoom, La diabla y El gerente general.

REX (31143-4).— M., V. y N.: Campeón tímido.

RIALTO (41667).— R.: Se acerca la noche y La sombra de la fama.

RITZ (380613).— R.: El trueno entre las hojas.

RIVIERA (366093).— R.: Tiempo de vivir y tiempo de morir y Cinco tumbas.

ROMA (67258).— R.: Te vi en televisión, Tu hijo debe nacer y Agregados.

ROXI (80809).— R.: Codicia.

SAN ANTONIO (33605).— R.: Alma perversa y Agregados.

SANTA LUCIA (34718).— M., S., V. y N.: Testigo de cargo.

SANTIAGO (32888).— R.: Muertos de miedo.

SAN MIGUEL (51262).— R.: Sueños de gloria.— Las engañadoras.— Corrida de toros.

SAN MARTIN (35357).— R.: La doncella de piedra y Agregados.

SANTA ROSA (53940).— R.: Escuela para suegras.— Música en la noche.— León africano.

SAO PAULO (397946).— R.: Gigi y Noticiarios.

SEPTIEMBRE (92321).— R.: El monstruo que retó al mundo, Lluvia de balas y Agregados.

SAN DIEGO (81093).— R.: La vida es un tango y Agregados.

TIVOLI (30611).— R.: Noche de espanto, Noticiarios y Agregados.

TOESCA (63289).— R.: En una pequeña carpa un gran amor.

VALENCIA (370288).— R.: Sueños de gloria.— Guerrilleros del terror.— Sangre en el asfalto.

VERDI.— R.: Sus dos cariños, Cowboy y Agregados.

VICTORIA (30021).— R: Serenata de cañones.

WINDSOR (89761).— M., V. N.: Zorros del espacio.

YORK (66687).— R.: El caudillo de la sierra y Noticiarios.

CINES COMUNALES

SANTIAGO (San Bernardo). R.: La guerra y la paz.— Agregados.

CERVANTES (San Antonio). Cara marcada.— Duelo en la tarde.

PLAZA (Puente Alto).— Corazón profanado.— Vuelo a Kong Kong.

TALAGANTE.— R.: Guendalina.— Noticiario Metro y Chileno.

MUNICIPAL (San Bernardo). R.: Honor de Ladrón.— Los malvados van al infierno.

NACIONAL (Puente Alto).— R.: Escuela para suegras.— Aventura en el Japón.— Permiso bajo palabra de honor.— Japón.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 16 páginas.— Precio: $ 50.—

LA NACION

MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1959
SANTIAGO DE CHILE

En una escuela de Luxemburgo se forma al "hombre europeo"

Asisten alumnos de seis países, que reciben una educación común, sobre la base de igualdad de los idiomas, con programas originales y un diploma propio que abre las puertas de las universidades de los seis países.– Hacen deportes por higiene y no para batir records

LUXEMBURGO (ANSA).— Existe y prospera una "Escuela Europea" que merece ser mejor conocida, porque anticipa experimentos que en muchos países, y sobre todo en Italia, son discutidos desde hace años y décadas. al menos en sus intenciones, la "Escuela Europea" es un ejemplo de integración del espíritu y la cultura de seis países: se propone fundir lo mejor de seis distintos programas y diversas tradiciones pedagógicas, para formar el hombre europeo, despertando en los niños y muchachos franceses, alemanes, italianos, holandeses, belgas y luxemburgueses la conciencia de pertenecer a comunes raíces culturales y morales.

La "Escuela Europea" es frecuentada por 720 alumnos de seis naciones y de cuatro idiomas distintos. La institución, que es dirigida por el profesor Marcel Decombis, francés, tiene su sede en un moderno y bien iluminado edificio, construido por el Gobierno luxemburgués sobre el Boulevard de la Foire, amplia avenida arbolada que se pierde en un cuadro verde, amplio y tranquilo como toda esta ciudad granducal, sede perfecta para todo experimento que requiera una serie y ordenada aplicación.

DOCE AÑOS DE ESTUDIOS

El nombre de "Escuela Europea" exige una aclaración. Es un instituto completamente original, fundado en 1957 por una convención entre los seis países asociados que integran la Comunidad Europea. La Comunidad del Carbón y del Acero, que tiene su asiento en Luxemburgo, dio el principal apoyo a la escuela, nacida de la necesidad de asegurar una adecuada instrucción a los hijos de los funcionarios italianos, belgas, franceses, alemanes y holandeses. La "Escuela Europea" ofrece a ellos un sistema de educación común, sobre la base de igualdad de los idiomas, con programas originales y un diploma propio, la "licencia secundaria europea", que abre las puertas de las Universidades de los seis países.

"La Escuela Europea" tiene por fundamento el latín. Después de cinco años elementales se ofrecen al alumno tres años de enseñanza secundaria, con seis horas semanales de latín en los dos últimos años. Luego, a elección, hay tres orientaciones: sección clásica (base: latín, seis horas; griego, lenguas modernas), sección clásico-científica (base: latín, cinco horas; matemáticas, ciencias, lenguas modernas) y sección científica (base: lenguas modernas, matemáticas, ciencias). Todas las secciones se dividen en cuatro años, por lo que la licencia es obtenida después de doce años de estudios.

DEPORTES Y PROFESORES

Docentes universitarios e inspectores de instrucción pública de los seis países han estudiado la organización y los programas de este instituto, buscando hacer lo más práctica posible la formación de los alumnos, los cuales deben superar el obstáculo de la diversidad de idiomas. Inicialmente todos reciben en su lengua materna la enseñanza de las materias fundamentales, como gramática en los cursos primarios, y el latín y literatura en los secundarios. Luego, algunas materias son enseñadas solamente en alemán o en francés, que son aprendidos también en los primeros años. Asimismo, y con carácter obligatorio, se enseña desde el tercer año secundario el idioma inglés.

El esfuerzo exigido a los alumnos podrá parecer excesivo, pero se advierte rápidamente que la organización general disminuye la fatiga de los muchachos, a los cuales no se demanda una masa enciclopédica de nociones, sino conceptos duraderos. En el estudio de la historia, por ejemplo, se evita el fardo de las fechas, datos y nombres, orientando a los alumnos hacia la comprensión de los grandes periodos históricos. Inútil es decir cuántas dificultades se han presentado para la enseñanza de la historia contemporánea, por la falta de textos, que se han substituido con hojas mimeografiadas.

Pero mayor que el de los alumnos es el esfuerzo "integrativo" reclamado de los profesores, los cuales deben sentirse constantemente europeos, antes que alemanes, franceses o italianos. En todo momento deben insistir en las recíprocas influencias de las relaciones entre los seis países europeos, y en sus recíprocos aportes. Como complemento de esa política, la práctica del deporte se hace aquí con sentido higiénico y formativo, pero no con el despliegue de violencia y de procura del "record", que caracteriza, por ejemplo, a las escuelas británicas y norteamericanas.

EL HOMBRE DE JAVA.— Los historiadores médicos relatan que la vieja artritis fue encontrada incluso, en esta escultura. No tuvo remedio en sus tiempos en esta escultura. oN tuvo remedio en sus tiempos ni en estos que vivimos.

Regalos chinos para príncipes ingleses

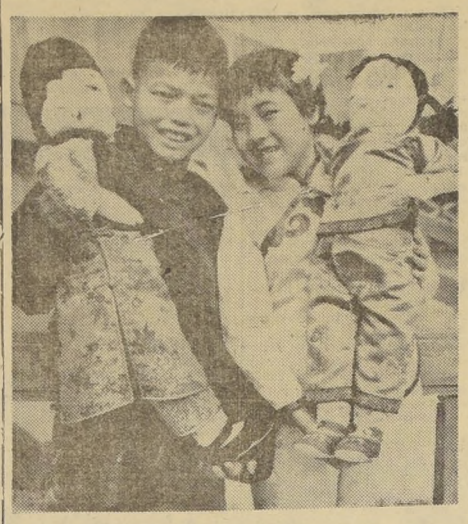

EN HONG-KONG.— A su paso por Hong-Kong, durante su visita por Africa y Asia, el Duque de Edimburgo aceptó regalos para sus niños, el Príncipe de Gales y la Princesa Ana. El obsequio fue hecho por niños chinos, Ng Shun Lum, de 11 años (izquierda), y Mary Leung, de 8, quienes le entregaron al Duque un junco para el Príncipe y dos muñecas orientales para la Princesa.— (FP PHOTO.)

No basta ponerse una chaqueta blanca para hacer un buen coctel

EXISTEN REGLAS QUE DEBEN GUARDARSE PARA CUIDAR EL HIGADO Y EL HUMOR DE LOS INVITADOS

ROMA (ANSA).— Un norteamericano, que debe haber sido varias veces víctima de los atroces cocteles preparados por gentiles amas de casa, acaba de publicar recientemente un libro titulado "The fine art of mixing", donde con delectación y buen gusto pone un alerta sobre las particulares condiciones que requieren estas mixturas, que han logrado tanta difusión como disturbios estomacales.

EL "MANHATTAN"

Casi diríamos que noventa y nueve de cada cien personas que invitan a sus amigos a sus casas para ofrecerles un coctel, no sólo ignoran los secretos de este nuevo arte, sino que someten a sus amistades a experiencias arriesgadas. Con deliciosa desenvoltura mezclan bebidas de acuerdo a recetas de libros de cocina o aparecidas en los almanaques, y con elegantes movimientos mundanos baten la mixtura, que ofrecen a su ingenua víctima. Valga un ejemplo: en un libro de cocina, donde se garantiza la felicidad conyugal de la señora que sigue las instrucciones, se da para el "Manhattan" la siguiente receta: "Dos cucharas de azúcar, seis gotas de Angostura, un tercio de whisky y un tercio de vermut (sin indicar si dulce o seco)".

Aparte del hecho de que el azúcar está vedado para los cocteles, el marsala también está fuera de lugar en un aperitivo. El marsala, como el oporto y los otros vinos viejos y aromáticos, son bebidas aconsejables para la tarde o después de la cena, pero sin mezcla de ninguna clase. El "Manhattan" se hace con cinco sextos de whisky (siempre norteamericano), un sexto de vermut tipo italiano (es decir, algo dulce, de tipo corriente) y algunas gotas de Angostura. La parte correspondiente al vermut puede mezclarse con vermut seco.

El experto norteamericano indica en su libro las seis cualidades principales de un buen coctel. La sola mención de ellas sorprenderá a la mayor parte de los "amateurs".

Antes que nada, David A. Embury señala que un coctel es un aperitivo, esto es, que debe ser bebido antes de las comidas, como un estimulante del apetito y una ayuda a la digestión. La enunciación de esta regla condena directamente el tipo de reuniones mundanas llamadas "cocktail-parties", que suelen realizarse entre las seis y las nueve de la noche, acompañando las bebidas con tortas, sandwiches, ensaladas y entremeses, cremas agrias y dulces y otras "delikatessen", que generalmente reemplazan la cena. Un buen coctel, dice nuestro conocedor, debe estimular el apetito y la mente: "El placer, distribuído en partes iguales entre los que participan en la gustación de este néctar, supera las reservas y timideces; los nervios se serenan, la lengua se aligera y la amistad se manifiesta más íntima; el mundo aparece como el de Pangloss, el mejor de los mundos posibles".

No hay duda de que míster Embury es un refinado bebedor, esteta por añadidura. Veamos los otros elementos que, a su criterio, son imprescindibles para un buen coctel: grato al paladar (bebidas de marca, no aromáticas, secas preferentemente); agradable a la vista (traslúcido, con hielo bien graduado y agua sin cloro); batido correctamente (no es necesario mover el "shaker" con histrionismo). Luego de esto, nuestros lectores advertirán que no es sencillo preparar un buen coctel: no deben guiarse por recetas fabricadas por inexpertos, pero tampoco les aconsejamos que sigan al pie de la letra los consejos de mister Embury, que puede ser demasiado norteamericano para los latinos. Lo mejor es probar y seguir probando, hasta encontrar el "punto" justo.

Asuma usted el riesgo antes de sometérselo a sus amigos.

DECLARADA OBSCENA "LA MAJA DESNUDA", POR CORREO DE USA

WASHINGTON (ANSA).— La United Artist inició demanda judicial para obtener la revocación de una medida del Ministerio de Correos que prohibe la circulación postal de diarios y revistas que publiquen los avisos de "La maja desnuda", película de aquella compañía basada en la vida del pintor Goya y la Duquesa de Alba.

La publicidad del film consiste en la reproducción del célebre cuadro de Goya que da título a la película. Por esta reproducción es que el Ministerio de Correos adoptó su decisión, por considerar que constituye aquélla una violación de la ley sobre publicaciones obscenas.

POCHITA

FULMINE

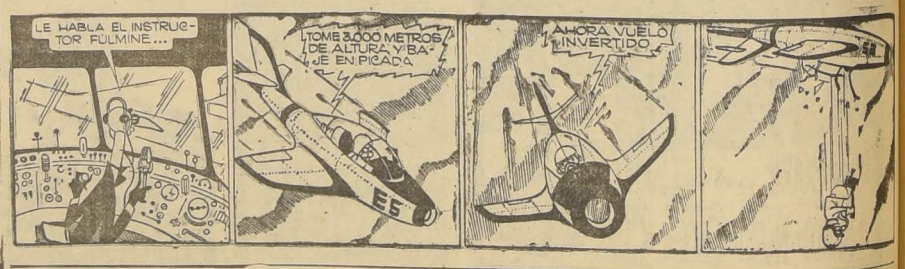

BOMBOLO

EL ABUELO

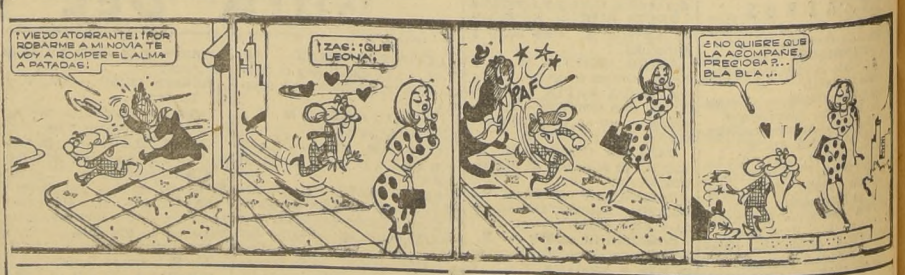

PURA PINTA

FALLUTELLI